



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL

ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-2103-39 DE LOS
PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN,
POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA
PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN
PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN 5

ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-2103-40 DE LOS
PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN,
POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL SERVICIO
PROFESIONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN 19

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 49

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 58

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL 59

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 64

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL..... 67

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL.....	71
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	72
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.....	76
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	79
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....	81
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	83
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	86
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	91
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	97
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	100
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	101
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	104
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR....	104
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. (SUPLEMENTO)	
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	109

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 112**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 113**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 117**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 119**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 119**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 121**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 122**

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 125

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-2103-39 DE LOS PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Con fundamento en los artículos 16 primer párrafo, 64, 69 fracción IV y 72 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 1, 3 primer párrafo, 4, 15, 21, 30 fracción XIII, 105 y 115, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el 18 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Responsabilidades Administrativas la cual entró en vigor el 19 de julio de 2017, que estableció en su artículo 32 la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante el respectivo órgano interno de control, a todos los servidores públicos, en los términos previstos en dicha ley

SEGUNDO. Que el artículo 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas estableció que las declaraciones de situación patrimonial deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose medios de identificación electrónica, y que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, emitirá las normas y los formatos impresos; de medios magnéticos y electrónicos, bajo los cuales los declarantes deberán presentar las declaraciones de situación patrimonial, así como los manuales e instructivos.

TERCERO. Que en este contexto, el 14 de julio de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señalando que los servidores Públicos que hasta antes del 19 de julio de 2017, se encontraban obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses, continuarán haciéndolo en los términos que establece la ley, y que respecto a los servidores públicos que no se encontraban obligados a presentar dichas declaraciones hasta antes del 19 de julio de 2017, la obligación será exigible a partir del momento en que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dé a conocer de manera oficial los formatos que se aplicarán para la presentación de dichas declaraciones y éstos se encuentren operables.

CUARTO. Que el 16 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de

intereses y se expiden las normas e instructivo para su llenado y presentación; acuerdo que fue reformado mediante publicaciones del 16 de abril de 2019 y del 23 de septiembre de 2019.

QUINTO. Que el 24 de diciembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la plataforma digital nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO. Que el acuerdo mencionado en el considerando anterior prevé que a partir del 1 de mayo de 2021, serán operables en el ámbito estatal y municipal los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la Plataforma Digital Nacional; que los servidores públicos en el ámbito estatal y municipal que no se encontraban obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses hasta antes del 19 de julio de 2017, deberán presentar a más tardar su primera declaración, en el año 2021, en el periodo señalado en la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y que todos los demás servidores públicos en el ámbito federal, estatal y municipal que no se encuentren en los anteriores supuestos, presentarán su declaración, conforme a los términos y plazos que establece el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, según corresponda.

SÉPTIMO. Que una vez que se han dado a conocer los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses que son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como las demás normas para el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses, corresponde a los Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura regular la forma en que los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Yucatán presentarán las declaraciones de situación patrimonial y de intereses por medios electrónicos, así como las atribuciones que en materia de registro tendrán los órganos internos de control de dichos entes públicos.

Por lo expuesto y con fundamento en los preceptos antes mencionados, los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura expiden el siguiente:

ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-2103-39 DE LOS PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto

Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la presentación y el registro de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable.

Artículo 2. Observancia

Los presentes lineamientos son de observancia obligatoria para todos los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, así como para los jueces de paz con nombramiento vigente expedido por el Pleno de dicho Consejo.

Para los efectos de estos lineamientos se considerará Órgano del Poder Judicial del Estado, al Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

Artículo 3. Carácter de servidor público

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, para efectos de los presentes lineamientos, se considerarán como servidores públicos a los funcionarios y empleados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, incluyendo a quienes se encuentren contratados bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios o los que desempeñen, aún con el carácter de becarios, aprendices, meritorios u otra circunstancia, una comisión en el servicio público, y que como consecuencia realicen actividades o funciones en el ejercicio de las atribuciones que sean competencia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, independientemente de que tengan una relación laboral o no con el propio ente público, y por lo tanto, estarán sujetas a las obligaciones y responsabilidades de los presentes lineamientos.

Artículo 4. Aplicación complementaria

Las disposiciones de los presentes lineamientos se aplicarán de manera complementaria a las contenidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable.

Capítulo II

Declaraciones de situación patrimonial y de intereses

Artículo 5. Registro

Las Contralorías del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán llevarán el registro de las declaraciones de conformidad con lo previsto en estos lineamientos, en las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Cuando en estos lineamientos se haga referencia a las Contralorías, deberá entenderse al Departamento de Contraloría Interna del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Artículo 6. Obligación de presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses

Acorde a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, todos los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, así como los jueces de paz con nombramiento expedido por el Pleno de dicho Consejo. Asimismo, deberán presentar su declaración fiscal anual, en los términos que disponga la legislación de la materia.

Los servidores públicos declarantes estarán obligados a proporcionar a las Contralorías la información que se les requiera en los formatos para verificar la evolución de su situación patrimonial, incluyendo la de las personas con las que tienen vida en común, tales como cónyuge, concubina o concubinario, con quien se tenga una relación de sociedad en convivencia o cualquier otra similar a los anteriores; así como de sus dependientes económicos directos.

Artículo 7. Modalidades de las declaraciones

La declaración de situación patrimonial y de intereses se presentará en las modalidades de inicial, de modificación y de conclusión del empleo, cargo o comisión.

Artículo 8. Plazos de presentación de la declaración de situación patrimonial

De conformidad con el artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, la declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos:

I. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión del cargo o del inicio del empleo o de la comisión con motivo del:

- a) Ingreso al servicio público por primera vez.
- b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo.

II. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año.

III. Declaración de conclusión del encargo, empleo o comisión dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.

Artículo 9. Excepciones para la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses.

I. No se presentará declaración inicial:

- a) Cuando el servidor público sea objeto de un cambio de puesto, de nivel, de funciones, de adscripción, tipo de designación o nombramiento, dentro del propio Órgano del Poder Judicial del Estado.
- b) Cuando el servidor público reingrese al propio Órgano del Poder Judicial del Estado o sea recontratado y no hayan transcurrido más de sesenta días naturales.

- c) Cuando un servidor público del Tribunal Superior de Justicia, Consejo de la Judicatura y Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia sea readscrito o comisionado a otro Órgano del Poder Judicial del Estado, y no transcurran más de sesenta días naturales entre la conclusión e inicio del empleo, cargo o comisión, debiendo cumplir con presentar el aviso de dicha situación ante la Contraloría del Órgano del Poder Judicial del Estado receptor.
- d) Cuando el servidor público reingrese al empleo, cargo o comisión en el propio Órgano del Poder Judicial del Estado, con motivo del otorgamiento de una licencia con o sin goce de sueldo, derive de una suspensión en sueldo y/o funciones, o sea resultado de una restitución de derechos como servidor público mediante resolución ejecutoriada firme, expedida por autoridad competente en el ejercicio de sus funciones.

II. No se presentará declaración de modificación:

- a) Cuando durante los primeros cinco meses del año los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Yucatán tomen posesión del empleo, cargo o comisión y presenten su declaración patrimonial de inicio en el mismo período.
- b) Cuando el servidor público del Poder Judicial del Estado de Yucatán concluya su empleo, cargo o comisión en el mes de mayo y hubiere presentado su declaración de conclusión en el mismo mes.

III. No se presentará declaración de conclusión:

- a) Cuando el servidor público, en el propio Órgano del Poder Judicial del Estado, sea objeto de un cambio de puesto, de nivel, de funciones, de adscripción, tipo de designación o nombramiento.
- b) Cuando al servidor público del Poder Judicial del Estado de Yucatán le haya sido otorgada una licencia con o sin goce de sueldo siempre y cuando no haya sido dado de baja de manera definitiva, o derive de una suspensión en sueldo y/o funciones.

Artículo 10. Presentación de la declaración de intereses

La declaración de intereses tendrá por objeto informar y determinar el conjunto de intereses de un servidor público a fin de delimitar cuándo éstos entran en conflicto con su función conforme a los puestos, cargos, comisiones, actividades o poderes que el declarante desempeña en órganos directivos o de gobierno en organizaciones o empresas con fines de lucro, o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría en las que el declarante puede o no recibir remuneración por esta participación.

De conformidad con los artículos 31 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, la declaración de intereses deberá presentarse en los plazos a que se refiere el artículo 8. También deberá presentarse la declaración en cualquier momento en que el servidor público, en el ejercicio de sus funciones, considere que se puede actualizar un posible conflicto de intereses, para lo cual estará habilitada una casilla para llevar a cabo la mencionada actualización a través del sistema informático a que se refieren estos lineamientos.

Artículo 11. Del periodo que se reporta

La información concerniente a la declaración de situación patrimonial y de intereses previstas en los artículos 8 y 10 anteriores, se reportará sobre las modificaciones que haya sufrido el patrimonio del servidor público, durante el periodo comprendido

del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Las declaraciones de inicio y conclusión deberán reportarse con la situación a la fecha del alta o baja del empleo, cargo o comisión en el servicio público, según corresponda.

Artículo 12. Envío de la constancia de presentación de la declaración fiscal

Los servidores públicos que conforme a la legislación en materia fiscal se encuentren obligados a hacer su declaración fiscal anual, deberán enviar de manera electrónica la constancia de presentación de aquella al momento de presentar la declaración de situación patrimonial conforme al artículo 8, para lo cual el sistema informático a que aluden estos lineamientos contemplará el apartado correspondiente.

Artículo 13. Aclaraciones

La Contraloría, a través del apartado de nota aclaratoria contenido en el sistema denominado Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Conflicto de Intereses, recibirá en cualquier momento las aclaraciones a la declaración de situación patrimonial y de intereses formuladas por los servidores públicos en los términos de estos lineamientos.

Artículo 14. Formatos

Las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán presentarse en los formatos completo o simplificado, autorizados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, de acuerdo a la siguiente clasificación:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

DECLARACIÓN COMPLETA	DECLARACIÓN SIMPLIFICADA
CATEGORÍA	CATEGORÍA
MAGISTRADO PRESIDENTE	SUBJEFE ADMINISTRATIVO
MAGISTRADO	COORDINADOR DE INFORMÁTICA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	ANALISTA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	SUBJEFE ADMINISTRATIVO "B"
SUBDIRECTOR	PROGRAMADOR DE CÓMPUTO
SECRETARIO DE SALA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	OFICIAL DE PARTES
COORDINADOR JURÍDICO	TÉCNICO JUDICIAL
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	BIBLIOTECARIO
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SECRETARIO TÉCNICO	CHOFER "A"
ADMINISTRADOR DE SALA DE JUICIO ORAL	ENCARGADO DE CONMUTADOR
SECRETARIO AUXILIAR	ARCHIVISTA
SUBJEFE "A"	CHOFER "B"
ACTUARIO	ESTAFETA
	ENCARGADO DE COPIADORA
	INTENDENTE
	JARDINERO

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL Y FONDO AUXILIAR
PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

DECLARACIÓN COMPLETA	DECLARACIÓN SIMPLIFICADA
CATEGORÍA	CATEGORÍA
CONSEJERO	SUB JEFE ADMINISTRATIVO
JUEZ	COORD DE INFORMÁTICA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ANALISTA
SECRETARIO EJECUTIVO	COORDINADOR ACADÉMICO
DIRECTOR DE MEDIACIÓN	SUBJEFE ADMINISTRATIVO B
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN	ADMINISTRADOR
COORDINADOR DE AREA A	OFICIAL DE MEDIACIÓN
COORDINADOR DE ACTUARIOS	OFICIAL DE PARTES A
JEFE DE DEPARTAMENTO A DEL CJ	OPERADOR DE INFORMÁTICA
ADMINISTRADOR A	PROGRAMADOR DE CÓMPUTO
SECRETARIO DE ACUERDOS	COORD ADMINISTRATIVO
SUBDIRECTOR DE MEDIACIÓN	OFICIAL DE PARTES
COORDINADOR OPERATIVO	TÉCNICO JUDICIAL
COORDINADOR DE ÁREA B	TÉCNICO JUDICIAL ENCARGADO DE ACTAS
COORDINADOR DE CAUSA	VISITADOR
COORDINADOR DE EDIFICIO	AUXILIAR DE INFORMÁTICA
JEFE DE DEPARTAMENTO B	ENCARGADO DE ATENCION AL PUBLICO
RESPONSABLE	ALMACENISTA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SUBJEFE JURÍDICO	AUXILIAR ESPECIALIZADO
ENCARGADO DE EDIFICIO "A"	AUXILIAR JURÍDICO
FACILITADOR	ENLACE ADMINISTRATIVO
SECRETARIO AUXILIAR	AUXILIAR EN PSICOLOGÍA
SUBJEFE A	AUXILIAR EN TRABAJO SOCIAL
ENCARGADO DE EDIFICIO "B"	CHOFER A
SUBJEFE DE INFORMÁTICA	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD	TÉCNICO EN INFORMÁTICA
ACTUARIO	ARCHIVISTA
NOTIFICADOR	SECRETARIA EJECUTIVA A
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"
	CHOFER B
	ESTAFETA
	TÉCNICO EN INFORMÁTICA "B"
	AUXILIAR DE LA CENTRAL DE ACTUARÍA
	AUXILIAR DE OFICIALÍA DE PARTES
	AUXILIAR DE PSICOLOGÍA "B"
	AUXILIAR DE PSICOPEDAGOGÍA "B"
	AUXILIAR DE SECRETARIA EJECUTIVA
	ARCHIVISTA "B"

OFICIAL DE SERVICIO
ASISTENTE DE LA CENTRAL DE ACTUARÍA
ASISTENTE DEL ARCHIVO GENERAL DEL PJ
ASISTENTE LEGAL
DIGITALIZADOR
ENCARGADO DE COPIADORA
AUXILIAR DE NÓMINA
AYUDANTE DE ARCHIVO
AYUDANTE DE PSICOLOGIA
AYUDANTE DE PSICOPEDAGOGÍA
AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES
AYUDANTE DE TRABAJO SOCIAL
CAPTURISTA
RECEPCIONISTA
INTENDENTE DE LIMPIEZA
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
ASISTENTE

Aquellas personas que se encuentren contratadas bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios o las que desempeñen, aún con el carácter de becarios, aprendices, meritorios u otra circunstancia, una comisión en el servicio público, y que como consecuencia realicen actividades o funciones en el ejercicio de las atribuciones que sean competencia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, independientemente de que tengan una relación laboral o no con el propio ente público, presentarán declaración de situación patrimonial en formato simplificado.

En las áreas administrativas, presentarán declaración de situación patrimonial en formato completo, el personal de asesoría y consultoría de las personas titulares de direcciones o cargos superiores; los pagadores, cajeros y todas aquellas personas servidoras públicas que tengan a su cargo funciones de manejo de fondos o valores, adquisiciones o inventarios.

Con independencia de todo lo anterior, presentarán declaración de situación patrimonial en formato completo, quienes obtengan ingresos anuales por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, que excedan de \$400,000.00, independientemente que se encuentren adscritos a órganos jurisdiccionales o áreas administrativas del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Cuando un servidor público sea promovido de manera temporal a una categoría de las obligadas a declarar en formato completo, y posteriormente retorne a un puesto de aquellos a los que corresponde declarar en formato simplificado, deberá continuar presentando su declaración en formato completo durante los dos años siguientes.

Las Contralorías someterán a la consideración de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, las herramientas de apoyo para el llenado de los formatos, en términos de las disposiciones normativas emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Artículo 15. Presentación por medios electrónicos

Las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán presentarse de manera obligatoria a través del sistema informático denominado Sistema de

Declaraciones Patrimoniales y de Conflicto de Intereses, en lo sucesivo "SIDEPE", empleándose un usuario y contraseña como medios de identificación electrónica.

Artículo 16. Medios de identificación electrónica

Los servidores públicos, al utilizar los medios de identificación electrónica, se comprometen a:

- I. Reconocer como propia y auténtica la información que envíen a las Contralorías a través del sistema informático "SIDEPE", y
- II. Utilizar de manera personal y exclusiva dichos medios de identificación.

Artículo 17. Excepción

Los jueces de paz de los municipios que no cuenten con tecnologías de la información y comunicación para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses por medios electrónicos, podrán presentarla en formatos impresos ante la Contraloría del Consejo de la Judicatura.

Artículo 18. Asesoramiento y apoyo

Las Contralorías, el Departamento de Informática del Tribunal Superior de Justicia y el Departamento de Servicios y Redes del Consejo de la Judicatura en el ámbito de sus competencias, brindarán asesoría y asistencia a los servidores públicos que lo soliciten, para cumplir con la presentación de la declaración de modificación patrimonial y de interés, en tiempo y forma.

Las consultas correspondientes a la requisición del formato estarán a cargo de las Contralorías y las técnicas, relativas a la operación del sistema "SIDEPE" estarán a cargo del Departamento de Informática del Tribunal Superior de Justicia y del Departamento de Servicios y Redes del Consejo de la Judicatura en el ámbito de sus competencias.

Artículo 19. Horarios

Los servidores públicos podrán presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en sus horarios de labores, ya sean matutinos, vespertinos o mixtos.

No obstante, el asesoramiento y apoyo técnico por parte de las Contralorías, del Departamento de Informática del Tribunal Superior de Justicia y del Departamento de Servicios y Redes del Consejo de la Judicatura, se brindará en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de las 8:00 a las 15:00 horas; con excepción del último día del mes de mayo de cada año, en el que dichos departamentos brindarán asesoramiento y apoyo técnico hasta las 23:59 horas.

Artículo 20. Acuse

Al presentarse la declaración de situación patrimonial y de interés, el sistema informático emitirá al servidor público un acuse que acreditará su recepción e indicará la fecha y hora en que esta se verificó.

Capítulo III Declaración de modificación patrimonial

Artículo 21. Padrones de declarantes

La Subdirección de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia y el Departamento de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura, en el ámbito de sus competencias, serán responsables de identificar a los servidores públicos que

les sea exigible la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses o del aviso a que se refieren estos lineamientos.

La Subdirección de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia y el Departamento de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura integrarán los padrones de declarantes que contendrán los nombres, categorías y cargos de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, e indicarán el tipo de formato que deberá llenar cada uno de ellos para presentar su declaración de modificación patrimonial y de interés, o bien el aviso, acorde a lo establecido en estos lineamientos.

Durante el mes de enero de cada año, la Subdirección de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia y el Departamento de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura remitirán a las Contralorías los padrones de declarantes actualizados al 31 de diciembre del año inmediato anterior, y posteriormente, de manera mensual, informarán cualquier modificación a los referidos padrones.

Artículo 22. Circular

Durante la primera quincena de abril de cada año, las Contralorías girarán una circular a los titulares de los órganos jurisdiccionales y de las áreas administrativas del Poder Judicial del Estado, a través de la cual indicarán el tipo de formato, ya sea completo o simplificado, a través del cual, tanto aquellos como el personal a su cargo, deberán presentar su declaración de modificación patrimonial y de interés.

Artículo 23. Seguimiento y Control

En el mes de mayo de cada año, las Contralorías darán seguimiento a la presentación de declaraciones de modificación patrimonial y de interés y llevarán el control del avance en el cumplimiento de esta obligación por parte de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado.

Artículo 24. Informe

Una vez transcurrido el mes de mayo, las personas titulares o encargadas de las Contralorías turnarán a la Unidad de Auditorías y Denuncias del Tribunal Superior de Justicia y a la Unidad Investigadora del Consejo de la Judicatura el listado de los servidores públicos que hayan omitido la presentación de la declaración de modificación, para los efectos establecidos en la ley de la materia, y asimismo, comunicarán a los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura el mencionado listado, para su conocimiento.

Capítulo IV Atribuciones

Artículo 25. Atribuciones de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

Los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, para dar cumplimiento a lo establecido en los presentes lineamientos, tendrán, dentro del ámbito de sus competencias, las siguientes atribuciones:

I. Autorizar, a propuesta de las Contralorías, las herramientas de apoyo para la requisición de los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, en términos de las disposiciones normativas emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

II. Interpretar los presentes lineamientos en caso de duda y resolver, a propuesta de las Contralorías, cualquier situación no prevista.

Artículo 26. Atribuciones de las Contralorías

Las Contralorías, para dar cumplimiento a lo establecido en los presentes lineamientos, tendrán, dentro del ámbito de sus competencias, las siguientes atribuciones:

- I. Llevar el registro de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado.
- II. Recibir, en cualquier momento, aclaraciones a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
- III. Requerir a los servidores públicos la información necesaria para verificar la evolución de su situación patrimonial, incluyendo la de las personas con las que tienen vida en común, tales como cónyuge, concubina o concubinario, con quien se tenga una relación de sociedad en convivencia o cualquier otra similar a los anteriores; así como de sus dependientes económicos directos.
- IV. Elaborar y proponer a los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, las herramientas de apoyo para la requisición de los formatos, en términos de las disposiciones normativas emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
- V. Brindar asesoría a los servidores públicos que la soliciten con respecto a la requisición de los formatos y a la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses.
- VI. Girar, durante la primera quincena de abril de cada año, una circular dirigida a los titulares de los órganos jurisdiccionales y de las áreas administrativas del Poder Judicial del Estado, a través de la cual indicarán el tipo de formato, ya sea completo o simplificado, a través del cual, tanto aquellos como el personal a su cargo, deberán presentar su declaración de modificación patrimonial y de interés.
- VII. Dar seguimiento a la presentación de declaraciones iniciales, de modificación, de conclusión y de interés y llevar el control del avance en el cumplimiento de esta obligación por parte de los servidores públicos del Poder Judicial.
- VIII. Turnar a la Unidad de Auditorías y Denuncias del Tribunal Superior de Justicia y a la Unidad Investigadora del Consejo de la Judicatura, una vez transcurrido el mes de mayo, el listado de los servidores públicos que hayan omitido la presentación de la declaración de modificación, para los efectos establecidos en la ley de la materia, y comunicar a los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura el mencionado listado, para su conocimiento.
- IX. Proponer a los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura la resolución de las situaciones no previstas.
- X. Las demás que determinen los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura y las establecidas en las disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 27. Atribuciones de la Subdirección de Recursos Humanos y del Departamento de Recursos Humanos

La Subdirección de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia y el Departamento de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura, para dar cumplimiento a lo establecido en los presentes lineamientos, tendrán, dentro del ámbito de sus competencias, las siguientes atribuciones:

I. Elaborar y mantener actualizado los padrones de declarantes a que se refiere el artículo 21 de estos lineamientos, así como remitirlo a las Contralorías en el mes de enero de cada año y, posteriormente, comunicarles sus modificaciones de manera mensual.

II. Informar al personal de nuevo ingreso o que sea comisionado o readscrito al Tribunal Superior de Justicia, al Consejo de la Judicatura y al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, así como a las personas que concluyan un empleo, cargo o comisión en dichos entes, sobre la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses o del aviso a que se refieren los presentes lineamientos.

III. Las demás que determinen los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura y las establecidas en las disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 28. Atribuciones del Departamento de Informática y del Departamento de Innovación e Implementación de Sistemas

El Departamento de Informática del Tribunal Superior de Justicia y el Departamento de Innovación e Implementación de Sistemas del Consejo de la Judicatura, para dar cumplimiento a lo establecido en los presentes lineamientos, tendrán, dentro del ámbito de sus competencias, las siguientes atribuciones:

I. Desarrollar los componentes del sistema informático "SIDEPE", para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en términos de lo previsto en las disposiciones legales y normativas que regulan la materia.

II. Identificar las áreas de oportunidad y mantener actualizado el sistema informático "SIDEPE".

III. Las demás que determinen los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura y las establecidas en las disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 29. Atribuciones del Departamento de Informática y del Departamento de Servicios y Redes

El Departamento de Informática del Tribunal Superior de Justicia y el Departamento de Servicios y Redes del Consejo de la Judicatura, para dar cumplimiento a lo establecido en los presentes lineamientos, tendrán, dentro del ámbito de sus competencias, las siguientes atribuciones:

I. Dar mantenimiento y procurar el buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica que permite la operación del sistema informático "SIDEPE".

II. Generar los nombres de usuario y contraseñas de acceso al sistema informático "SIDEPE", de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado.

III. Brindar, en coordinación con las Contralorías, asesoría y asistencia a los servidores públicos que lo soliciten, para cumplir con la presentación de la declaración de modificación patrimonial y de intereses, en tiempo y forma.

IV. Coordinarse con las Contralorías para atender las fallas técnicas o incidentes que, en su caso, reporten los usuarios con respecto al sistema informático "SIDEPE".

V. Comunicar a las Contralorías, los casos de interrupción programada al sistema informático "SIDEPE", con anticipación de al menos veinticuatro horas, a fin de que la citada interrupción sea considerada en los plazos que para el cumplimiento de sus obligaciones tengan estipulados los declarantes.

VI. Las demás que determinen los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura y las establecidas en las disposiciones legales y normativas aplicables.

Capítulo V Disposiciones finales

Artículo 30. Del tratamiento de la información de las declaraciones

Toda la información contenida en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses será visible a través del sistema informático "SIDEPE"; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerarán como información clasificada los datos establecidos en las disposiciones de carácter general emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Los Comités de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura serán los responsables de clasificar la información de las declaraciones como reservada, cuando su publicidad ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona, en términos de lo que establezca la normatividad en materia de acceso a la información y transparencia aplicable.

En el caso de niñas, niños o adolescentes se deberá privilegiar su interés superior, en términos de las disposiciones legales aplicables; por tanto, todos sus datos personales no serán susceptibles de publicidad.

Con la finalidad de que las personas servidoras públicas identifiquen los datos que no serán públicos, en el sistema informático aparecerán resaltados. Asimismo, el sistema informático "SIDEPE" permitirá la generación de las versiones públicas que correspondan.

Artículo 31. Interpretación y aplicación

La interpretación de los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, y de los presentes lineamientos y demás normativa aplicable, corresponde a los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, y su aplicación, a las Contralorías de dichos entes.

Artículo 32. Situaciones no previstas

Cualquier situación no prevista en los presentes lineamientos, será resuelta por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura a propuesta de las Contralorías.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo General Conjunto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. Los servidores públicos del Poder Judicial del Estado que no se encontraban obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses hasta antes del 19 de julio de 2017, fecha de entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su primera declaración inicial, por única ocasión, en el mes de mayo del año 2021.

TERCERO. Las Contralorías presentarán a los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura un plan de capacitación dirigido a los servidores públicos que realizarán por primera vez la declaración de situación

patrimonial y de intereses, con la debida anticipación al comienzo de la obligación de declarar, y una vez que el sistema informático del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Conflicto de Intereses se encuentre liberado.

CUARTO. Por única ocasión, en tanto se desarrolla la herramienta que permita enviar de manera electrónica la constancia de presentación de la declaración fiscal anual a través del sistema informático "SIDEPE", los servidores públicos obligados a presentar aquella deberán entregar de manera impresa la referida constancia en las oficinas de las Contralorías del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, durante el mes de mayo de 2021.

QUINTO. Dese vista del presente acuerdo general conjunto al Presidente de la Comisión Especial del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios para que, en caso de considerarlo conveniente, la referida comisión se adhiera al contenido del presente Acuerdo General Conjunto o emita las disposiciones que resulten aplicables, en el ámbito de su competencia.

En caso de que la Comisión Especial del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios acuerde adherirse al presente Acuerdo General Conjunto, la Contraloría del Consejo de la Judicatura llevará el registro de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de dicho tribunal, en tanto su contraloría cuente con el personal y la infraestructura necesarios para tal efecto.

SEXTO. A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo General Conjunto, se abrogan el Acuerdo General EX07-110415-01 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán por el que se otorgan al Departamento de Contraloría Interna atribuciones en materia de registro y seguimiento de la situación patrimonial de los servidores públicos adscritos a dicho órgano, así como el Acuerdo General EX07-110331-02 del Consejo de la Judicatura por el que se crea el Registro Patrimonial de los Servidores Públicos pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Yucatán y se otorgan a la Contraloría del Consejo de la Judicatura, facultades para el registro y seguimiento de la situación patrimonial de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado adscritos al propio Consejo de la Judicatura.

ASÍ LO APROBARON LOS PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN SUS SESIONES CELEBRADAS EL ONCE Y DIECIOCHO DE MARZO, RESPECTIVAMENTE, AMBAS DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

(RÚBRICA)

**Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Estado de Yucatán**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-2103-40 DE LOS PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Con fundamento en los artículos 16 primer párrafo, 64, 69 fracción IV y 72 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 1, 3 primer párrafo, 4, 15, 21, 30 fracción XIII, 105 y 115, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Poder Judicial del estado de Yucatán cuenta, desde el año 2003, con un sistema de carrera judicial normado por criterios democráticos, entre los que destacan: la igualdad de oportunidades, objetividad, imparcialidad y la neutralidad del órgano que asume las decisiones de acceso, ascenso, traslado, estímulos o premios; sistema que fortalece la independencia y la imparcialidad de la función jurisdiccional, satisfaciendo el derecho de la ciudadanía a una tutela judicial efectiva.

SEGUNDO. Que para apoyar a la buena marcha de la administración de justicia, el Poder Judicial del estado cuenta con una estructura administrativa que provee servicios a los órganos jurisdiccionales, y que se encuentra descrita en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán y en los reglamentos interiores, tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura.

TERCERO. Que toda vez que el Poder Judicial del estado ha consolidado un sistema de carrera judicial para el ingreso, permanencia y promoción de los servidores públicos de la rama jurisdiccional, se considera necesario regular dichos aspectos en el caso de los servidores públicos de la rama administrativa, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos destinados a comprobar su idoneidad y evitar la designación en un empleo, cargo o comisión para el que no se tenga la capacidad y disposición para el buen desempeño o ejercicio del mismo, y así garantizar que su función se realice con ética e integridad, y que cuenten con un perfil profesional que responda con eficiencia y eficacia al cumplimiento de las metas institucionales y, con ello, a las demandas que la sociedad requiere.

CUARTO. En adición, el Poder Judicial del estado de Yucatán como participante en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, ha realizado diversas acciones tendientes a fortalecer la ética y la integridad en el servicio público, lo que se ve reflejado en acciones de transparencia y rendición de cuentas, implementando canales de denuncia de actos contrarios al Código de Ética y Conducta del Poder Judicial del Estado de Yucatán y por presuntas faltas administrativas, y adoptando, en lo que hace a las contrataciones públicas, los

estándares previstos para las autoridades administrativas del orden estatal y federal.

QUINTO. Que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción forma parte de un Sistema Nacional, que tiene como finalidad establecer, articular y evaluar la política en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

SEXTO. Que el Comité Coordinador del referido Sistema Nacional Anticorrupción, aprobó, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2020, la Política Nacional Anticorrupción, en cuyo Eje 2 se establece como prioridad 14 de política pública el: *“Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.”*

SÉPTIMO. Que por lo anterior, con la implementación de un servicio de carrera en la rama administrativa, regido por el mérito, excelencia en el desempeño, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia, fomento a la diversidad e inclusión, paridad de género, igualdad de oportunidades y antigüedad, el Poder Judicial del estado de Yucatán garantiza que el personal perteneciente a la rama administrativa cuente con un perfil profesional y ético que satisfaga las expectativas de la sociedad, y da un paso más en materia de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

OCTAVO. Que además de las ventajas que representa para todo servicio público el implementar un servicio profesional de carrera basado en el mérito y la igualdad de oportunidades, entre otros principios, este instrumento garantizará el derecho a la estabilidad en el empleo, cargo o comisión a favor de los servidores públicos de confianza pertenecientes a la rama administrativa del Poder Judicial del estado, quienes en la actualidad no gozan de un beneficio de esa naturaleza, al no estar comprendidos en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán; ello sujeto, por supuesto, al mantenimiento de un óptimo desempeño en su función.

Por lo expuesto y con fundamento en los preceptos antes mencionados, los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura expiden el siguiente:

ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-2103-40 DE LOS PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ÚNICO. Se expide el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administrativa en el Poder Judicial del Estado de Yucatán, en los términos siguientes:

REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

Capítulo I Disposiciones Generales

Objeto del Reglamento

Artículo 1. El presente Reglamento tiene por objeto establecer las bases y lineamientos para la organización, así como el funcionamiento y desarrollo del Servicio Profesional de Carrera Administrativa en el Poder Judicial del estado de Yucatán, siendo de observancia general y obligatoria en el Tribunal Superior de Justicia, en el Consejo de la Judicatura y en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

Glosario

Artículo 2. Para efectos del presente Reglamento se entenderá por:

I. Áreas administrativas: Las direcciones, unidades, departamentos, órganos desconcentrados, técnicos y auxiliares, y las que en adelante se creen con tal carácter por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, ambos del estado de Yucatán.

II. Áreas de Recursos Humanos: La Subdirección de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del estado y el Departamento de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Yucatán.

III. Código de Ética y Conducta: El Código de Ética y Conducta del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

IV. Comités del Servicio: Los Comités del Servicio Profesional de Carrera Administrativa del Poder Judicial del estado.

V. Consejo: El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Yucatán.

VI. Departamento de Capacitación: El Departamento de Formación, Capacitación y Profesionalización de Personal del Tribunal Superior de Justicia.

VII. Escuela Judicial: La Escuela Judicial del Poder Judicial del estado de Yucatán.

VIII. Órganos: El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado.

IX. Paridad de género: Principio constitucional orientado a combatir los resultados de la discriminación histórica y estructural que han mantenido a las mujeres al margen de los espacios públicos de toma de decisión; responde a un entendimiento incluyente e igualitario de la democracia, en donde la representación material y simbólica de la mujer es indispensable.

X. Plan de carrera. Documento físico y/o electrónico que integra acciones de desarrollo del servidor público de carrera para en el futuro desempeñar otros puestos del Servicio.

XI. Poder Judicial: El Poder Judicial del estado de Yucatán.

XII. Presidencia del Tribunal y del Consejo: La Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del estado y del Consejo de la Judicatura.

XIII. Presidencia de los Comités del Servicio: La Presidencia de los Comités del Servicio Profesional de Carrera Administrativa del Poder Judicial del estado.

XIV. Rama Administrativa: Los puestos dentro de la estructura orgánica del Poder Judicial destinados a realizar funciones en apoyo al servicio de impartición de justicia.

XV. Reglamento: El Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

XVI. Servicio: El Servicio Profesional de Carrera Administrativa del Poder Judicial del estado de Yucatán.

XVII. Servidor público de base: La persona física que desempeña un empleo, cargo o comisión de los señalados en el artículo 6 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.

XVIII. Servidor público de confianza: La persona física que desempeña un empleo, cargo o comisión de la Rama Administrativa, de los señalados en el artículo 5 fracción III de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y en el artículo 183 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

XIX. Servidor público de libre designación. La persona física que desempeña un puesto de confianza que no forma parte del Servicio, pero está sujeto a los procedimientos de evaluación del desempeño.

XX. Servidor público perteneciente a la carrera judicial: La persona física que desempeña un empleo, cargo o comisión de los previstos en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, incluyendo a los que se desempeñan en el sistema de justicia penal, cuyo ingreso, promoción y permanencia se encuentra regida por la carrera judicial y, por tanto, no forman parte del Servicio Profesional de Carrera Administrativa.

XXI. Tribunal: El Tribunal Superior de Justicia del estado de Yucatán, que es la autoridad máxima del Poder Judicial del estado.

Finalidad del Servicio

Artículo 3. El Servicio es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública en la Rama Administrativa del Poder Judicial, con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad.

Principios del Servicio

Artículo 4. El Servicio se regirá por el mérito, basado en el apego a los criterios de excelencia en el desempeño, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia, fomento a la diversidad e inclusión, paridad de género, igualdad de oportunidades y antigüedad.

Asimismo, en el funcionamiento del Servicio se deberán de observar los principios de legalidad, integridad, eficiencia, eficacia, calidad, competencia por mérito, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Clasificación de los servidores públicos del Servicio

Artículo 5. El personal del Servicio se clasifica en servidores públicos eventuales y titulares. Los eventuales son aquellos que, siendo del primer nivel de ingreso se encuentran en su primer semestre de desempeño y los que hubieren ingresado con motivo de los casos que señala el artículo 43.

El servidor público titular es el que ingresa al Servicio a través de un concurso de selección y sólo podrá ser removido en los casos y bajo los procedimientos previstos por este Reglamento.

Cargos de libre designación

Artículo 6. Los cargos de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, de Directores o Directoras, los adscritos a la Presidencia del Tribunal y del Consejo, así como el personal perteneciente a las comisiones permanentes de dicho Consejo, serán designados libremente, previa aprobación de los Plenos del Tribunal o del Consejo, según corresponda, y, por lo tanto, no pertenecerán al Servicio. No obstante lo anterior, los servidores públicos que los ocupen deberán cumplir con los requisitos que previamente establezcan el Tribunal y el Consejo en la cédula del perfil del puesto correspondiente, y estarán sujetos a los procedimientos de evaluación del desempeño, no así a los de reclutamiento y selección que establece este Reglamento.

Quienes pertenezcan a alguna de las categorías de la carrera judicial, cuando fueren nombrados en un cargo de libre designación, se le respetarán y garantizarán los derechos de la carrera judicial y lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 7 del presente Reglamento.

Personal con acceso al Servicio

Artículo 7. Los servidores públicos de confianza tendrán acceso al Servicio, en los términos de este Reglamento.

Sin embargo, los servidores públicos de libre designación, los pertenecientes a la carrera judicial y los de base podrán acceder al Servicio, sujetándose, en su caso, a los procedimientos de reclutamiento, selección y nombramiento previstos en este ordenamiento; pero para tomar posesión de una plaza del Servicio será necesario contar con licencia o haberse separado definitivamente de la plaza que ocupan, no pudiendo permanecer en activo en ambas plazas.

Los servidores públicos que se encuentren en alguna lista de aspirantes a un puesto perteneciente a la carrera judicial, conservarán su derecho de prelación en aquella durante todo el tiempo de su vigencia, aun cuando resulten vencedores en los concursos previstos en el proceso de Ingreso al Servicio y tomen posesión de un empleo, cargo o comisión como servidor público de carrera administrativa.

Personas no comprendidas en el Servicio

Artículo 8. El Servicio no comprenderá a las personas que presten sus servicios mediante contrato civil, sujetos al pago por honorarios.

Incompatibilidad de funciones

Artículo 9. El desempeño del servicio público de carrera será incompatible con el ejercicio de cualquier otro cargo, profesión o actividad que impida o menoscabe el estricto cumplimiento de los deberes del personal del Servicio.

Interpretación

Artículo 10. El presente Reglamento se interpretará de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Código de Ética y Conducta y las disposiciones aplicables, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia a las personas.

Situaciones no previstas

Artículo 11. Lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por los Plenos del Tribunal y del Consejo, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Capítulo II**De los derechos y obligaciones del personal del Servicio****Derechos del personal del Servicio**

Artículo 12. El personal del Servicio tendrá los siguientes derechos:

I. Recibir el nombramiento como servidor público de carrera una vez cubiertos los requisitos establecidos en este Reglamento;

II. Tener estabilidad y permanencia en el servicio, en los términos y bajo las condiciones que prevé este Reglamento;

III. Percibir las remuneraciones correspondientes a su cargo, además de los beneficios y estímulos que se prevean en la normativa aplicable en el Poder Judicial;

IV. Contar con un entorno organizacional favorable, en el que se promueva el sentido de pertenencia de los servidores públicos; la formación para la adecuada realización de las tareas encomendadas; la definición precisa de responsabilidades para los servidores públicos; la participación proactiva y comunicación entre servidores públicos; la distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas de trabajo regulares conforme a las disposiciones generales en materia laboral, y la evaluación y el reconocimiento del desempeño;

V. Concursar y ser sujeto de promoción a un puesto dentro del Servicio cuando haya cumplido los requisitos y procedimientos descritos en el presente Reglamento;

VI. Recibir capacitación y actualización con carácter profesional para el mejor desempeño de sus funciones;

VII. Contar con las facilidades de la o el superior jerárquico para asistir a los cursos de capacitación y actualización, siempre y cuando corresponda a su plan de carrera;

VIII. Ser evaluado conforme a su capacitación y desempeño, con base en los principios rectores de este Reglamento y conocer el resultado de los exámenes que haya sustentado;

IX. Ser evaluado nuevamente previa capacitación correspondiente, cuando en alguna evaluación de desempeño no haya resultado aprobado, en los términos previstos en el presente Reglamento;

X. Participar en el Comité del Servicio como asesor cuando se trate de designar a un servidor público en la jerarquía inmediata inferior;

XI. Promover los medios de defensa que establece este Reglamento, contra las resoluciones emitidas en aplicación del mismo;

XII. Ser tratado con respeto y consideración por sus pares y superiores, y

XIII. Las demás que se deriven de los preceptos del presente ordenamiento y demás disposiciones aplicables.

Obligaciones del personal del Servicio

Artículo 13. Son obligaciones del personal del Servicio, las siguientes:

I. Ejercer sus funciones con estricto apego a los principios previstos en el presente Reglamento, al Código de Ética y Conducta y demás disposiciones legales y normativas aplicables;

II. Cumplir las leyes que rigen la prestación del servicio, los ordenamientos aplicables en materia laboral y las funciones y responsabilidades descritos en el perfil del puesto;

III. Realizar personalmente las funciones propias de su cargo en el tiempo y lugar estipulado, con la responsabilidad, la integridad, la prontitud, la debida diligencia y la eficiencia que sean compatibles con sus aptitudes, su preparación y su destreza;

IV. Cumplir con ejercer su cargo libre de violencia y discriminación;

V. Acreditar las evaluaciones establecidas para su permanencia y desarrollo en el Servicio;

VI. Aportar los elementos objetivos necesarios para la evaluación de los resultados del desempeño;

VII. Participar en los programas de capacitación y profesionalización que se requieran cumplir en virtud del nombramiento que ostente, sin menoscabo de otras condiciones de desempeño que deba cubrir;

VIII. Proporcionar la información general y específica del cargo y documentación necesaria, al servidor público que se designe para suplirlo en sus ausencias temporales o definitivas;

IX. Excusarse de conocer asuntos que puedan implicar conflicto de intereses con las funciones que desempeña dentro del Servicio;

X. Dirigirse y pronunciarse con el respeto debido a sus pares y superiores;

XI. Abstenerse de hacer cualquier clase de propaganda política durante las horas de trabajo, dentro de las instalaciones del Poder Judicial, y

XII. Las demás que señalen las leyes y las disposiciones normativas aplicables.

Capítulo III

De la estructura del Servicio Profesional de Carrera Administrativa

Sección Primera

Consideraciones Preliminares

Procesos del Servicio

Artículo 14. El Servicio comprende los procesos de Planeación de Recursos Humanos; Ingreso; Desarrollo Profesional; Capacitación y Profesionalización; Evaluación del Desempeño y Separación, que se precisan a continuación:

I. Planeación de Recursos Humanos. Determinará en coordinación con los Órganos, las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal que requiera cada uno de ellos para el eficiente ejercicio de sus funciones;

II. Ingreso. Regulará los procesos de reclutamiento y selección de candidatos, así como los requisitos necesarios para que las y los aspirantes se incorporen al Servicio;

III. Desarrollo Profesional. Contendrá los procedimientos para la determinación de planes de carrera de los servidores públicos, a efecto de identificar claramente las posibles trayectorias de desarrollo, permitiéndoles ocupar cargos de igual o mayor nivel jerárquico y sueldo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos;

IV. Capacitación y Profesionalización. Establecerá los modelos de profesionalización para los servidores públicos, que les permitan adquirir:

a) Los conocimientos básicos acerca del Órgano en que labora y el Poder Judicial en su conjunto;

b) La especialización, actualización y educación formal en el cargo desempeñado;

c) Las aptitudes y actitudes necesarias para ocupar otros cargos de igual o mayor responsabilidad;

d) La posibilidad de superarse institucional, profesional y personalmente dentro del Órgano, y

e) Las condiciones objetivas para propiciar igualdad de oportunidades de capacitación para mujeres y hombres.

V. Evaluación del Desempeño. Su propósito es establecer los mecanismos de medición y valoración del desempeño y la productividad de los servidores públicos de carrera, que serán a su vez los parámetros para obtener ascensos, promociones, premios y estímulos, así como garantizar la estabilidad laboral, y

VI. Separación. Se encarga de atender los casos y supuestos mediante los cuales un servidor público deja de formar parte del Servicio o se suspenden temporalmente sus derechos.

Los procesos antes descritos estarán a cargo de las Áreas de Recursos Humanos, en los términos que se establecen en este Reglamento, las cuales procurarán el uso de plataformas o herramientas digitales en su implementación.

Plazas que comprende el Servicio

Artículo 15. El Servicio comprenderá las plazas permanentes de la Rama Administrativa que sean de confianza tomando como base el tabulador, de acuerdo a las funciones descritas en la cédula del perfil del puesto, exceptuando a las plazas de libre designación.

Para los efectos de este artículo se entenderá como plaza permanente la que se crea con duración indefinida, sin sujetar su existencia a un periodo determinado o a la conclusión de una obra previamente definida.

Responsables del Servicio

Artículo 16. El Servicio dependerá de los Plenos del Tribunal y del Consejo, y además, en el ámbito de la competencia del referido Consejo, de la Comisión de Desarrollo Humano; será dirigido por los Comités del Servicio y su operación estará a cargo de las Áreas de Recursos Humanos del Tribunal y del Consejo.

Actualización de cédulas de puestos

Artículo 17. Las Áreas de Recursos Humanos, según corresponda, deberán actualizar anualmente los perfiles y las cédulas de puestos del Servicio, para lo cual contarán con la colaboración de las áreas administrativas a las que correspondan los puestos.

Sección Segunda

Del Proceso de Planeación de Recursos Humanos

Procedimientos del Proceso de Planeación de Recursos Humanos

Artículo 18. Las Áreas de Recursos Humanos, según corresponda, realizarán el procedimiento de Planeación de Recursos Humanos para el eficiente ejercicio del Servicio, conforme a lo siguiente:

I. Registrarán y procesarán la información necesaria para la definición de los perfiles y requerimientos de las categorías de confianza incluidas en el Servicio;

II. Calcularán las necesidades cuantitativas de personal de la Rama Administrativa en cada Órgano, considerando los efectos de los cambios en las

estructuras organizacionales, la rotación, retiro, y separación de los servidores públicos sujetos a este Reglamento, con el fin de que la estructura del Órgano tenga el número de servidores públicos adecuado para su buen funcionamiento y, acorde con los principios rectores del Servicio, promueva y garantice la paridad de género y permita la movilidad de sus miembros;

III. Elaborarán estudios prospectivos de los escenarios futuros del Tribunal o del Consejo para determinar las necesidades de formación que requerirán los mismos en el corto y mediano plazos, con el fin de permitir a los miembros del Servicio cubrir los perfiles demandados por los diferentes cargos establecidos en el tabulador;

IV. Analizarán el desempeño y los resultados de los servidores públicos y los Órganos, emitiendo las conclusiones conducentes;

VI. Revisarán y tomarán en cuenta para la planeación de los recursos humanos del Tribunal y del Consejo los resultados de las evaluaciones sobre el Servicio, y

VI. Realizarán los demás estudios, programas, acciones y trabajos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Reglamento.

Sección Tercera

Del proceso de Ingreso

Del proceso de Ingreso

Artículo 19. El proceso de Ingreso para ocupar un puesto vacante del Servicio comprenderá los procedimientos de reclutamiento y selección, así como los requisitos necesarios para que los aspirantes se incorporen al Servicio.

Requisitos generales de los interesados

Artículo 20. Las personas interesadas en ocupar un puesto del Servicio deberán cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, así como los siguientes requisitos generales:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar;

II. Contar con la escolaridad mínima requerida de acuerdo al puesto vacante, así como con las competencias y experiencia profesional comprobables en el desempeño de funciones y actividades relacionadas con el puesto vacante, de conformidad con la convocatoria;

III. No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso;

IV. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y

V. No estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal o jurídico que impida u obstaculice el buen desempeño del puesto convocado.

No podrá existir discriminación por razón de género, edad, diversidad, discapacidad, condiciones de salud, religión, estado civil, origen étnico, condición social o cualquier otra razón para la pertenencia al Servicio.

Paridad de género en la ocupación de plazas del Servicio

Artículo 21. La ocupación de las plazas que forman parte del Servicio se orientará por el principio de paridad de género, buscando que se designen igual número de mujeres que de hombres.

Para lograr lo anterior, se podrán realizar acciones afirmativas encaminadas al acceso con paridad de género a las plazas del Servicio.

Procedimiento de reclutamiento

Artículo 22. El reclutamiento es el procedimiento que permite atraer aspirantes a ocupar un cargo en el Poder Judicial, con los perfiles y requisitos necesarios, y se llevará a cabo a través de la publicación de las convocatorias a ocupar vacantes.

En el procedimiento de reclutamiento se procurará el uso de plataformas o herramientas digitales.

Inicio del reclutamiento

Artículo 23. A partir de que se genere la vacante de un puesto del Servicio, el Área de Recursos Humanos que corresponda, dará inicio al procedimiento de reclutamiento para ocuparla, elaborando o actualizando, con la colaboración del área administrativa en la que se origine la vacante, la siguiente información:

- I. Guía temática alineada al perfil del puesto vacante;
- II. Materiales de consulta relativos al perfil del puesto vacante;
- III. Propuesta de guión de entrevista; y
- IV. Propuesta de cronograma.

La guía temática organizará los temas requeridos para participar en los procesos de reclutamiento y selección, con la finalidad de que las personas que aspiren a ocupar la vacante estudien con anticipación las cuestiones que serán abordadas en los exámenes de selección que se realicen.

Los materiales de consulta, en su caso, comprenderán tanto fuentes bibliográficas, como el conjunto de referencias para analizar, describir, explicar y argumentar un tema; así como otras fuentes de información disponibles.

Tipos de concurso

Artículo 24. El reclutamiento se llevará a cabo conforme a las necesidades que consideren y determinen los Comités del Servicio, de acuerdo con lo siguiente:

I. Concurso interno. Dirigido al personal del Poder Judicial, que cumpla con los requisitos del perfil del puesto, de conformidad con la convocatoria.

II. Concurso abierto. Dirigido a todas las personas que cumplan con los requisitos del perfil del puesto, de conformidad con la convocatoria, y las reglas dispuestas en el presente Reglamento.

Requisitos de las convocatorias

Artículo 25. Las convocatorias para el concurso señalarán lo siguiente:

I. Las características, género solicitado en su caso, y el perfil del puesto vacante a concursar;

II. Las funciones a desempeñar;

III. Los requisitos y la documentación solicitada que deberán cubrir las personas interesadas;

IV. Lugar, fecha y plazos de registro;

V. Fecha de publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos;

VI. Los instrumentos y criterios de evaluación;

VII. Fecha, horario y lugar de cada una de las etapas;

VIII. Valor cuantitativo o cualitativo de las correspondientes etapas de selección;

IX. El plazo y el medio por el cual se publicarán los resultados; y

X. Procedimiento de revisión.

En caso de requerir consideraciones adicionales a las relacionadas, el Área de Recursos Humanos que corresponda, presentará un proyecto de convocatoria con los complementos correspondientes.

Envío de documentos por medios electrónicos

Artículo 26. En caso de que la convocatoria a ocupar vacantes establezca la posibilidad de remitir los documentos requeridos por medios electrónicos, las personas que participen deberán manifestar, bajo protesta de decir verdad, que la información enviada es auténtica, y comprometerse a presentarla físicamente en cualquier momento que les sea solicitada, ya sea en original o en copia certificada. En caso de no presentarla dentro de los plazos que se les otorguen para ello, sin causa justificada que se compruebe o demuestre, se les excluirá del procedimiento de reclutamiento.

Publicación de las convocatorias

Artículo 27. Las convocatorias para los concursos internos se publicarán en la página electrónica del Poder Judicial y en lugares visibles de los centros de trabajo del Poder Judicial. Las convocatorias para los concursos abiertos se publicarán, además, en el Diario Oficial del Gobierno del estado, así mismo, se publicará un aviso en un periódico de mayor circulación en la entidad.

Procedimiento de selección

Artículo 28. La selección es el procedimiento que permite analizar la capacidad, conocimientos, habilidades y experiencia de los aspirantes a ingresar al Servicio. Su propósito es el garantizar el acceso de los candidatos que demuestren satisfacer los requisitos del cargo y ser los más aptos para desempeñarlo.

En el procedimiento de selección se procurará el uso de plataformas o herramientas digitales.

Etapas del procedimiento de selección

Artículo 29. El procedimiento de selección del personal que ocupará el puesto vacante del Servicio podrá comprender las siguientes etapas:

- I. Recepción de las solicitudes debidamente requisitadas conforme a la convocatoria;
- II. Evaluación Curricular;
- III. Aplicación de exámenes generales de conocimientos y/o competencias;
- IV. Entrevistas, y
- V. Resultados.

Responsables de la evaluación curricular

Artículo 30. La evaluación curricular estará a cargo de los Comités del Servicio de conformidad con los documentos que se emitan para la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación, previo dictamen emitido por el Área de Recursos Humanos que corresponda.

Rubros a considerar en la evaluación curricular

Artículo 31. Los rubros que serán considerados en la evaluación curricular son:

- I. Valoración del mérito: cursos o diplomados, logros, distinciones, reconocimientos o premios, actividad destacada en lo individual, tal como la docencia, cursos impartidos, ensayos, artículos publicados en libros y revistas

especializadas, y otros estudios que estén relacionados con las competencias profesionales generales y/o específicas del puesto objeto de la convocatoria;

II. Formación académica, en su caso (licenciatura, especialidad, maestría o doctorado) que esté relacionada con las competencias profesionales generales y/o específicas del perfil del puesto vacante; y

III. Experiencia laboral verificada, dentro de la cual se tomará en consideración la realización de servicio social y prácticas profesionales.

Se deberá acompañar documentación que acredite el dicho del participante.

Responsables de la elaboración de los exámenes

Artículo 32. La elaboración de los exámenes de conocimientos y/o competencias correspondientes al perfil del puesto vacante, en cualquiera de sus modalidades, estará a cargo de las Áreas de Recursos Humanos que corresponda; estas podrán auxiliarse de la Escuela Judicial o del Departamento de Capacitación, o bien de instituciones educativas, organismos y empresas especializadas o expertos para la elaboración, aplicación y, en su caso, calificación de los exámenes y evaluaciones que se realicen en el proceso de selección

Para asegurar la transparencia del procedimiento de selección, los Comités del Servicio podrán invitar a observadores externos a que presencien la aplicación de las evaluaciones y la entrega de resultados, los cuales no percibirán remuneración alguna.

Los observadores externos mencionados en el párrafo anterior podrán ser especialistas de instituciones de educación superior, de empresas y de asociaciones civiles especializadas nacionales o internacionales, o colegios de profesionales. Estos invitados solo tendrán derecho a voz.

Aplicación de los exámenes mediante tecnologías de la información

Artículo 33. Los exámenes generales de conocimientos y/o competencias, se aplicarán preferentemente mediante el uso de tecnologías de la información, si así se amerita.

Lista de candidatos aprobados en la etapa de exámenes

Artículo 34. El Área de Recursos Humanos que corresponda, elaborará el listado, en orden de prelación, de los aspirantes que hayan aprobado la etapa de exámenes generales de conocimientos y/o competencias y lo presentarán a los Comités del Servicio, a efecto de que estos evalúen a todos los candidatos finalistas mediante entrevista.

Evaluación de los finalistas mediante entrevista

Artículo 35. En la fase de entrevistas, los Comités del Servicio sesionarán el número de veces que sea necesario, a efecto de evaluar y calificar al grupo de candidatos finalistas.

La entrevista tendrá como finalidad confirmar y profundizar en la información presentada por los aspirantes y en los resultados de estos en sus respectivos exámenes y evaluaciones en las etapas anteriores del proceso de selección, y será practicada de conformidad con los documentos que se emitan para la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación.

En el caso de candidatos que tengan la calidad de servidores públicos del Poder Judicial, los Comités del Servicio considerarán, adicionalmente, en su evaluación los elementos señalados en el artículo 37, lo cual se deberá señalar en las bases de la convocatoria correspondiente.

Concurso desierto

Artículo 36. Los Comités del Servicio sesionarán, deliberarán y seleccionarán al candidato que ocupará la plaza vacante.

Los Comités del Servicio podrán declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos un candidato que haya obtenido las puntuaciones mínimas establecidas en los exámenes generales de conocimientos y/o competencias.

Asimismo, los Comités del Servicio podrán declarar desierto el concurso si, una vez agotada la evaluación que realice mediante entrevista a los candidatos finalistas, determina que ninguno de ellos cubre con los requerimientos mínimos para ocupar la vacante correspondiente.

En ambos supuestos se emitirá una nueva convocatoria.

Elementos de selección

Artículo 37. En el caso de los concursos internos, además de los requisitos generales y perfiles de los cargos y del examen de conocimientos y/o competencias, la antigüedad, trayectoria, experiencia y la aptitud en los cargos inmediatos inferiores de la vacante, o en su caso, resultados de las evaluaciones de desempeño, serán elementos importantes en la valoración para ocupar un cargo público de carrera. No será elemento único de valoración el resultado del examen de conocimientos y/o competencias, excepto cuando los aspirantes no obtengan una calificación mínima aprobatoria.

En cualquier caso, los Comités del Servicio pugnarán porque prevalezcan los principios rectores a los que hace referencia el artículo 4 de este Reglamento.

Parámetros mínimos de calificación

Artículo 38. Los Comités del Servicio establecerán los parámetros mínimos de calificación para acceder a los diferentes cargos de conformidad con los lineamientos y otros documentos que se emitan para la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación. Los candidatos que no cumplan con la calificación mínima establecida no podrán continuar con las siguientes etapas del procedimiento de selección.

En igualdad de condiciones, tendrán preferencia los servidores públicos del mismo Órgano, en atención a su antigüedad y demás elementos referidos en el artículo 37 de este Reglamento, procurando el equilibrio entre ambos géneros.

Publicación de resultados

Artículo 39. El Área de Recursos Humanos que corresponda, publicará los resultados del procedimiento de selección a través de la página electrónica del Poder Judicial, así como en lugares visibles de sus oficinas, en los términos establecidos en la convocatoria respectiva.

Solicitud de revisión

Artículo 40. Una vez conocidos los resultados, dentro de los cinco días hábiles siguientes, las personas sustentantes podrán solicitar por escrito, ante el Área de Recursos Humanos que corresponda, la revisión de los mismos.

Presentado el escrito de revisión, el Área de Recursos Humanos que corresponda, solicitará al Comité del Servicio respectivo, que dentro del plazo de cinco días hábiles, proporcione un informe que dé cuenta de la resolución emitida en el proceso de selección, acompañado de las constancias respectivas, y acordará día y hora en la que habrá de celebrarse una audiencia con la finalidad de que el inconforme se imponga de la información y documentación que sustenta la

determinación impugnada, en la cual la persona sustentante podrá manifestar lo que a su derecho corresponda, lo que se registrará en el acta correspondiente. Concluida la audiencia, el impetrante contará con cinco días hábiles para alegar por escrito lo que a su derecho convenga.

Concluido lo anterior, el Área de Recursos Humanos que corresponda remitirá el expediente a los Plenos del Tribunal o del Consejo para la emisión de la resolución, la cual será definitiva e inatacable y deberá ser notificada vía electrónica o de manera personal al inconforme, en el correo o domicilio que señale para tales efectos.

Notificación a la persona ganadora

Artículo 41. Una vez resueltas las impugnaciones, el Área de Recursos Humanos que corresponda, notificará el resultado a la persona ganadora, quien deberá presentarse con la documentación en original según los requisitos de la convocatoria. Avalados estos, el Área de Recursos Humanos que corresponda lo comunicará al Pleno correspondiente para su aprobación, para efectos de expedición del nombramiento, el cual será entregado dentro de los quince días hábiles siguientes a su suscripción por el Presidente del Tribunal y del Consejo

Nombramiento expedido al candidato seleccionado

Artículo 42. El candidato seleccionado por los Comités del Servicio se hará acreedor al nombramiento como Servidor Público de Carrera Administrativa en la categoría que corresponda. En el caso del primer nivel de ingreso, se hará la designación por seis meses, al término del cual en caso de un desempeño satisfactorio a juicio de los Comités del Servicio, se le otorgará el nombramiento con carácter de titular.

Designación inmediata en casos de necesidad o urgencia

Artículo 43. En caso de que un puesto del Servicio requiera ser ocupado de manera inmediata, la persona titular del área administrativa en la cual se presente la vacante deberá hacer del conocimiento de la persona que ostente la Presidencia del Tribunal y del Consejo, la necesidad o la urgencia del caso, el cual, de manera extraordinaria y bajo su responsabilidad, podrá autorizar el nombramiento por un máximo de tres meses, para ocupar un puesto, una vacante o una plaza de nueva creación, sin necesidad de sujetarse al procedimiento de reclutamiento y selección a que se refiere este reglamento; tal designación se realizará preferentemente entre el personal en funciones en la categoría inmediata inferior o similar.

Una vez emitida la autorización, esta deberá hacerse de conocimiento de los Plenos del Tribunal o del Consejo en un plazo no mayor de quince días hábiles, informando las razones que justifiquen el ejercicio de esta atribución y la temporalidad de la misma.

La autorización del nombramiento previsto en este artículo confiere a la persona designada para ocupar el puesto de que se trate, el carácter de servidor público y no constituye para éste derecho alguno de ingreso al Servicio.

Dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la fecha de la autorización del nombramiento, el puesto deberá convocarse a concurso, en el cual podrá participar el servidor público que ocupe el puesto temporalmente. En todo caso, el nombramiento quedará sin efectos concluido el plazo para el que el servidor público eventual fue designado, sustituyéndolo el ganador en el concurso respectivo.

Sección Cuarta

Del proceso de Desarrollo Profesional

Del proceso de Desarrollo Profesional

Artículo 44. Desarrollo Profesional es el proceso mediante el cual los servidores públicos de carrera, con base en el mérito, podrán ocupar plazas vacantes de igual o mayor jerarquía en el Poder Judicial.

Lo anterior, sin perjuicio del desarrollo profesional que pueda alcanzar un servidor público de carrera que sea abogado o licenciado en derecho con categoría perteneciente a la Rama Administrativa, dentro de la carrera judicial, a partir de la homologación que en su caso proceda.

Los Comités del Servicio podrán autorizar guías que permitan la adecuada aplicación de los procedimientos previstos en esta sección.

Forma de acceder a un cargo del Servicio

Artículo 45. Los servidores públicos de carrera podrán acceder a un cargo del Servicio de mayor responsabilidad o jerarquía, una vez cumplidos los procedimientos de reclutamiento y selección contenidos en este Reglamento. También podrán ser designados libremente para ocupar temporalmente una plaza vacante en los casos del artículo 43.

En todo caso, se deberá valorar que el servidor público del Servicio haya cumplido en tiempo y forma con la presentación del manifiesto anual de adhesión al Código de Ética y Conducta y los resultados de la evaluación anual aplicada en esa materia, requisitos que serán incluidos en las convocatorias para ocupar una vacante.

Planes de carrera

Artículo 46. La movilidad del personal del Servicio se realizará a través de planes de carrera, en los que se identifiquen las trayectorias deseables para el mejor desempeño del personal, tanto en su área de adscripción como en otras áreas administrativas u Órganos del Poder Judicial. Los planes de carrera para el Servicio serán autorizados por los Comités del Servicio, a propuesta de las Áreas de Recursos Humanos correspondientes.

Trayectorias de la movilidad

Artículo 47. La movilidad en el Servicio podrá seguir las siguientes trayectorias:

- I. Vertical, cuando se da a un puesto de mayor nivel;
- II. Horizontal, cuando se da a un puesto distinto con el mismo nivel, en la misma área o en otra área administrativa u Órgano del Poder Judicial.

Permutas

Artículo 48. Los servidores públicos de carrera, previa autorización de su superior jerárquico y de los Plenos del Tribunal o del Consejo, según corresponda, podrán realizar permutas de sus respectivos cargos para reubicarse en otra ciudad u Órgano. Los cargos deberán ser del mismo nivel de acuerdo al Tabulador y perfil.

Sección Quinta

Del proceso de Capacitación y Profesionalización

Del proceso de Capacitación y Profesionalización

Artículo 49. La Capacitación y Profesionalización es el proceso mediante el cual el personal del Servicio es inducido, preparado y actualizado para desempeñar un cargo en el Poder Judicial.

Las acciones de capacitación estarán dirigidas a los servidores públicos de carrera, titulares y eventuales, con excepción de los nombrados con motivo de los casos excepcionales que establece el artículo 43 de este Reglamento, estos últimos, solo podrán recibir acciones de capacitación con fines de inducción.

Detección de necesidades de capacitación

Artículo 50. La detección de necesidades es la fase inicial del proceso de Capacitación y Profesionalización, cuyo objetivo es recabar información sobre las necesidades de conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que ocupa puestos del Servicio, a efecto de planear, elaborar y aplicar el programa de capacitación correspondiente.

Programas Anuales de Capacitación y Profesionalización

Artículo 51. Las Áreas de Recursos Humanos, con el apoyo de la Escuela Judicial o el Departamento de Capacitación según corresponda, y escuchando la opinión de las personas titulares de las áreas administrativas en donde se encuentre adscrito el personal del Servicio, deberán detectar e informar de las necesidades de capacitación de dicho personal, así como solicitar que estas sean consideradas en los Programas Anuales de Capacitación y Profesionalización del Tribunal y del Consejo elaborados por la Escuela Judicial o el Departamento de Capacitación según corresponda, de acuerdo al calendario que propongan las referidas áreas administrativas.

Los Programas Anuales de Capacitación y Profesionalización aprobados por los Plenos se publicarán en la página del Tribunal o del Consejo según corresponda, en el mes de enero de cada anualidad.

Solicitudes extraordinarias de capacitación

Artículo 52. Las solicitudes extraordinarias de capacitación podrán incorporarse en los Programas Anuales de Capacitación y Profesionalización, mediante autorización de los Plenos del Tribunal y del Consejo

Profesionalización a través de capacitación

Artículo 53. La profesionalización del personal del Servicio se llevará a cabo a través de la Capacitación impartida por la Escuela Judicial o el Departamento de Capacitación según corresponda, de acuerdo con los programas que para tal efecto se implementen, considerándose como obligatorios los cursos enlistados en el artículo 55.

Objetivos de la Capacitación

Artículo 54. La Capacitación tendrá los siguientes objetivos:

- I. Desarrollar, complementar, perfeccionar o actualizar los conocimientos y habilidades necesarios para el eficiente desempeño del personal del Servicio en sus cargos;
- II. Preparar a los servidores públicos del Servicio para funciones de mayor responsabilidad o de naturaleza diversa, y
- III. Contribuir a la mejoría en la calidad de los servicios que presten los servidores públicos del Servicio.

Cursos de carácter obligatorio

Artículo 55. El programa de capacitación deberá contener al menos los cursos obligatorios de formación integral siguientes:

I. Integración del Tribunal Superior de Justicia o del Consejo de la Judicatura, según sea el caso.

II. Fundamentos del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administrativa en el Poder Judicial del Estado de Yucatán.

III. Integridad en el servicio público y Código de Ética y Conducta.

IV. Tópicos generales del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.

V. Temas de transparencia y protección de datos personales.

VI. Archivos.

VII. Administración y gestión en el servicio público en forma básica.

VIII. Cultura organizacional, con la finalidad de que exista un conocimiento profundo institucional, así como de la organización de las áreas administrativas, las formalidades, las gestiones y en general, como parte de la identidad institucional que posee el Poder Judicial del estado, en apoyo a las diversas funciones que se realizan en las mencionadas áreas, en relación con lo establecido en el artículo 12, fracción IV, de este Reglamento.

Programas de actualización

Artículo 56. Los programas de actualización se integrarán con cursos obligatorios y optativos según lo establezcan los Comités del Servicio, otorgándose un puntaje a los servidores públicos de carrera que los acrediten, de conformidad a los criterios que se emitan para este efecto.

Solicitud para ingresar a los programas de capacitación

Artículo 57. Los servidores públicos de carrera podrán inscribirse a los Programas de Capacitación con el fin de desarrollar su perfil profesional y alcanzar a futuro distintas posiciones dentro del Servicio, siempre y cuando corresponda a su plan de carrera.

Convenios para impartición de capacitación

Artículo 58. Los Plenos del Tribunal y del Consejo podrán autorizar la celebración de convenios con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos o privados para que impartan cualquier modalidad de capacitación que coadyuve a cubrir las necesidades institucionales de formación del personal del Servicio.

Actividades de capacitación grupales

Artículo 59. La gestión y contratación de la capacitación podrá contemplar tanto actividades grupales como individuales, procurando, de ser posible, beneficiar a un mayor número de personal, y optimizar el uso de los recursos asignados para este rubro.

Apoyo institucional para programas de capacitación

Artículo 60. Los Plenos del Tribunal y del Consejo podrán autorizar el otorgamiento del apoyo institucional necesario, incluidas becas totales o parciales, para que los servidores de carrera tengan acceso o continúen con su educación formal, con base en sus evaluaciones y conforme a la disponibilidad presupuestal, siempre que no se afecte su desempeño laboral.

Los Plenos del Tribunal y del Consejo emitirán los lineamientos para que el otorgamiento de los apoyos institucionales a que se refiere este artículo se verifique con transparencia y con igualdad de oportunidades.

Obligación de restituir con servicios el otorgamiento de becas

Artículo 61. Cuando el Tribunal o el Consejo autoricen el otorgamiento de las becas totales o parciales a que se refiere el artículo anterior, el servidor público de carrera quedará obligado a prestar sus servicios en el Órgano por un periodo igual al de la duración de la beca o de los estudios financiados. En caso de separación antes de cumplir con este periodo, deberá reintegrar, en forma proporcional, los gastos erogados por ese concepto al Órgano.

Facilidades para realizar estudios de capacitación en instituciones ajenas al Poder Judicial

Artículo 62. Al servidor público de carrera que haya obtenido una beca por una institución ajena al Poder Judicial para realizar estudios de capacitación especial o educación formal, se le otorgarán las facilidades necesarias para su aprovechamiento, siempre y cuando no se afecte su desempeño laboral y el Programa de Capacitación se alinee con los objetivos que señala el artículo 54.

Acreditación de capacitación

Artículo 63. El personal que ocupe puestos del Servicio deberá enviar a la Escuela Judicial o al Departamento de Capacitación, según corresponda, los documentos que acrediten las actividades de capacitación recibida por instituciones ajenas al Poder Judicial que se encuentren relacionadas con los objetivos del artículo 54, con el propósito de actualizar el expediente personal de su capacitación.

Sección Sexta

Del proceso de Evaluación del Desempeño

Del proceso de Evaluación del Desempeño

Artículo 64. El Servicio contará con un proceso para evaluar el desempeño del personal de carrera, que se integra con los procedimientos, métodos y mecanismos de medición, cualitativos y cuantitativos, del cumplimiento de las funciones y metas individuales y colectivas de los servidores públicos de carrera, en función de sus capacidades y del perfil determinado para el puesto que ocupan.

Procedimientos del proceso de Evaluación del Desempeño

Artículo 65. Los procedimientos que comprende el proceso de Evaluación del Desempeño son los siguientes:

- I. La determinación de las metas individuales y colectivas de los servidores públicos de carrera, en función de sus capacidades y del perfil determinado para el puesto que ocupan;
- II. El establecimiento del método para la evaluación del desempeño de los servidores públicos;
- III. La aplicación de las evaluaciones del desempeño a los servidores públicos de acuerdo al método previamente determinado;
- IV. El establecimiento de reconocimientos al desempeño destacado;
- V. La adopción de medidas correctivas para los casos de desempeño no satisfactorio y deficiente, y

VI. El seguimiento de los resultados que arroje la evaluación del desempeño, con el propósito de modificar las metas comprometidas, detectar necesidades de capacitación, acordar acciones de capacitación, actualización y apoyo para fortalecer el desempeño y el logro de resultados del servidor público de carrera, y el funcionamiento del Órgano.

Características de los métodos de evaluación

Artículo 66. Los Comités del Servicio, asistidos de las personas titulares de las áreas administrativas donde se encuentren adscritos los servidores públicos evaluados en su caso, establecerán los criterios para la determinación de los métodos de evaluación que podrán ser utilizados para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de carrera, y los criterios de valoración y puntuación, así como la forma en que se desplegarán las metas de desempeño individuales y colectivas por servidor público.

Dichos métodos deberán reunir las características siguientes:

I. Que sean sencillos, operables y permitan su aplicación oportuna;

II. Que involucren al menos dos evaluadores, especialmente en la evaluación de los estándares de actuación profesional;

Uno de los evaluadores deberá ser el superior jerárquico del servidor público evaluado. El segundo evaluador será designado por el Comité del Servicio que corresponda, de entre aquellos servidores públicos que, respecto del periodo que se evalúa, hayan observado el desempeño del servidor público sujeto a evaluación, considerando al efecto entre éstos a sus subordinados, servidores públicos colaterales, superiores jerárquicos, supervisores directos o incluso personas a las que el servidor público atiende o preste servicios de manera directa, en su defecto, el Titular del área administrativa o el superior jerárquico a la cual se encuentre adscrita esa área administrativa.

III. Que involucren metas e indicadores susceptibles de medición y que sean realistas y objetivos;

IV. Que se diseñen de acuerdo a las características y metas del Órgano y del área administrativa;

V. Que involucren indicadores desarrollados con la participación y conocimiento previo de los servidores públicos de carrera que se sujetarán a ellos, y

VI. Que promuevan el seguimiento de los resultados de la evaluación del desempeño para la mejora continua de los servidores públicos de carrera.

Modalidades de valoración

Artículo 67. Los métodos de evaluación del desempeño de los servidores públicos que se instrumenten considerarán las modalidades siguientes:

I. La valoración del cumplimiento individual de las funciones y metas que correspondan a cada servidor público de carrera, en el puesto que ocupa y en los puestos de los que se hubiere hecho cargo de manera provisional, con base en indicadores cuantificables y verificables.

Los Comités del Servicio, en el ámbito de su competencia, elaborarán las reglas generales de operación para que cada área administrativa recabe los datos y la evidencia necesarios para realizar la valoración a que se refiere el párrafo anterior;

II. La valoración del cumplimiento cuantitativo de los objetivos establecidos en los distintos instrumentos de gestión del rendimiento, por cada área administrativa de los Órganos, así como la contribución de cada uno de los

servidores públicos adscritos a éstas, en función de su jerarquía y responsabilidad propias.

Los Comités del Servicio elaborarán las reglas de operación específicas para que las Áreas de Recursos Humanos, recaben los datos y la evidencia necesarias para efectuar la valoración prevista en el párrafo anterior, y

III. La valoración cualitativa de las aportaciones institucionales efectuadas por cada servidor público de carrera al cumplimiento de los objetivos del Órgano, determinada a través de la opinión razonada de: los superiores jerárquicos inmediatos, la de sus subordinados inmediatos y la de los demás servidores públicos del área responsable a la que estén adscritos.

Los Comités del Servicio elaborarán las reglas de operación específicas para que las Áreas de Recursos Humanos, obtengan de las opiniones señaladas, los datos necesarios para realizar la valoración correspondiente, a través de los instrumentos que faciliten la obtención de esta información.

En los casos en los que no sea posible efectuar la valoración, por la falta de alguna de las opiniones señaladas en esta fracción, se podrá complementar con la opinión de las personas a las que el servidor público atienda o preste servicios de manera directa, determinada a través de encuestas periódicas de calidad en el servicio, cuyos datos serán recabados bajo los principios de objetividad e imparcialidad.

Ponderación de modalidades de valoración

Artículo 68. Los Comités del Servicio al establecer los métodos de evaluación del desempeño de los servidores públicos de carrera, determinarán la ponderación de cada una de las modalidades de valoración previstas en el artículo 67 de este Reglamento, procurando que exista equivalencia entre las mismas.

La combinación de las modalidades de valoración, dará como resultado un puntaje específico para cada uno de los servidores públicos de carrera evaluados.

Parámetros de los resultados de la Evaluación del Desempeño

Artículo 69. Los métodos de evaluación del desempeño de los servidores públicos de carrera incluirán, el puntaje que resulte de la combinación de las modalidades de valoración, así como la tercera parte del puntaje total obtenido de la capacitación acreditada.

El resultado de ambos puntajes, se considerará como:

I. Excelente, cuando en conjunto sean mayores a una calificación de 90 puntos, de un total de 100 posibles;

II. Satisfactorio, cuando en conjunto sean mayores de 70 puntos y menores de 90, de un total de 100 posibles;

III. No Satisfactorio, cuando en conjunto sean mayores de 60 puntos y menores de 70, de un total de 100 posibles, y

IV. Deficiente, cuando en conjunto sean menores de 60 puntos, de un total de 100 posibles.

Se entiende por desempeño destacado los resultados previstos en la fracción I del presente artículo.

Los resultados de la Evaluación del Desempeño serán avalados por el Comité del servicio que corresponda y serán la base obligada para el otorgamiento de reconocimientos y para la toma de decisiones en materia de permanencia, movilidad y separación dentro del Servicio.

Periodicidad de la Evaluación del Desempeño

Artículo 70. El Tribunal y el Consejo, a través de las Áreas de Recursos Humanos realizarán la evaluación del desempeño del personal del Servicio cada dos años, en los meses de enero y febrero, aplicando la evaluación del desempeño respecto de los dos ejercicios fiscales anteriores, con la excepción establecida en el penúltimo párrafo de este artículo.

El calendario de la Evaluación del Desempeño será elaborado por el Área de Recursos Humanos que corresponda, y aprobado por los Comités del Servicio.

Cuando los servidores públicos titulares se integren al Servicio solo serán evaluados en su desempeño, una vez que cumplan un mínimo de seis meses en el puesto que ocupen.

En el caso de que los tiempos señalados en el párrafo anterior no puedan ser cubiertos, el servidor público titular de que se trate no será sujeto de la evaluación del desempeño, sino hasta que se realice la evaluación siguiente.

Tratándose de los servidores públicos de carrera eventuales del primer nivel de ingreso, estos serán evaluados al término del primer semestre del desempeño de su puesto.

Una vez que los resultados de la evaluación del desempeño sean avalados por los Comités del Servicio, las Áreas de Recursos Humanos deberán notificar al titular del área administrativa y al servidor público de carrera, el resultado de su evaluación del desempeño, a más tardar dentro de los sesenta días naturales siguientes a la aplicación de la evaluación.

Sesiones de seguimiento

Artículo 71. Los servidores públicos de carrera sujetos a evaluación y sus superiores jerárquicos llevarán a cabo sesiones de seguimiento para mejorar su desempeño y lograr el cumplimiento de metas del periodo correspondiente.

Acciones de capacitación, actualización y apoyo

Artículo 72. Como resultado de las sesiones de seguimiento se acordarán entre los servidores públicos de carrera y sus superiores jerárquicos, las acciones de capacitación, actualización y apoyo para fortalecer el desempeño y el logro de resultados del servidor público de carrera, considerando sus fortalezas y áreas de oportunidad identificadas previamente.

El seguimiento a dichas acciones será responsabilidad del servidor público de carrera y de sus superiores jerárquicos o supervisores directos.

Medidas correctivas

Artículo 73. Los casos de los servidores públicos de carrera que obtengan puntajes no satisfactorios y deficientes, serán valorados de manera individual por el Comité del Servicio que corresponda, a fin de detectar las causas de dichos resultados y proponer las medidas correctivas que procedan para mejorar su desempeño. Las medidas adoptadas podrán consistir en:

I. Cursos adicionales de capacitación para reforzar los conocimientos o las habilidades en las que el servidor público haya mostrado mayores deficiencias;

II. Evaluaciones individuales destinadas a medir el cumplimiento de las funciones del servidor público en aquellas áreas en que haya mostrado deficiencias;

III. Evaluaciones colectivas destinadas a mejorar el rendimiento de las áreas administrativas en las que no se hayan cumplido los objetivos establecidos;

IV. Cursos específicamente destinados a mejorar el clima laboral de las áreas administrativas, en las que las evaluaciones cualitativas hayan resultado notoriamente deficientes, y

V. Cualquier otra medida que, respetando los derechos de los servidores públicos de carrera, tienda a mejorar los resultados de sus evaluaciones.

Revisión

Artículo 74. En caso de desacuerdo con el resultado obtenido en la evaluación del desempeño, la persona inconforme podrá interponer la revisión ante el Área de Recursos Humanos que corresponda, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que fue notificado del resultado que impugna.

Presentado el escrito de revisión, el Área de Recursos Humanos, según corresponda, solicitará al Comité del Servicio, que dentro del plazo de cinco días hábiles, proporcione un informe que dé cuenta de la resolución emitida en el proceso de evaluación del desempeño, acompañado de las constancias respectivas, y acordará día y hora en la que habrá de celebrarse una audiencia con la finalidad de que el inconforme se imponga de la información y documentación que sustenta la determinación impugnada, en la cual el servidor público evaluado podrá manifestar lo que a su derecho corresponda, lo que se registrará en el acta correspondiente.

Concluida la audiencia, el impetrante contará con cinco días hábiles para alegar por escrito lo que a su derecho convenga.

Concluido lo anterior, las Áreas de Recursos Humanos, según corresponda, remitirán el expediente a los Plenos del Tribunal o del Consejo para la emisión de la resolución, la cual será definitiva e inatacable.

La resolución emitida será notificada al titular del área administrativa y personalmente al recurrente.

Separación del Servicio

Artículo 75. Los servidores públicos titulares que obtengan un resultado no satisfactorio en dos evaluaciones del desempeño, de manera consecutiva, serán separados del Servicio y de su plaza.

Los servidores públicos de carrera eventuales de primer nivel de ingreso, al término de su designación, podrán obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares sólo si obtienen un resultado satisfactorio en la evaluación de su desempeño; sin embargo, aquellos serán separados del Servicio y de la plaza que venían ocupando, cuando al término del primer semestre en el puesto no hayan obtenido un desempeño satisfactorio.

Sección Séptima Del proceso de Separación

Del proceso de Separación

Artículo 76. El proceso de Separación se integra por los criterios y procedimientos que permiten determinar los pasos a seguir para que el nombramiento de un servidor público de carrera deje de surtir efectos, sin responsabilidad para el Poder Judicial.

Supuestos en que el nombramiento deja de surtir efectos

Artículo 77. El nombramiento de los servidores profesionales de carrera dejará de surtir efectos sin responsabilidad para el Tribunal o el Consejo, por las siguientes causas:

- I. Renuncia;
- II. Incapacidad física o mental que impida el desempeño de sus funciones, conforme al dictamen emitido por la institución de salud competente;
- III. Defunción;
- IV. No aprobar las evaluaciones a las que se refiere el presente Reglamento;
- V. Por sentencia ejecutoriada que imponga al servidor público una pena que implique la privación de su libertad;
- VI. Destitución o inhabilitación por resolución firme que así lo determine, así como por reincidir en la comisión de alguna falta administrativa prevista en las leyes en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos;
- VII. Retiro por edad y/o tiempo de servicios, y
- VIII. Por incumplimiento de las obligaciones del presente Reglamento, de las leyes que rigen la prestación del servicio, los ordenamientos aplicables en materia laboral y las funciones y responsabilidades descritas en el perfil del puesto.

Trámite genérico

Artículo 78. Las Áreas de Recursos Humanos del Tribunal o el Consejo, una vez que tengan conocimiento de alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I, II, III, V, VI y VII del artículo 77, recabarán los documentos que acrediten fehacientemente dichas causas e informarán de tal situación a los Plenos del Tribunal o del Consejo para que se autorice dejar sin efectos el nombramiento respectivo.

Trámite en el supuesto de no aprobación de evaluaciones

Artículo 79. En el supuesto de la fracción IV del artículo 77, y una vez concluidas las impugnaciones en su caso, las Áreas de Recursos Humanos del Tribunal o del Consejo, integrarán el expediente respectivo con la información y documentación que acredite la actualización de dicho supuesto e informarán de tal situación a los Plenos del Tribunal o del Consejo, para que posteriormente la Presidencia expida el aviso escrito de la causa de la separación del servidor público de que se trate del Servicio y la fecha en que esta es efectiva.

Las Áreas de Recursos Humanos deberán entregar el aviso personalmente al servidor público en presencia de dos testigos, y en caso de negativa de este a recibirlo, deberá ser comunicado al Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, dentro de los cinco días hábiles siguientes a dicha negativa, en cuyo caso deberá proporcionarse el último domicilio que se tenga registrado del servidor público solicitando a dicha autoridad que se lo notifique en forma personal.

Procedimiento en el supuesto de incumplimiento al Reglamento

Artículo 80. En el supuesto previsto en la fracción VIII del artículo 77, las Áreas de Recursos Humanos del Tribunal o del Consejo integrarán un expediente con la información y documentación que acredite, de manera fehaciente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Reglamento por parte del servidor público de carrera y solicitarán a los Comités del Servicio, su valoración con respecto a la determinación preliminar realizada por dichas áreas.

En el supuesto que del análisis que realicen los Comités del Servicio a la información y documentación contenida en el expediente, encontraran que con los elementos remitidos no se acredita que el servidor público de que se trata incurrió en la causal señalada, devolverá a recursos humanos el expediente respectivo para el efecto de que recaben los elementos de prueba que sean necesarios para

continuar con el procedimiento, o bien, para que se archive el expediente por falta de elementos.

Si del análisis que realicen los Comités del Servicio advierten la existencia de elementos que hagan presumir la actualización del supuesto a que se refiere este artículo, por conducto de las Áreas de Recursos Humanos que corresponda, notificarán al servidor público de carrera haciéndole saber los hechos que la motivan, para que en un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación, exprese lo que a su derecho e interés convenga y, en su caso, ofrezca los elementos de prueba que estime pertinentes y que tengan relación con los hechos que se le atribuyen, con excepción de la prueba confesional a cargo de autoridades mediante absoluciones de posiciones y la petición de informes, salvo que éstos se limiten a hechos que consten en documentos que obren en poder de las autoridades.

Transcurrido dicho plazo, se desahogarán las pruebas admitidas, si las hubiere, y se concederá al servidor público un término de tres días hábiles para formular sus alegatos. Dentro del plazo de diez días hábiles se emitirá la valoración sobre la determinación preliminar realizada por las áreas de recursos humanos.

Una vez que se cuente con la valoración se remitirá el expediente a los Plenos del Tribunal o del Consejo para el efecto de que estos determinen la procedencia de la separación del servidor público de carrera del Servicio, y la comuniquen al servidor público, al Área de Recursos Humanos que corresponda y al titular del área administrativa de su adscripción.

En caso de negativa del servidor público para recibir la notificación, se procederá en términos del artículo 79 de este Reglamento.

Separación temporal por licencia

Artículo 81. La licencia es el acto por el cual un servidor público de carrera, previa autorización de los Plenos, puede separarse de su cargo de manera temporal.

Para que un servidor público de carrera pueda obtener una licencia deberá tener una permanencia en el Servicio de al menos un año y dirigir su solicitud por escrito al Pleno que corresponda.

La temporalidad de la licencia sin goce de sueldo se ajustará a lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

La limitación temporal de las licencias sin goce de sueldo, no será aplicable cuando el otorgamiento de la licencia sea solicitada por la promoción del servidor público de carrera a un puesto de libre designación dentro del Poder Judicial.

Las licencias con percepción de sueldo solamente podrán concederse por causas de enfermedad con sujeción a los acuerdos generales que adopten los Plenos del Tribunal y del Consejo, y que no sean contrarios a lo que establece la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.

Suplencia en el caso de otorgamiento de licencias

Artículo 82. Para cubrir el cargo del servidor público de carrera que obtenga licencia, los Plenos del Tribunal o del Consejo nombrarán a un servidor público de carrera que actuará de manera provisional o interina.

Aquellos servidores públicos de carrera que se hagan cargo de otra función, tendrán derecho a recibir las percepciones correspondientes al puesto que desempeñen de manera provisional o interina, y recibirán puntos adicionales en su evaluación del desempeño, siempre y cuando este haya sido satisfactorio.

Los servidores públicos de carrera que sean designados para suplir de manera provisional o interina no podrán ser nombrados como titulares de la plaza

que estén cubriendo, a menos que esta quede vacante y en su oportunidad resulten seleccionados para el puesto en los procesos de reclutamiento y selección respectivos.

Capítulo IV De los Comités del Servicio

De los Comités del Servicio

Artículo 83. El Tribunal y el Consejo integrarán, cada uno, sus propios Comités del Servicio, que serán las instancias encargadas de revisar y aprobar las políticas y procedimientos del Servicio, así como de resolver los asuntos que en la materia se sometan a su consideración.

Los Comites del Servicio se podrán asesorar de especialistas de instituciones de educación superior y de empresas y asociaciones civiles especializadas, nacionales e internacionales y de colegios de profesionales.

Integración del Comité del Servicio del Tribunal

Artículo 84. El Comité del Servicio del Tribunal se integrará de la manera siguiente:

- I. La persona titular de la Dirección de Administración, quien lo presidirá;
- II. La persona titular del Departamento de Contraloría Interna;
- III. La persona titular del Departamento de Capacitación, y
- IV. La persona titular de la Subdirección de Recursos Humanos, quien fungirá como Secretario Ejecutivo del Comité.

A las sesiones podrán asistir con derecho a voz, pero sin voto, los superiores jerárquicos cuando se trate de designar a un servidor público de la jerarquía inmediata inferior, los asesores técnicos u otros invitados cuya intervención considere necesaria el Comité del Servicio del Tribunal, única y exclusivamente para el desahogo de los asuntos de la orden del día para los que fueron convocados, proporcionándoles previamente la información necesaria.

La persona titular del área que se menciona en la fracción IV participará en las sesiones del Comité del Servicio solo con voz.

Para la validez de las sesiones se requerirá de la presencia de dos integrantes con derecho a voto, debiendo en todo caso estar presente el Presidente y el Secretario Ejecutivo.

Las personas integrantes del Comité serán suplidas en casos de ausencia, por quien determine el Pleno del Tribunal.

Integración del Comité del Servicio del Consejo

Artículo 85. El Comité del Servicio del Consejo se integrará de la manera siguiente:

- I. La persona titular de la Dirección de Administración y Finanzas, quien lo presidirá;
- II. La persona titular de la Contraloría;
- III. La persona titular de la Escuela Judicial, y
- IV. La persona titular del Departamento de Recursos Humanos, quien fungirá como Secretario Ejecutivo del Comité.

A las sesiones podrán asistir con derecho a voz, pero sin voto, los superiores jerárquicos cuando se trate de designar a un servidor público de la jerarquía inmediata inferior, los asesores técnicos u otros invitados cuya intervención considere necesaria el Comité del Servicio del Consejo, única y exclusivamente para el desahogo de los asuntos de la orden del día para los que fueron convocados, proporcionándoles previamente

La persona titular del área que se menciona en la fracción IV participará en las sesiones del Comité del Servicio solo con voz.

Para la validez de las sesiones se requerirá de la presencia de dos integrantes con derecho a voto, debiendo en todo caso estar presente el Presidente y el Secretario Ejecutivo.

Las personas integrantes del Comité serán suplidas en casos de ausencia, por quien determine el Pleno del Consejo.

Atribuciones de los Comités del Servicio

Artículo 86. Los Comités del Servicio tendrán a su cargo las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar las convocatorias para los concursos de ingreso;
- II. Autorizar los planes de carrera del personal que ocupe plazas que formen parte del Servicio;
- III. Realizar la evaluación curricular y las entrevistas en el proceso de ingreso;
- IV. Autorizar los cursos de capacitación y actualización y solicitar su inclusión en los Programas Anuales de Capacitación y Profesionalización para su sometimiento a los Plenos del Tribunal y del Consejo;
- V. Aprobar el calendario de la Evaluación del Desempeño;
- VI. Emitir directrices para el óptimo funcionamiento del Servicio;
- VII. Aprobar el calendario de sesiones ordinarias del Comité del Servicio respectivo, en la última sesión del año anterior;
- VIII. Instruir la realización de estudios y estrategias de prospectiva en materia de productividad, con el fin de hacer más eficiente la función pública;
- IX. Instruir al Área de Recusos Humanos que corresponda, u otra area administrativa, la implementación de acciones conducentes para lograr el correcto desarrollo del Servicio;
- X. Valorar la procedencia de la separación del servidor público en los casos establecidos en la fracción VIII del artículo 77 de este Reglamento y,
- XI. Las demás que se establezcan en este Reglamento y determinen los Plenos del Tribunal o del Consejo, según corresponda.

Funciones de la Presidencia de los Comités del Servicio

Artículo 87. La persona titular de la Presidencia de los Comités del Servicio tendrá las siguientes funciones:

- I. Representar al Comité del Servicio en los términos de las disposiciones aplicables;
- II. Autorizar las convocatorias, así como el orden del día de las sesiones;
- III. Convocar al Comité del Servicio a sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando sea necesario;
- IV. Requerir a las diversas áreas administrativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la asesoría, el apoyo y el estudio pormenorizado de cuestiones de carácter técnico o especializado respecto de asuntos que sean sometidos al Comité del Servicio; cuando lo juzgue necesario, podrá citar a las personas titulares de las áreas para que concurren a las sesiones correspondientes;
- V. Presidir, dirigir y moderar las sesiones del Comité del Servicio;
- VI. Vigilar el buen funcionamiento del Comité del Servicio;
- VII. Emitir su voto respecto de los asuntos sometidos a consideración del Comité del Servicio;

VIII. Firmar conjuntamente con las demás personas integrantes del Comité del Servicio, los acuerdos adoptados en las sesiones;

IX. Las demás que le confiere este Reglamento y la normativa aplicable.

Funciones de los integrantes con derecho a voz y voto

Artículo 88. Los integrantes con derecho a voz y voto de los Comités del Servicio tendrán las siguientes funciones:

I. Recibir y analizar el orden del día y el contenido de los asuntos a tratar en cada sesión del Comité del Servicio;

II. Asistir a las sesiones que celebre el Comité del Servicio;

III. Aprobar, en su caso, el orden del día de las sesiones correspondientes;

IV. Emitir su opinión y su voto respecto de los asuntos puestos a consideración del Comité del Servicio;

V. Remitir a la Secretaría Ejecutiva de manera oportuna, los documentos de los asuntos que deseen someter a consideración del Comité del Servicio;

VI. Realizar las funciones que le encomiende el Comité del Servicio respecto de algún asunto en específico;

VII. Firmar las actas correspondientes a las sesiones del Comité del Servicio en las que participe, y

VIII. Las demás que les confiera la normativa aplicable.

Funciones de las Secretarías Ejecutivas

Artículo 89. Las Secretarías Ejecutivas de los Comités del Servicio tendrán las siguientes funciones:

I. Elaborar y someter a la Presidencia del Comité del Servicio la convocatoria y el orden del día de la sesión correspondiente. En el orden del día de las sesiones ordinarias deberá incluirse un apartado correspondiente al seguimiento de acuerdos emitidos en sesiones anteriores;

II. Verificar la debida integración de la documentación de los puntos que se someterán a la consideración del Comité del Servicio; los asuntos que se sometan para autorización se presentarán a través de un informe con la documentación soporte;

III. Enviar a los miembros del Comité del Servicio, a través de medios escritos o electrónicos, la convocatoria y el orden del día correspondiente a cada sesión que se efectúe;

IV. Pasar la lista de asistencia de las personas integrantes del Comité del Servicio para determinar si existe quórum en la sesión a celebrarse;

V. Elaborar las actas de las sesiones que se someterán a la aprobación del Comité del Servicio e integrarlas al expediente respectivo;

VI. Registrar en tiempo y forma los acuerdos del Comité del Servicio y darles el debido seguimiento;

VII. Vigilar que cada asunto aprobado por el Comité del Servicio esté respaldado con la firma de las y los integrantes asistentes a la sesión celebrada;

VIII. Suscribir los oficios cuya expedición haya acordado el Comité del Servicio;

IX. Comunicar los acuerdos del Comité del Servicio a las áreas administrativas correspondientes mediante oficio, anexando de ser necesaria, copia de la documentación soporte;

X. Integrar y mantener actualizado el archivo del Comité del Servicio, de conformidad con la normativa aplicable;

- XI.** Certificar la documentación que se genere en las sesiones, así como aquella que obre en los archivos del Comité del Servicio, y
- XII.** Las demás que le sean encomendadas por el Comité o su Presidencia.

Funcionamiento general

Artículo 90. Los Comités del Servicio funcionarán conforme a las disposiciones siguientes:

I. Sesionarán las veces que fueren necesarias para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, previa convocatoria que expida la persona titular de la Presidencia, con cinco días hábiles de anticipación, tratándose de las sesiones ordinarias y con cuarenta y ocho horas de anticipación en el caso de las extraordinarias, precisándose en la convocatoria día, hora y lugar en que se celebrará la sesión, así como el orden del día correspondiente. Las sesiones extraordinarias se verificarán cuando sea necesario tratar y resolver asuntos urgentes en los que no pueda esperarse a la celebración de la sesión ordinaria.

II. La convocatoria deberá ser entregada por escrito o de manera electrónica en los plazos señalados en el párrafo anterior, remitiendo aquella, así como la documentación soporte, de manera escrita o electrónica, según se determine en la convocatoria.

III. Las personas que tengan el carácter de asesoras e invitadas participarán en todas las sesiones de los Comités del Servicio, estando facultadas para designar por escrito, en caso de ausencia, a sus respectivos suplentes; asimismo, emitirán, cuando les sea requerido, opinión respecto de los asuntos sometidos a consideración.

IV. Los asuntos que se sometan a consideración de los Comités del Servicio se presentarán conforme al orden del día que al efecto se apruebe. Sin perjuicio de ello, podrán incluirse asuntos generales en las sesiones ordinarias.

V. Las determinaciones de los Comités del Servicio se tomarán por unanimidad o mayoría de votos de los integrantes asistentes a la sesión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

VI. Una vez que el asunto sea analizado y dictaminado por los Comités del Servicio, el Secretario Ejecutivo levantará el acta correspondiente, en la cual se deberá señalar el sentido del acuerdo tomado por los miembros y los comentarios relevantes de cada caso, misma que deberá ser firmada antes de concluir la reunión por cada asistente con derecho a voto.

Uso de tecnologías de la información y comunicación

Artículo 91. Para la celebración de las sesiones, los Comités del Servicio podrán hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación, en cuyo caso se levantará el registro de aquellas mediante acta, la cual será publicada en la página electrónica del Poder Judicial del estado.

Capítulo V Disposiciones finales

Aplicación al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia

Artículo 92. Para los efectos de este Reglamento, el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, será considerado un Órgano y, por lo tanto, sus disposiciones le serán aplicables, correspondiéndole al Comité del Servicio del Consejo y al Departamento de Recursos Humanos la supervisión y ejecución de los procesos y procedimientos previstos en este instrumento.

Del mecanismo para la modificación del Reglamento

Artículo 93. Las Áreas de Recursos Humanos según corresponda, podrán presentar ante los Comités del Servicio las propuestas de reformas al presente Acuerdo. Los Comités del Servicio analizarán la propuesta y en caso de considerarlo pertinente, la presentarán ante los Plenos del Tribunal o del Consejo.

TRANSITORIOS**Entrada en vigor**

Artículo primero. El presente Acuerdo General Conjunto y el Reglamento que contiene entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del estado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo séptimo transitorio.

Plazo para determinar las plazas que pertenecen al Servicio

Artículo segundo. Dentro del plazo de nueve meses contados a partir de entrada en vigor de este Reglamento, los Plenos del Tribunal y del Consejo determinarán las plazas de sus respectivos tabuladores que pertenecerán al Servicio, de conformidad con el artículo 15 de este Reglamento.

Dicha determinación será comunicada a los servidores públicos que ocupen las plazas incorporadas al Servicio, a través de las Áreas de Recursos Humanos del Tribunal o del Consejo según corresponda.

Plazo para integrar e instalar los Comités del Servicio

Artículo tercero. Dentro del plazo de tres meses contados a partir de la entrada en vigor de este Reglamento se deberán integrar e instalar los Comités del Servicio a que se refiere este instrumento.

Plazo para emitir documentos técnicos

Artículo cuarto. Vencido el plazo establecido en el artículo anterior, los Comités del Servicio, con el apoyo de las Áreas de Recursos Humanos del Tribunal y del Consejo, contarán con el plazo de un año para autorizar o expedir los lineamientos, reglas, guías, manuales, criterios y demás disposiciones técnicas necesarias para comenzar la operación de los procesos de Planeación de Recursos Humanos; Ingreso; Desarrollo Profesional; Capacitación y Profesionalización; Evaluación del Desempeño y Separación, que comprende el Servicio.

Plazo para actualizar cédulas de puestos

Artículo quinto. Las Áreas de Recursos Humanos del Tribunal y del Consejo contarán con un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de este Reglamento para concluir o actualizar las cédulas de perfiles de puestos que les correspondan, para lo cual contarán con la colaboración de las áreas administrativas a las que se encuentren asignados los puestos.

Plazo para elaborar los planes de carrera

Artículo sexto. Las Áreas de Recursos Humanos contarán con un plazo de tres meses a partir del vencimiento del plazo de un año establecido en el artículo cuarto transitorio, para elaborar y someter a autorización de los Comités del Servicio los planes de carrera de los servidores públicos del Servicio.

Operación gradual del Servicio

Artículo séptimo. Los procesos de Planeación de Recursos Humanos, Ingreso, Desarrollo Profesional, Capacitación y Profesionalización, Evaluación del Desempeño y Separación, que comprende el Servicio comenzarán a operar, de

manera gradual, a los dieciocho meses de la entrada en vigor de este Reglamento y operarán en su totalidad en el año 2023.

Las vacantes que se generen con anterioridad al comienzo de operación del proceso de Ingreso serán ocupadas por personal con nombramiento temporal, que se encontrará sujeto a los procedimientos de reclutamiento y selección previstos en este instrumento.

Personal que ocupa puestos de la Rama Administrativa

Artículo octavo. Una vez determinado por los Plenos del Tribunal y del Consejo, las plazas de sus respectivos tabuladores que se incorporan al Servicio, en términos del artículo segundo transitorio, por única ocasión, los servidores públicos que ocupen dichas plazas, que tengan por lo menos seis meses de servicio en el puesto, quedarán incorporados al Servicio como servidores públicos titulares, siempre que exista la plaza que ocupen y esta no tenga titular, y que hayan cumplido en tiempo y forma con la presentación del manifiesto anual de adhesión al Código de Ética y Conducta del Poder Judicial y, en su caso, obtenido resultados satisfactorios en la evaluación anual aplicada en esa materia; no obstante, se encontrarán sujetos a las disposiciones del proceso de Evaluación del Desempeño, cuando este comience a operar.

Las áreas de recursos humanos del Tribunal y del Consejo revisarán el cumplimiento de los requisitos previstos en el párrafo precedente, para la elaboración de los nombramientos respectivos dentro del plazo de tres meses contados a partir de la determinación realizada por los Plenos del Tribunal y del Consejo, respecto de las plazas que se incorporan al Servicio, en términos del artículo segundo transitorio, los cuales serán presentados a la persona que ocupe la Presidencia del Tribunal y del Consejo, para su suscripción.

Los servidores públicos que ocupen puestos pertenecientes al Servicio que tengan menos de seis meses de servicio en el puesto al momento en que se determine que su plaza se incorporó al Servicio, podrán participar en los procesos de reclutamiento y selección previstos en este Reglamento para ocupar el puesto como titular, teniendo preferencia, en caso de empate, en el proceso de selección.

Vista a la Comisión Especial del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios

Artículo noveno. Dese vista del presente Acuerdo General Conjunto y Reglamento que contiene, al Presidente de la Comisión Especial del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios para que, en caso de considerarlo conveniente, se emitan las disposiciones que resulten aplicables, en el ámbito de su competencia.

ASI LO APROBARON LOS PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN SUS SESIONES CELEBRADAS EL VEINTICUATRO DE FEBRERO Y DIECIOCHO DE MARZO, RESPECTIVAMENTE, AMBAS DE DOS MIL VEINTIUNO, REALIZADAS EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.

(RÚBRICA)

**Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán**

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2021.****MARCO ISRAEL VILLEGAS SIERRA****CINTHIA DUARTE FARFÁN**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTO EL PRIMERO POR MARCO ISRAEL VILLEGAS SIERRA Y EL SEGUNDO POR CINTHIA DUARTE FARFÁN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO CON MOTIVO DEL INCIDENTE (LA CUSTODIA, RÉGIMEN DE CONVIVENCIA, LA PENSIÓN ALIMENTICIA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA PENSIÓN Y EL MENAJE DEL HOGAR CONYUGAL) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 609/2018 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR MARCO ISRAEL VILLEGAS SIERRA EN CONTRA DE CINTHIA DUARTE FARFÁN. TOCA: 0296/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SAÚL RODRIGO NAVARRO NÚÑEZ.**"CENTRAL DE FIANZAS", SOCIEDAD ANÓNIMA.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SAÚL RODRIGO NAVARRO NÚÑEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 1065/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SAÚL RODRIGO NAVARRO NÚÑEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE "CENTRAL DE FIANZAS", SOCIEDAD ANÓNIMA. TOCA: 0345/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

GLENDY YAMILE AKE CAAMAL.**PEDRO FERNANDO AKE CAAMAL.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GLENDY YAMILE AKE CAAMAL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 184/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR PEDRO FERNANDO AKE CAAMAL, EN CONTRA DE LA HOY APELANTE. TOCA: 0130/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ALBERTO MONTERO SORIA POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LICENCIADO EN DERECHO ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL**PATRICIA DEL CARMEN NOVELO DOMÍNGUEZ**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALBERTO MONTERO SORIA POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LICENCIADO EN DERECHO ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 617/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE PATRICIA DEL CARMEN NOVELO DOMÍNGUEZ. TOCA: 0173/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ISIDORO OSALDE QUINTAL.**NELIO AUGUSTO OJEDA GAMBOA.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ISIDORO OSALDE QUINTAL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 698/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE EN CONTRA DEL CIUDADANO NELIO AUGUSTO OJEDA GAMBOA. TOCA: 0590/2020 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

FRANCISCO JAVIER MOLINA FITZMAURICE, SIENDO SU APODERADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ VADILLO.

KAREN BADIÁS MAYER.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR FRANCISCO JAVIER MOLINA FITZMAURICE POR CONDUCTO DE SU APODERADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ VADILLO, Y EL SEGUNDO POR KAREN BADIÁS MAYER, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 884/2015 RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER MOLINA FITZMAURICE POR CONDUCTO DE SU APODERADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ VADILLO, EN CONTRA DE KAREN BADIÁS MAYER. TOCA: 0591/2020 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SERGIO ULDÁRICO VALDEZ ESCAMILLA.

JOSÉ ANTONIO LUGO PÉREZ.

GONZALO RENE LUGO PÉREZ.

MARÍA JESÚS SOCORRO PÉREZ Y EUÁN (O) MARÍA JESÚS DEL SOCORRO PÉREZ VIUDA DE EUÁN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SERGIO ULDÁRICO VALDEZ ESCAMILLA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 145/2019, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE JOSÉ ANTONIO LUGO PÉREZ, GONZALO RENE LUGO PÉREZ, MARÍA JESÚS SOCORRO PÉREZ Y EUÁN (O) MARÍA JESÚS DEL SOCORRO PÉREZ VIUDA DE EUÁN. TOCA: 0158/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JOSÉ RAÚL CARRILLO PENICHE.

LIGIA MARÍA SANSORES SEGOVIA (O) LIGIA MARÍA DE LOURDES SANSORES SEGOVIA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ RAÚL CARRILLO PENICHE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 4416/1998 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LIGIA MARÍA SANSORES SEGOVIA (O) LIGIA MARÍA DE LOURDES SANSORES SEGOVIA, A FIN DE QUE SE DECRETARÁ UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS ENTONCES MENORES DE EDAD JOSÉ RAÚL Y ANA KAREN, AMBOS DE APELLIDOS CARRILLO SANSORES, Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0587/2020 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

KARIME SAHIA CASTILLO SALOMÓN.

AUGUSTO ALBERTO CASTILLO ORDOÑEZ.

RAQUEL MARÍA SALOMÓN O'HORAN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR KARIME SAHIA CASTILLO SALOMÓN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 6214/2005, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS SEÑORES AUGUSTO ALBERTO CASTILLO ORDOÑEZ Y RAQUEL MARÍA SALOMÓN O'HORAN, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR ACABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0308/2020 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ALBERTO JOSÉ GONZÁLEZ MUIÑO

MARÍA TERESA GONZÁLEZ MUIÑO (O) MARÍA TERESA GONZÁLES MUIÑO

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALBERTO JOSÉ GONZÁLEZ MUIÑO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL NÚMERO 394/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA TERESA GONZÁLEZ MUIÑO (O) MARÍA TERESA GONZÁLES MUIÑO, EN CONTRA DEL CITADO APELANTE. TOCA: 0562/2020 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JOSÉ MANUEL CÁCERES CERVERA, SIENDO SU APODERADA AURORA DEL SOCORRO CERVERA Y BONILLA.

MARYTERE GUTIÉRREZ ENCALADA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ MANUEL CÁCERES CERVERA POR CONDUCTO DE SU APODERADA AURORA DEL SOCORRO CERVERA Y BONILLA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1902/2004, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL APELANTE Y MARYTERE GUTIÉRREZ ENCALADA, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR ACABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0584/2020 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DISTRIBUIDORA PORCICOLA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABRAHAM MOISÉS MONTALVO ESCALANTE.

RUBÉN JOSÉ ÁLVAREZ MARTÍN (O) RUBÉN ALBAREZ M.

GERARDO ALFONSO ROSADO SANSORES.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DISTRIBUIDORA PORCICOLA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABRAHAM MOISÉS MONTALVO ESCALANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 69/2019 RELATIVO AL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR GERARDO ALFONSO ROSADO SANSORES EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, MARCADO CON EL NÚMERO 659/2014 PROMOVIDO POR LA PARTE APELANTE EN CONTRA DE RUBÉN JOSÉ ÁLVAREZ MARTÍN (O) RUBÉN ALBAREZ M. TOCA: 0620/2020 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARÍA CRISTINA SOLÍS DE ZAVALA.

JORGE MARCIANO UC CHABLE.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA MARÍA CRISTINA SOLÍS DE ZAVALA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO NÚMERO II DE PRUEBAS OFRECIDO POR LA INVOCADA SOLÍS DE ZAVALA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 52/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR JORGE MARCIANO UC CHABLE EN CONTRA DE LA REFERIDA RECURRENTE. TOCA: 1450/2019 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

MUNICIPIO DE KANASÍN, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, CIUDADANO WILLIAM ROMÁN PÉREZ CABRERA.

"SISER, SISTEMAS Y SERVICIOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO JOSÉ ÁLVARO CHAN VALLE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL MUNICIPIO DE KANASÍN POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, CIUDADANO WILLIAM ROMÁN PÉREZ CABRERA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO II, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 77/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SISER, SISTEMAS Y SERVICIOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO JOSÉ ÁLVARO CHAN VALLE, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE KANASÍN. TOCA: 0593/2020 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SILVIA FILOMENA CASANOVA ESTRELLA

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA.

JAVIER ALONSO CALDERA RAMÍREZ.

JUDITH JOSEFINA ZUMÁRRAGA MELÉNDEZ (CESIONARIA)

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA SILVIA FILOMENA CASANOVA ESTRELLA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL INCIDENTE QUE PLANTEO LA PARTE APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1695/2004 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JOSÉ EDUARDO NAVARRETE HERRERA Y CONTINUADO POR JUDITH JOSEFINA ZUMÁRRAGA MELÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE CSCK 12 MEXICO I SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE BBP CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍA A "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE JAVIER ALONSO CALDERA RAMÍREZ Y LA CITADA CASANOVA ESTRELLA. TOCA: 0638/2020 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

GAUDENCIO ERNESTO ARCE CETINA

LIBRADA ELENA DEL CARMEN OCHOA POOT.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO GAUDENCIO ERNESTO ARCE CETINA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 356/2012 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS SEÑORES GAUDENCIO ERNESTO ARCE CETINA Y LIBRADA ELENA DEL CARMEN OCHOA POOT, A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE ALIMENTOS QUE CELEBRARON. TOCA: 0148/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LICENCIADOS EN DERECHO REYES GASPAS FERNÁNDEZ TUN Y/O FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO Y/O MELIZA DE JESUS MEX CHAN.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS LICENCIADAS EN DERECHO PAMELA LILIÁN QUINTAL SUÁREZ Y MONTSERRART MONTES VALLADARES.

ABIMAEEL BAUTISTA HERNÁNDEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LICENCIADOS EN DERECHO REYES GASPAS FERNÁNDEZ TUN Y/O FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 143/2017, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS LICENCIADAS EN DERECHO PAMELA LILIÁN QUINTAL SUÁREZ Y MONTSERRART MONTES VALLADARES EN CONTRA DE ABIMAEEL BAUTISTA HERNÁNDEZ. TOCA: 0286/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LICENCIADOS EN DERECHO REYES GASPAS FERNÁNDEZ TUN Y/O FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO Y/O MELIZA DE JESUS MEX CHAN.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS LICENCIADAS EN DERECHO PAMELA LILIÁN QUINTAL SUÁREZ Y MONTSERRART MONTES VALLADARES.

ABIMAEEL BAUTISTA HERNÁNDEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LICENCIADOS EN DERECHO REYES GASPAS FERNÁNDEZ TUN Y/O FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO, EN CONTRA DEL AUTO PROBATORIO DE REMATE DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 143/2017, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS LICENCIADAS EN DERECHO PAMELA LILIÁN QUINTAL SUÁREZ Y MONTSERRART MONTES VALLADARES EN CONTRA DE ABIMAEEL BAUTISTA HERNÁNDEZ. TOCA: 0285/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (INFONAVIT) POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES LICENCIADOS FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO Y REYES GASPAS FERNÁNDEZ TUN Y/O MELIZA DE JESUS MEX CHAN.

SARA ANGÉLICA HARO EVIA

JORGE ALBERTO MEDINA COSGAYA

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (INFONAVIT) POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL LICENCIADO FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 448/2019, RELATIVO AL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA, PROMOVIDO POR EL APELANTE POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS EL CITADO GOMEZ CANTO Y EL LICENCIADO EN DERECHO REYES GASPAR FERNÁNDEZ TUN EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 170/2015 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS CIUDADANOS SARA ANGÉLICA HARO EVIA Y JORGE ALBERTO MEDINA COSGAYA. TOCA: 0162/2021 AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LUIS ALBERTO FARRERA MARTÍNEZ.**PAMELA BUSTILLOS RODRÍGUEZ.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ALBERTO FARRERA MARTÍNEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2844/2012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA SEÑORA PAMELA BUSTILLOS RODRÍGUEZ EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0199/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

LEDY JOSEFINA CORTÁZAR CASTILLO (O) LEDDY JOSEFINA CORTÁZAR CASTILLO.**CARMEN FELICIA GUILLEN HERRERA Y JULIETA DEL CARMEN LÓPEZ SÁENZ.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO POR LEDY JOSEFINA CORTÁZAR CASTILLO (O) LEDDY JOSEFINA CORTÁZAR CASTILLO, Y EL SEGUNDO POR CARMEN FELICIA GUILLEN HERRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, Y SU CORRESPONDIENTE ACLARACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADAS POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 792/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE EN CONTRA DE LAS CIUDADANAS CARMEN FELICIA GUILLEN HERRERA Y JULIETA DEL CARMEN LÓPEZ SÁENZ. TOCA: 0355/2021 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

GERARDO AUGUSTO VARGAS CRUZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GERARDO AUGUSTO VARGAS CRUZ, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO II, OFRECIDO POR LA PARTE APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 413/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EDUARDO BENAVIDES VILLALOBOS POR CONDUCTO DE SU APODERADO MAESTRO EN DERECHO EMPRESARIAL MARIO ALBERTO ARCHUNDIA REYES EN CONTRA DEL CITADO VARGAS CRUZ. TOCA: 0348/2021 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

GERARDO AUGUSTO VARGAS CRUZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GERARDO AUGUSTO VARGAS CRUZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO III, OFRECIDO POR LA PARTE APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 413/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EDUARDO BENAVIDES VILLALOBOS POR CONDUCTO DE SU APODERADO MAESTRO EN DERECHO EMPRESARIAL MARIO ALBERTO ARCHUNDIA REYES EN CONTRA DEL CITADO VARGAS CRUZ. TOCA: 0349/2021 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

JORGE DÁVILA GIRÓN, SIENDO SU APODERADO FIDEL DE JESÚS PÉREZ ALBORNOZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE DÁVILA GIRÓN POR CONDUCTO DE SU APODERADO FIDEL DE JESÚS PÉREZ ALBORNOZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL NÚMERO 917/2015, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS OCHOA OCHOA, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIO DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO

FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0088/2021 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

OLDA MARÍA ÁVILA TAMAYO (O) OLDA MARÍA ÁVILA Y TAMAYO (O) OLDA MA. ÁVILA TAMAYO.

SANTIAGO TAMAYO CAMPOS REPRESENTADO POR SU INTERVENTOR VÍCTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO.

JULIA MARÍA TAMAYO (O) JULIA TAMAYO MALDONADO (O) JULIA MARÍA TAMAYO MALDONADO.

MARÍA FABIOLA DEL CARMEN LEÓN AGUILAR.

DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO LEONARDO YVAN CHAN POOL (O) LEONARDO IVÁN CHAN POOL ESCRIBANO UNO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN EN VIRTUD DE QUE YA NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONES.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR OLDA MARÍA ÁVILA TAMAYO (O) OLDA MARÍA ÁVILA Y TAMAYO (O) OLDA MA. ÁVILA TAMAYO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 92/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE EN CONTRA DE SANTIAGO TAMAYO CAMPOS REPRESENTADO POR SU INTERVENTOR VÍCTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, DE JULIA MARÍA TAMAYO (O) JULIA TAMAYO MALDONADO (O) JULIA MARÍA TAMAYO TAMAYO MALDONADO, DE MARÍA FABIOLA DEL CARMEN LEÓN AGUILAR, DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO LEONARDO YVAN CHAN POOL (O) LEONARDO IVÁN CHAN POOL ESCRIBANO UNO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN EN VIRTUD DE QUE YA NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONES. TOCA: 0450/2020 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

OLDA MARÍA ÁVILA TAMAYO (U) OLDA MARÍA ÁVILA Y TAMAYO (U) OLDA MA. ÁVILA TAMAYO.

SANTIAGO TAMAYO CAMPOS REPRESENTADO POR SU INTERVENTOR VÍCTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO.

JULIA MARÍA TAMAYO (O) JULIA TAMAYO MALDONADO (O) JULIA MARÍA TAMAYO MALDONADO.

MARÍA FABIOLA DEL CARMEN LEÓN AGUILAR.

DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO LEONARDO YVAN CHAN POOL (O) LEONARDO IVÁN CHAN POOL ESCRIBANO UNO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR OLDA MARÍA ÁVILA TAMAYO (U) OLDA MARÍA ÁVILA Y TAMAYO (U) OLDA MA. ÁVILA TAMAYO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 92/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE EN CONTRA DE SANTIAGO TAMAYO CAMPOS REPRESENTADO POR SU INTERVENTOR VÍCTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, DE JULIA MARÍA TAMAYO (O) JULIA TAMAYO MALDONADO (O) JULIA MARÍA TAMAYO MALDONADO, DE MARÍA FABIOLA DEL CARMEN LEÓN AGUILAR, DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO LEONARDO YVAN CHAN POOL (O) LEONARDO IVÁN CHAN POOL ESCRIBANO UNO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN EN VIRTUD DE QUE YA NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONES. TOCA: 0523/2020 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

JOSÉ ORLANDO KUMUL CHIMAL.

REBECA ELIZABETH JAIMES PUEBLA, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE DIONISIO MORA NAVA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ORLANDO KUMUL CHIMAL EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 247/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE DIONISIO MORA NAVA. TOCA: 0991/2018 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

NORMA DEL CARMEN POOL POOT.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS CHAN

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR NORMA DEL CARMEN POOL POOT EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA OFRECIDO POR LA PARTE APELANTE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 937/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL VARGAS CHAN EN CONTRA DE LA CITADA POOL POOT. TOCA: 0048/2021 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

KARLA MARIANA PALMA SÁNCHEZ.

ORLANDO GABRIEL DE JESÚS NOVELO CORTÉS.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ORLANDO GABRIEL DE JESÚS NOVELO CORTÉS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 1018/2012 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS SEÑORES KARLA MARIANA PALMA SÁNCHEZ Y ORLANDO GABRIEL DE JESÚS NOVELO CORTÉS A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y DÍAS Y HORAS DE VISITA RESPECTO A SU HIJA MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA A.A.N.P., QUE CELEBRARON ANTE EL CENTRO ESTATAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. TOCA: 0254/2021 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ABRAHAM RAZÚ DÁJER, JORGE ELÍAS RAZÚ DÁJER Y DAVID RAZÚ DÁJER, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES CIUDADANOS JORGE CARLOS TOLEDO SAURI Y/O JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI.

WILLIAM RAZU SEBA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ABRAHAM RAZÚ DÁJER, JORGE ELÍAS RAZÚ DÁJER Y DAVID RAZÚ DÁJER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL CIUDADANO JORGE CARLOS TOLEDO SAURI, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO X, OFRECIDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1112/2017POR LA PARTE DEMANDADA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR WILLIAM RAZU SEBA, EN CONTRA DE ABRAHAM RAZÚ DÁJER, JORGE ELÍAS RAZÚ DÁJER (O) JORGE RAZÚ DÁJER Y DAVID RAZÚ DÁJER. TOCA: 0131/2020 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MIGUEL ÁNGEL NOVELO GONZÁLEZ.

ROGER MARCELO SEGOVIA SOSA.

MARÍA ENEDINA ANTUÑA MANZANILLA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROGER MARCELO SEGOVIA SOSA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 1042/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL NOVELO GONZÁLEZ EN CONTRA DE ROGER MARCELO SEGOVIA SOSA Y MARÍA ENEDINA ANTUÑA MANZANILLA. TOCA: 0107/2021. AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ARMANDO AUGUSTO FLOTA GÜEMEZ.

"HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, SIENDO SU APODERADO JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ.

ELBERTH RIGOBERTO GÓNGORA MENDOZA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ARMANDO AUGUSTO FLOTA GÜEMEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 897/2013 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, EN CONTRA DE ELBERTH RIGOBERTO GÓNGORA MENDOZA. TOCA: 0678/2020 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PABLO ROBERTO ORTEGA ORTIZ; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONO CARLOS RAÚL ESCAMILLA SOSA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LAURA ESTEFANÍA ALONSO CANTO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL

VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 161/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LAURA ESTEFANÍA ALONSO CANTO, EN CONTRA DE PABLO ROBERTO ORTEGA ORTIZ. TOCA: 0064/2021 AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

"FÁBRICA DE CHOCOLATE IMPERIAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU APODERADO JOAQUÍN CARRILLO CARRILLO Y GABRIELA CARRILLO CARRILLO.

LEYDI MARIA GUADALUPE CARRILLO LIRA (O) LEYDI MARIA DE GUADALUPE CARRILLO DE DICICCIO, SIENDO SUS APODERADOS MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA, ENRIQUE CHUC CHABLE, JOSÉ ALBERTO CHUC CHABLE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "FÁBRICA DE CHOCOLATE IMPERIAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOAQUÍN CARRILLO CARRILLO, EN CONTRA DE LA AUDIENCIA DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑOS DOS MIL DIECINUEVE, RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE ILEGALES DE LAS POSICIONES A QUE SE REFIRIÓ, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS NÚMERO II OFRECIDO POR LA PARTE APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 259/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LEYDI MARIA GUADALUPE CARRILLO LIRA (O) LEYDI MARIA DE GUADALUPE CARRILLO DE DICICCIO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA EN CONTRA DE LA REFERIDA SOCIEDAD. TOCA: 0005/2021 TOMO II AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GRICELDA DEL CARMEN ARAUJO CHAN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DAGOBERTO YSMAEL RODRÍGUEZ AKÉ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 784/2013 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR DAGOBERTO YSMAEL RODRÍGUEZ AKÉ EN CONTRA DE GRICELDA DEL CARMEN ARAUJO CHAN. TOCA: 0649/2020 AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANTONIO SAURI FLOTA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE BERTHA MARÍA ZAPATA GONZÁLEZ.

"BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KU.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO POR ANTONIO SAURI FLOTA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE BERTHA MARÍA ZAPATA GONZÁLEZ, Y EL SEGUNDO POR "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KU, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, Y SU CORRESPONDIENTE ACLARACIÓN DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL PROPIO AÑO, DICTADAS POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 711/2018 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA CITADA INSTITUCIÓN BANCARIA A TRAVÉS DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KU, EN CONTRA DE LOS REFERIDOS ANTONIO SAURI FLOTA COMO ACREDITADO Y/O GARANTE HIPOTECARIO Y BERTHA MARÍA ZAPATA GONZÁLEZ COMO OBLIGADA SOLIDARIA Y/O GARANTE HIPOTECARIA. TOCA: 0189/2021 AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA LUCELI MARTÍNEZ CABALLERO.

MARÍA GUADALUPE DE JESÚS POOT AKE (O) MARÍA GUADALUPE POOT AKE (O) MARÍA ASUNCIÓN AKE OSORIO (O) MARÍA ASUNCIÓN AKE Y OSORIO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIA LUCELI MARTÍNEZ CABALLERO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑOS DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 384/2018, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA APELANTE EN CONTRA DE MARÍA GUADALUPE DE JESÚS POOT AKE (O) MARÍA GUADALUPE POOT AKE (O) MARÍA ASUNCIÓN AKE OSORIO (O) MARÍA ASUNCIÓN AKE Y OSORIO. TOCA: 0211/2021 AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIELA BEATRIZ AGUILAR PACHECO, SIENDO SU APODERADO MIGUEL ENRIQUE DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPAÑA.

JORGE LUIS RICHAUD PINTO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIELA BEATRIZ AGUILAR PACHECO POR CONDUCTO DE SU APODERADO MIGUEL ENRIQUE DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPAÑA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 739/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PARTE APELANTE EN CONTRA DE JORGE LUIS RICHAUD PINTO. TOCA: 0621/2020 AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MERIDA, YUCATAN, A 22 DE MARZO DE 2021.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JESUS ALFONSO MARTINEZ ROJAS.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

ALBERTO ANTONIO CAN YAH, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALBERTO A. CAN YAH.

EDIEL ANASTACIO CHIN SILVA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EDIEL ANASTASIO CHIN SILVA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN MISAEL EMMANUEL SOSA CASTILLO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR EL CIUDADANO ALBERTO ANTONIO CAN YAH, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALBERTO A. CAN YAH, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1805/2019, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDIEL ANASTACIO CHIN SILVA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EDIEL ANASTASIO CHIN SILVA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN MISAEL EMMANUEL SOSA CASTILLO, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0045/2021. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARÍA SINTIA DEL SOCORRO ZÚÑIGA CIAU.

RAÚL GERÓNIMO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN TANIA TERESITA MARTÍNEZ PINELO Y/O JIMMY SOSA GONZÁLEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MARÍA SINTIA DEL SOCORRO ZÚÑIGA CIAU, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 641/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO RAÚL GERÓNIMO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN TANIA TERESITA MARTÍNEZ PINELO Y/O JIMMY SOSA GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0046/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ROSA AMELIA MARTÍNEZ UC GARCÍA.

DAVID ELÍAS AGUILAR LOZANO, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ROSA AMELIA MARTÍNEZ UC GARCÍA, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 502/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO DAVID ELÍAS AGUILAR LOZANO, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0048/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MERIDA, YUCATAN, A 22 DE MARZO DE 2021.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO DIEGO ANTONIO CHAN ECHEVERRIA.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.**

WILBERT ALBERTO ADRIAN AGUILAR; RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00183/2021.- AUTO.-

ANTONIO LEOVANI RIVERA CANTILLO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00733/2020.- AUTO.-

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00112/2019. AUTO

JORGE ARMANDO CANCHE KU // JORGE ARMANDO CANCHE KU Y MARIA JESUS CHENG HUCHIM.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 722/2016 PROMOVIDO POR TIENDAS CHAPUR S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00828/2018. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.-

LUIS FELIPE CAMARA HEREDIA // RUBI ELOISA ROSADO CERVERA, GILDA ELVIRA PUC NAAL Y JOSE LUIS SANSORWES QUETZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01100/2018. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.-

JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // GABRIELA SUSANA GONZALEZ MARIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00837/2017. AUTO

HERMINIO CRUZ GARCIA, SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO // LUIS ANTONIO TURRIZA ZAPATA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01189/2017. AUTO.

PILAR EUGENIA MÉNDEZ CORCUERA; ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA // JESUS MARIA GONZALEZ CAREÑO alias JESUS MARIA GONZALEZ CARCAÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00726/2016. AUTO.-

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ // MIGUEL RENAN SOLIS MOLINA, IRMA YOLANDA BARRERA SOLIS, JOSE EMIGDIO MARRUFO COUOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00836/2015. AUTO

JOSE CASTELLANOS SOSA alias JOSE ALBERTO CASTELLANOS, MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL // ERLINDA DEL SOCORRO CETINA ROSADO, GERARDO JESUS AGUILAR MARRUFO alias GERARDO AGUILAR MARRUFO, MARY BELEM CETINA ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00212/2014. AUTO.

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // JORGE ARMANDO MENDEZ MEJIA, ROSA ELINA MENDEZ MEJIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01145/2014. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.-

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, WENDY AURORA CANO CELIS // SUGEY GUADALUPE ARCEO VERDE; WALTER JESUS AGUILAR HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01582/2014. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUS REYES; JOSE MERCEDES DURAN GONZALEZ; DAVID ISAAC AGUILAR NOVELO, ROSA ASUNCION PERAZA AZNAR.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE LAS PARTES DE UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR TERCERO

NOMBRADO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01274/2012. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.-

CEFEMEX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA ALIAS CEFEMEX, S.A DE C.V. SOFOM ENR; RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, RAUL EDUARDO AMOZORRUTIA, RICARDO ADRIAN PAREDES SANCHEZ // JESUS DAVID ACOSTA PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 02168/2011. AUTO

CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ, WENDY AURORA CANO CELIS // SILVIA MARGARITA REJON GONZALEZ ALIAS SILVIA MARGARITA REJON GONZALEZ DE MOGUEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 02020/2010. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.-

BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, AHORA BANCON INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE , MARIO JAVIER CANTO GOMEZ // ABEL RODRIGUEZ ARCEO, ILEANA DEL CARMEN DIAZ MEDINA DE RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. INTERVINIENDO MARIA DEL CARMEN CURA LOPEZ Y FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, COMO APODERADOS DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01169/1991. AUTO.

BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, AHORA BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, MARIO JAVIER CANTO GOMEZ, CARLOS RENAN SANTANA PEREZ // ABEL RODRIGUEZ ARCEO, ILEANA DEL CARMEN DIAZ MEDINA ALIAS ILEANA DEL CARMEN DIAZ MEDINA DE RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 001171/1991. AUTO.-

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO TERCERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL ESATDO DE QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 9/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCO SALES .- EXHORTO NUMERO 13/2021. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.-

MERIDA, YUCATAN, A 19 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

BERNABE EMMANUEL VALDEZ TEC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO- EXPEDIENTE 00046/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JESUS SANTIAGO CANCHE UCAN; MARIA ALEJANDRA ACEVEDO SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA OSTENTANDOSE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00051/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

"FINANCIERA BEPENSA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y/o AZENEHT DEL JESÚS TORRES CHERRIZ y/o REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00056/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PRO SHOP DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARTURO JAVIER MOLINA LUGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. - EXPEDIENTE 00182/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00192/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

HUMBERTO EFRAIN CAB RUIZ; FRANCISCO JOSE CARRILLO UITZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00510/2020 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ROSINA DEL CARMEN LARA ACOSTA; JOSE BERNARDO LARA CHABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO, OSTENTANDOSE CON EL CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00521/2020.- AUTO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; PEDRO ELIU PECH CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE BEATRIZ EUGENIA CETINA ALONZO.- EXPEDIENTE 00740/2020 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL MARTIN PÉREZ, por su propio y personal derecho, en contra de ERNESTO GABRIEL ALBORNOZ CELIS también conocido como ERNESTO G. ALBORNOZ CELIS alias ERNESTO ALBORNOZ CELIS- EXPEDIENTE 00817/2020 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ERNESTO AUGUSTO MENDICUTI MARTIN; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MANUEL EDUARDO ROVIROSA LANZ.- EXPEDIENTE 00886/2020 AUTO

FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; BERENICE MEZA NAJERA, JORGE ARMANDO PEREZ GONZALEZ, JAVIER ACACIO CARRETO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ERIKA ALEJANDRA RODRIGUEZ CRUZ Y CARLOS ENRIQUE GONZALEZ ABREGO.- - EXPEDIENTE 00952/2020 AUTO

NOEL ALBERTO SANCHEZ ESCALANTE; MAGDA ALDRIN SANTOS ZALDIVAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00995/2020 AUTO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE MAGALLY RUBY TORRES ROCA, ALIAS MAGALLY RUBI TORRES ROCA Y BUENAVENTURA TAMAYO CASTRO.- EXPEDIENTE 00143/2019.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MANUEL JESUS ALCALA HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EN CONTRA DE FRANCISCO ALBERTO AVILA RAMIREZ.- EXPEDIENTE 00193/2019.- AUTO

EDGAR RIGOBERTO SANTO MONTALVO, es también conocido como EDGAR RIGOBERTO SANTOS MONTALVO, CARLOS ALBERTO BRITO MARTINEZ; EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE ELDA ADOLFINA HAU SANTOS.- EXPEDIENTE 00196/2019.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

CRESCENCIO JAVIER POOT PECH ALIAS CRESCENCIO JAVIER POOT Y PECH; ULISES AMIR SOLIS SANTOS; ANGEL MANUEL JURADO MEDRANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE GENNY LUCIA CIH TUN.- EXPEDIENTE 00304/2019.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR Y/O ANA LUISA INTERIÁN VERA Y/O ESTUDIANTE EN DERECHO ARMANDO PREVÉ CARRILES Y/O JARED RAULORLANDO CORTÁZAR CAMPOS, EN CONTRA DEL SEÑOR PEDRO IVÁN CHAN CEBALLOS .- EXPEDIENTE 00441/2019 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA Y/O, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR

CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARCO ANTONIO SILVA CALVILLO.- EXPEDIENTE 00642/2019 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MZ FINANCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA , IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR, JESSICA DANIELA CHAN TEC, JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE // ALBA MERCEDES SERRANO POOL, MIRNA ELIZABETH PAT POOT, OLGA MARÍA GAMBOA PEREZ, SHERLY MARILYN GAMBOA PEREZ; NERY MAGDALENA SALAZAR CORTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LAS CINCO ÚLTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00883/2019 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

CLAUDIA CRISTINA LOPEZ; JOSE LUIS CETZ HERRERA, FLOR ISABEL CETZ PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE NORMA IVON LOBOS GONZÁLEZ alias NORMA IVONNE LOBOS GONZÁLEZ.- EXPEDIENTE 00935/2019 AUTO

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, anteriormente BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU // CARLOS JOSE PALOMO PUERTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01077/2019.- RESOLUCION DE FECHA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MUTUALIDAD FATIMA RENOVACION, S.C.A.P. DE R.L. DE C. V., DORIS ANTONIA IC GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE RENAN RAMIRO CARRILLO ALCOCER.- EXPEDIENTE 01145/2019 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JORGE ANTONIO UC HAU.- EXPEDIENTE 01166/2019 AUTO

JOSE ANTONIO INFANTE PACHECO; VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE HIPÓLITO NOVELO ROSADO.- EXPEDIENTE 01219/2019 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE BIBIANA ESCOBEDO ZAGO y SAMUEL ARMANDO INURRETA DIAZ .- EXPEDIENTE 01282/2019 AUTO

GM FINANCIAL DE MEXICO, S.A DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, KAREN FABIOLA QUINTANAR JUNCO.- PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA OTORGADA MEDIANTE PRENDA SIN TRANSMISIÓN DE POSESIÓN PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL, RECONOCIENDO A FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA REFERIDA PERSONA MORAL EN CONTRA DE MANUELA GUADALUPE BLANCO SOLIS.- - EXPEDIENTE 01328/2019 RESOLUCION DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

EDEL PEREZ MUÑOZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAURA ISIDE GARDONI TRUJILLO.- EXPEDIENTE 01473/2019.- AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01608/2019.- AUTO

BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; MARIA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL.- EXPEDIENTE 01650/2019 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN

PROCURACION, EN CONTRA DE VICTOR HUGO BLANCO MENDEZ COMO Y MARIA CARELI SALAZAR DORANTES.- EXPEDIENTE 01661/2019 AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01709/2019 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE MARCIAL CHUC MEX.- EXPEDIENTE 01775/2019 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUCIO JAVIER ESPADAS PERERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO; SIENDO NANCY PATRICIA CANUL CANCHE Y/O LINDA KARELLY CANUL CANCHE Y/O MILDRED ISABEL PECH MEX Y/O WENDY KARIME UC CARDOS Y/O FABIOLA FRINE JIMENEZ RENDON SUS MANDATARIAS JUDICIALES.- EXPEDIENTE 00001/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KARINA MARISOL HERNÁNDEZ PASOS, EN CONTRA DE ADRIANA TRINIDAD PERAZA CARBALLO. - EXPEDIENTE 00016/2018. AUTO

RAÚL JOSÉ GALÁN ZELAYA; DIDIER FERNANDO FLORES CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00275/2018. AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ Y/O JOAQUIN JESUS PUC SOLIS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCIA EN CONTRA DE JULIO CESAR GALERA CABALLERO.-- EXPEDIENTE 00303/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES alias RUBEN DE JESUS OSORIO PAREDES EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MARCO ANTONIO MARRUFO BORGES, EN CONTRA DE MANUEL JAVIER CARDENAS UC, RECONOCIENDO A MORA CORZO OLAN, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA EJECUCION DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL REFERIDO MARRUFO BORGES. EXPEDIENTE 00566/2018.- AUTO

FELIPE DEL JESUS UC CHAN, WILLIAM FERNANDO CISNEROS ORTIZ // SULEY TRINIDAD LOPEZ PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00872/2018.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL.-- EXPEDIENTE 00904/2018. TOMO II AUTO.

KATIA PEREYRA CHAVEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO KATIA MARGARITA PEREYRA CHAVEZ, MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, ESTEFANIA DE LOS ANGELES CACERES MIS, DRAISI AMEYALLI BRICEÑO CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE MIGUEL CHAIREZ TORRES.- EXPEDIENTE 01019/2018.- AUTO

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01099/2018. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE CLARA CANCHE GONZÁLEZ Y SOLEDAD CANCHE GONZÁLEZ.- EXPEDIENTE 01546/2018.- AUTO

CARLOS DANIEL AKE CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y RECONOCIENDO POSTERIORMENTE A NANCY PATRICIA CANUL CANCHE, y/o LINDA KARELLY CANUL CANCHE y/o MILDRED ISABEL PECH MEX y/o JHOANNA GUADALUPE ARGÜELLES TORREGROSA y/o MIRIAM JAZMIN PUCH PUC, COMO SUS MANDATARIAS JUDICIALES EN CONTRA DE DARIANA BEATRIZ

QUINTAL NARVAEZ.- EXPEDIENTE 01571/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

EDGAR IVAN CANTO TORRES; JOSE FIDEL PÉREZ GUZMAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE GERMAN LOPEZ PÉREZ.- EXPEDIENTE 01726/2018 AUTO

ELY YAMIL PADILLA SANCHEZ; JUAN JOSE VAZQUEZ PARRA, ABRAHAM SHUAMETI SEGURA PULIDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE GUSTAVO ERNESTO BURGOS AKE.- EXPEDIENTE 01826/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO VALES CASARES y/o ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o CRISTIAN PEREZ HERRERA como endosatarios en procuración de "CONAUTO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; EN CONTRA DE GUADALUPE ESTAÑOL NOVELO Y FELIPE DE JESUS PIÑA.- EXPEDIENTE 00031/2017.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LINA GRISELDY MAY TUN Y ELIZABETH AMADOR ANGUAS.- EXPEDIENTE 00277/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el señor ABRAHAM HUMBERTO VARGAS VÁZQUEZ por conducto de su endosatario en procuración LICENCIADO VICTOR MANUEL MARTÍN PÉREZ en contra de los señores ROBERTO POOT CALDERÓN y ANAHI YOLANDA SANTOS CAUICH.- EXPEDIENTE 00419/2017.- AUTO

RUSELL IVAN POOL ALONZO, JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA, EMMANUEL GONZALEZ CUPUL, ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ // CARLOS ALBERTO PERAZA, GEANA MERCEDES CAAMAL MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00645/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL en su carácter de endosatario en procuración de JUAN GABRIEL ÁLVAREZ CANO EN CONTRA DE IRMA FLORENCIA BE MEDINA.- EXPEDIENTE 00745/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GUIDO JOSÉ CANTO CAL COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "COMBUSTIBLES DE YUCATÁN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE ROXANA GUADALUPE CÁMARA AVILÉS.- EXPEDIENTE 735/2016.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LINDA ANGELITA GUTIERREZ GONGORA y/o AUGUSTO ENRIQUE CONRADO ROSADO como endosatarios en procuración de la señora PIEDAD ZAPATA MOGUEL EN CONTRA DE RAMON LEONARDO BELMONTE ESQUILIANO.- EXPEDIENTE 01095/2016 AUTO

JOSE MIGUEL SALOMON ROSADO; FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, EDGAR PASTOR PECH KAO, SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR MARÍA ALEJANDRINA PÉREZ MEDINA COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO; EN CONTRA DE ALEJANDRO TADEO VARGUEZ CARRILLO Y JOSE ALBERTO YAH BALAM.- EXPEDIENTE 00661/2014.- AUTO

ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA // MARIA MAGDALENA URBINA MADRID, FRANCISCO TRUJILLO URBINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- COMPARECEN VERÓNICA CELESTE LINCE MARTÍNEZ y/o HÉCTOR MANUEL MORA INFANTE y/o DOMÉNICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO COMO APODERADOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.- EXPEDIENTE 00680/2014. AUTO

JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ; VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ // YAZMIN GUADALUPE TUT DZIB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA, CONTINUADO POR EDUARDO MARTIN HADDAD OJEDA COMO CESIONARIO DEL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01058/2014.- AUTO

CARLOS ARMANDO BARRANCOS PECH; CLAUDIA AREMY PUCH SEGURA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE ISRAEL JOSUE AKE FLORES Y JOSE EVARISTO CHALE TZAB .- CONTINUADO POR JOSE MIGUEL SALOMON ROSADO COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO COMPETIAN AL PRIMERO NOMBRADO, CONTINUADO ACTUALMENTE POR MARÍA ALEJANDRINA PÉREZ MEDINA, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL CITADO SALOMON ROSADO.- EXPEDIENTE: 1062/2011. AUTO

INVERLEGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE también conocida como **INVERLEGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE consumo de RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** también conocida como **INVERLEGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE C. DE R.L DE C.V., AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA // JOSE LUIS TZAB ESTRELLA, MARCELINA HOIL EK.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; CONTINUADO POR ZOILA ROSA ZAPATA MEDINA COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO QUE CORRESPONDIAN AL PRIMER NOMBRADO .- EXPEDIENTE 2390/2011. AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BVA BANCOMER POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, CONTINUADO POR CESION DE DERECHOS POR EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE MONTSERRAT MONTES VALLADARES COMO SU REPRESENTANTE LEGAL, Y PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ COMO SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE MARÍA CONCEPCIÓN CANCHE VEGA.- EXPEDIENTE 01156/2001.- AUTO

JUANA DEL SOCORRO RAMAYO DE CETZ, SAID ESCALANTE BARBOSA, CHRISTIAN HUMBERTO ZAPATA CETINA // VICTOR ISMAEL JIMENEZ MONTERO ALIAS VICTOR JIMENEZ MONTERO; SILVIA CASTRO RODRIGUEZ ALIAS SILVIA DEL ROCIO CASTRO RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, CONTINUADO POR JUAN JOSE CASTAÑEDA LORIA COMO CESIONARIO DE LA PRIMER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 10191/2001.- AUTO

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, FELIPE DEL JESUS UC CHAN, LUCIA ARACELLY KANTUN KEB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JOSE SOCORRO PEREZ ESTRELLA alias JOSE PEREZ ESTRELLA.- EXPEDIENTE 01566/2018.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MERIDA, YUCATAN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

ABG. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

DANIELA EDITH DIAZ CERNA; EDUARDO ANTONIO ARANDA ALCOCER, SALVADOR LENIN CIAU VICTORIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00137/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado PASTOR JESÚS CHABLÉ TUZ, como endosatario en procuración del señor LUIS RAÚL VIERA SOLÍS, .- EXPEDIENTE 00139/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

JOSE ALFREDO FARAH VALENCIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00140/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

GDM3 CAPITAL S.A DE C.V SOFOM ENR; JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON GARCIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00142/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por señores GERARDO JOSE BAZ PINTO Y/O JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, el primero nombrado, por su propio y personal derecho y los demás, como endosatarios en procuración del citado Baz Pinto, EXPEDIENTE 00115/2020 .- Auto de fecha 18 de MARZO del 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano MANUEL JESUS ALCALA HERRERA en contra de JOSE FRANCISCO MARQUEZ TIRADO y FABIOLA MARIA GARDUÑO CANCINOS EXPEDIENTE 00131/2020. AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO ARIEL JOSUE PACHECO CHAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE FINANCIERA LABOR, S.A.P.I. DE C.V., S.O.F.O.M, E.N.R. EN CONTRA DE LAS CIUDADANAS MARIA DEL ROSARIO NAHUAT CANCHE, ARACELY DEL SOCORRO

NAHUAT CANCHE Y MARIA DEL ROSARIO DZUL CARRILLO .- EXPEDIENTE 00356/2020 .- auto de fecha 18 DE MARZO DEL 2021.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano JOSÉ FRANCISCO PONCE DE LEON GARCÍA como endosatario en procuración de la empresa denominada GDM3 CAPITAL S.A. DE C.V. SOFOM ENR . en contra de de la ciudadana MARIA GENOVEVA PEREZ LEON .- EXPEDIENTE 00453/2020 .- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el ciudadano ERICK DE JESUS PACHECO RODRIGUEZ, por su propio y personal derecho en contra del señor CARLOS EDUARDO DIAZ AGUAYO.- EXPEDIENTE 00658/2020.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por HENRY ANTONIO ACERETO TREJO en contra de LUIS ALEJANDRO CORDOBA PERERRA también conocido como LUIS ALEJANDRO CORDOVA PERERA Y GLORIA DEL CARMEN PACHECO BALAM, - EXPEDIENTE 00662/2020- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO como endosatario en propiedad del señor JOSE RICARDO ESTRELLA BASTO .- EXPEDIENTE 00684/2020.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

JUICIO DE EJECUCION DE PRENDA, PROMOVIDO POR ELIUD ROMO ALVARADO, su carácter de Apoderado de la persona moral denominada CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, también conocida como CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.- EXPEDIENTE 00927/2020 .- auto de fecha 18 DE MARZO DEL 2021.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano PEDRO ELIU PECH CHUC como endosatario en procuración de la ciudadana NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA - EXPEDIENTE 00967/2020 AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano PEDRO ELIU PECH CHUC como endosatario en procuración de la ciudadana NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA en contra de la ciudadana CARMEN MARÍA BOJÓRQUEZ GÓNGORA.- EXPEDIENTE 00970/2020.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JIMMY SOSA GONZALEZ como endosatario en procuración de ROMAN URIEL AGUILAR AGUILAR.- EXPEDIENTE 00861/2019.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado en Derecho JOSE CRISTOBAL MAY GURUBEL como endosatario en procuración de JAVIER FERNANDO SABIDO MEDINA EN CONTRA DE LAS CIUDADANAS LANDY MARGARITA MOO DZUL Y LETICIA DEL SOCORRO MATU AMARO.- EXPEDIENTE 00903/2019. AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ ,JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MANUEL RIESCO MORENO .- EXPEDIENTE 00923/2019 .- AUTO DE FECHA 2 DE MARZO DEL 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los Ciudadanos Gerardo José Baz Pinto y/o José Alfredo Góngora Guardián y/o Jenyfer del Carmen González Pérez, el primero por su propio y personal derecho y los demás nombrados como endosarios en procuración del citado Baz Pinto, en contra de Lucia Verónica Contreras Martínez.- EXPEDIENTE 01559/2019 .- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Ciudadano José Alejandro González Mena, por su propio y personal derecho, .- EXPEDIENTE 01574/2019.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO JOSE BAZ PINTO Y/O JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, EN CONTRA DE ENRIQUE JESUS RIVERA CALCANEO COMO DEUDOR PRINCIPAL.- EXPEDIENTE 01590/2019.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE GABRIEL NOVO CETINA y/o PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI como endosarios en procuración de JORGE DIAZ RAMON en contra de GRUPO INDUSTRIAL DE LA PENINSULA S. DE R.L. DE C.V. Y CONCEPCION DEL CARMEN CASTILLO PACHECO.- EXPEDIENTE 01726/2019.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL como endosatario en procuración de AMED AGUSTÍN CENTURIÓN GUZMAN EN CONTRA DEL CIUDADANO JOSE DOLORES LOPEZ DE LA CRUZ.- EXPEDIENTE 00679/2018.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2021 .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JORGE ARMANDO BASULTO PECH también conocido como JORGE ARMANDO BASLTO PECH en unión del ciudadano JORGE ALEJANDRO ISRAEL BASULTO BRITO alias

JORGE ALEJANDRO BASLTO BRITO como endosatarios en procuración de MARÍA FAUSTINA BACELIS TUN en contra de JOSE ROBERTO PERAZA PANTOJA.- EXPEDIENTE 756/2018 .- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Derecho ARIEL OMAR HERRERA FLORES POR TU PROPIO Y PERSONAL DERECHO en contra de DAMARIS DINORA CAMACHO DORANTES EN CONTRA DE LA CIUDADANA DAMARIS DINORA CAMACHO DORANTES .- EXPEDIENTE 00829/2018 .- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021 Y UNA RESOLUCION DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R EN CONTRA DE GENARO BAEZA TREJO ..- EXPEDIENTE 00897/2018. -auto de fecha 18 DE MARZO DEL 2021

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A DE C.V; RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES; .. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE DE JESUS MOLINA TORRES ALIAS JOSE DE J. MOLINA TORRES .- EXPEDIENTE 00533/2017.- auto de fecha 17 DE MARZO DEL 2021.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JAHURI ELINOR GONZÁLEZ SOLÍS y/o ÁNGELA CAROLINA MALDONADO CACHÓN y/o CARLOS ENRIQUE ORTEGÓN MEDINA como endosatarios en procuración de MARITZA DEL CARMEN CASTILLO DE OCAMPO en contra de EUGENIA BEATRÍZ ROSADO CARDEÑA.- EXPEDIENTE 892/2017.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

ERMILO ALBERTO TURRIZA SOSA; ; LEYDI PALMA HERNANDEZ, OSWALDO MANUEL RUIZ PALMA; ;.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS .-EXPEDIENTE 01368/2017.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE SANDRA MARISOL CANUL CARRILLO EN CONTRA DE SANDRA MARISOL CANUL CARRILLO Y FERNANDO EK MEDINA DE RAGA TAMBIEN CONOCIDO COMO FERNANDO JOSE ALONSO EK Y MEDINA TAMBIEN CONOCIDO COMO FERNANDO JOSE EK Y MEDINA.- EXPEDIENTE 00047/2016.- auto de fecha 17 DE MARZO DEL 2021.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS CETZ HERRERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSE GERARDO RIVERA MOLINA EN CONTRA DE MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ PATRON.- EXPEDIENTE 01017/2016.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMVIDO POR AARON AZAEL CÁMARA CABALLERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSÉ RICARDO BALAM MAY EN CONTRA DE VERLA MARIA SOSA LLANES.- EXPEDIENTE 00048/2015.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO EN DERECHO RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE PEDRO PABLO RUZ CABALLERO EN CONTRA DE MATILDE COLLI TUN Y JOSE E. QUINTAL TEC. .- EXPEDIENTE 00294/2014. AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ MANUEL JACOBO ALCOCER RODRÍGUEZ EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS GLENDY YAJAIRA MAGAÑA CÁCERES Y PEDRO ENRIQUE SALAZAR ESCOBEDO .- EXPEDIENTE 00985/2014.-AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.

LEONEL GUARNEROS MORENO, EDDIE HERVE PEREZ CAMARA, JORGE ALBERTO BUENFIL AVILA ALIAS JORGE BUENFIL AVILA , VICTOR ROLANDO BUENFIL NOVELO ALIAS VICTOR BUENFIL NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01656/2004 .- auto de fecha 12 DE MARZO DEL 2021.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO VICTOR ANDRES CHI HU Y JORGE W. CONCHA LIZARRAGA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE SURCERAMIC SA DE CV EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL CUEVAS CONSTRUCTORA"; .SA DE CV Y EL CIUDADANO CARLOS CUEVAS MAY J.- EXPEDIENTE 02297/1993.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RODOLFO PEREZ VIDAL EN CONTRA DE MARGARITA LOPEZ MALDONADO ALIAS MARGARITA LOPEZ DE RODRIGUEZ EXPEDIENTE 02867/1993 .- auto de fecha 18 DE MARZO DEL 2021.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

ABG. KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ ESTRELLA.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; RAFAEL ALFREDO BRISEÑO SOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, MARIA ROXANA UN GONZALEZ, KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ; HELBERTH ROGER PATRON AZCORRA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00565/2016.- AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

ABG. KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ ESTRELLA.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.**

PERSONA MORAL DENOMINADA "NR FINANCE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "NR FINANCE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, FERNANDO VALES CASARES Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION Y/O SERGIO ENRIQUE ESTRADA NADAL Y/O ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE Y/O MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO Y/O GLENDA ESTHER MEDINA CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERA, CUARTO, QUINTO, SEXTA, SEPTIMO Y OCTAVA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00026/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DENOMINADA "NR FINANCE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "NR FINANCE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, FERNANDO VALES CASARES Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION Y/O SERGIO ENRIQUE ESTRADA NADAL Y/O ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE Y/O MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO Y/O GLENDA ESTHER MEDINA CHAN; JUICIO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERA, CUARTO, QUINTO, SEXTA, SEPTIMO Y OCTAVA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00027/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

AARON AZAEL CAMARA CABALLERO, ABOGADA JOSELYN NOEMI ESTRELLA CORDOBA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00064/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00098/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PABLO MANUEL DE ATOCHA LEÓN SARLAT, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00103/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

OSCAR EMMANUEL CAMBUSTON QUIJADA, PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO AZTECA" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00145/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

OSCAR EMMANUEL CAMBUSTON QUIJADA, PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO AZTECA" SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE; - MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00146/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JESUS ARMANDO MAY BURGOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00153/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GABRIEL MILLET PEÓN, LICENCIADO ARTURO JAVIER MOLINA LUGO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00155/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, LA TERCERA Y EL CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00159/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

DANIEL PAVON VILLAFUERTE, LICENCIADO EN DERECHO EDWIN RANGEL SOSA NOH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00174/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

OSCAR EMMANUEL CAMBUSTON QUIJADA, PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO AZTECA" SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00186/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

OSCAR EMMANUEL CAMBUSTON QUIJADA, PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO AZTECA" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00189/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

AARON AZAEL CAMARA CABALLERO, HERMAN DANIEL LEAL LOPEZ Y/O LIZETH DE JESUS PECH CEJAS//AFRICA ASTRID VERA ECHEVERRÍA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE 00005/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE NURMY LEDE DEL SOCORRO COLLI NOVELO Y RODRIGO CARRIZOSA COLLI.- EXPEDIENTE 00011/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

LEONEL REYES ASCENCIO, LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00047/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

CARLOS RAUL CEN BLANCO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00136/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DENOMINADA "ALPEZ" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MANUEL DE JESÚS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00149/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

CARLOS RAÚL CEN BLANCO//JULIA GUADALUPE FERRER LOPEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00228/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

SANDRA LORENA VALLEJO LUNA, BEATRIZ ARELY UITZIL ÁLVAREZ//MANUEL JESUS CEN MAY; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00277/2020. DOS AUTOS DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

IVÁN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR//MANUEL CANCHE TUN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BALAM ZALDIVAR EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00392/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

CRISTINA PÉREZ CORDERO//ANTONIA INTERIAN CAB; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00397/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00503/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MARCO ANTONIO SOLIS ALPUCHE, SERGIO RAMON HERRERA MORENO//GUADALUPE DEL SOCORRO VAZQUEZ ALIAS MARIA GUADALUPE VASQUES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00630/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JORGE RICARDO CAB BAAS, VERÓNICA MARGARITA REYES PADILLA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00664/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JUDITH JOSEFINA ZUMARRAGA MELENDEZ, VERONICA MARGARITA REYES PADILLA//JOSE ALBERTO BALAM CANCHE TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE ALBERTO BALAN CANCHE Y MARIA ANTONIA CALDERON GARCIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00690/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

CARLOS ENRIQUE ESCALANTE ACOSTA, ABOGADO ALEXIS ISRAEL MORENO RIVERO//ISAURA TUN MENA Y MARTIN NOE FLORES PECH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00696/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

SHUBERTH JESUS BAZ DURAN//GUADALUPE LIBREROS SUAREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00848/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DENOMINADA "BEPENSA LEASING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, BERENICE MEZA NÁJERA, JORGE ARMANDO PÉREZ GONZÁLEZ, OMAR EDUARDO ROMO SANDOVAL, JOSE ALFREDO JIMENEZ MORALES, JAVIER ACACIO CARRETO Y RICARDO HERNANDEZ GUTIERREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SEPTIMO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00951/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNANDEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00968/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

IVÁN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR Y/O JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHÉ Y/O MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NAVARRETE Y/O OLIVER DE JESÚS LEÓN HU Y/O DAVID NEFTALI DURÁN MEDINA//KARINA GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR EL PRIMERO, SEGUNDA, TERCERO, CUARTA, QUINTO, SEXTO Y SEPTIMA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE KARINA GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 00391/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

IVAN ENRIQUE BALAM ZALDÍVAR y/o JESSICA DANIELA CHAN TEC y/o JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHÉ y/o MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NAVARRETE y/o OLIVER DE JESÚS LEÓN HAU y/o DAVID NEFTALI DURÁN MEDINA//PEDRO MANUEL EK QUEZADA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00392/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O GRETTEL GIOVANNA ESCALANTE RENDIS Y/O JOSÉ ALFREDO ROSADO CÁRDENAS, AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE 00515/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JOSÉ GERARDO RIVERO MOLINA, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00554/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS SOLIS PIÑA EN CONTRA DE CAROLINA IRAIS VERA ESCALANTE.- EXPEDIENTE 00770/2019.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GAEL ALBERTO PACHECO ORDOÑEZ, JOSE CRISTOBAL MAY GURUBEL//MARIA JESUS ANICA RODRIGUEZ Y CYNDY ESTEFANIA OLIVA ANICA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA Y LA CUARTA. - EXPEDIENTE 01020/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCÍA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ//MARTHA LIDIA CRISTINA RODRIGUEZ NEGRETE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 01034/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE ELY JANET SOLIA ESCOBAR.- EXPEDIENTE 01037/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

REGINO ADELAIDO AGUILAR DORANTES TAMBIÉN CONOCIDO COMO REGINO A. AGUILAR DORANTES, ARTURO JAVIER MOLINA LUGO//LANDY MARISELA CHAN VARGUEZ Y EULOGIO ALEJANDRO CARDOZ CANDILA TAMBIEN CONOCIDO COMO ALEJANDRO EULOGIO CARDOZ CANDILA TAMBIEN CONOCIDO COMO ALEJANDRO EULOGIO CARDOS CANDILA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01180/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JULIO ANTONIO CASTILLO CASTILLO, JOSE MANUEL HERRERA PECH//ANA IVET SERRANO JIMENEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 01497/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O GRETTEL GIOVANNA ESCALANTE RENDIS Y/O JOSÉ ALFREDO ROSADO CÁRDENAS//SERGIO REYNALDO SALAZAR CHAN Y HERBERT ORLANDO SALAZAR CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN EN CONTRA DEL CUARTO Y QUINTO.- EXPEDIENTE 01653/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ//LUCY MARIA MIRANDA BARRERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE 01715/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DENOMINADA "CADENA COMERCIAL OXXO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ABOGADA ESTEFANIA DE LOS ÁNGELES CÁCERES MIS Y MIGUEL ÁNGEL MENDICUTI MONFORTE//EDUARDO GEOVANNY CHI PECH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01734/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DENOMINADA ABASTECEDORA DE COCHES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; YOHJANZEN LEONEL MACIAS MEDINA Y/O JAVIER GUILLERMO NOVELO VALLADO Y/O JESSICA IVON CRUZ GUZMAN//DIANA ISABEL CERVERA CETINA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y LA CUARTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01766/2019 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

EDUARDO PASOS MILLAN, JOSÉ ELÍAS ESTRADA SANTOS Y/O MANUEL ELÍAS DOGRE SANSORES//CESAR ALEJANDRO SOSA HERRERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01839/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.**

FERNANDO VALES CASARES; LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION; GLENDA ESTHER MEDINA CHAN; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL.- SOFOM INBURSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA , GRUPO FINANCIERO INBURSA PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS EN SU CARACTER QUE OSTENTAN DE APODERADOS DEL QUINTO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00049/2021. AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021

MARIA ISABEL PUC KU; OSCAR ELIAS CHI CATZIN; BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS OSTENTANDESE APODERADOS LEGALES DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00068/2021. AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021.

SANDRA ELVIRA CORONA LEAL., SERVICIO DENTAL DE LA PENINSULA SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR TAMBIEN REFERIDA Y CONOCIDA COMO MEDICA DENTAL PETEN Y/O DENTISUR, JOSE ALFONSO LUJANO ROCHA;- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL .- EXPEDIENTE 00069/2021. AUTO.

NORMA GUADALUPE AZARCOYA GUTIERREZ, MAGDA ALDRIN SANTOS ZALDIVAR;- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMER NOMBRADA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION;- EXPEDIENTE 00137/2021 AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021

MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER QUE OSTENTA DE APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00041/2020. AUTO

LUIS FELIPE MARTIN OROZA; FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE YUCATÁN (FOPROYUC) .- PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTANDO EL CARACTER DE VOCAL EJECUTIVO, APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00211/2020. AUTO.

MARIA ISABEL PUC KU; OSCAR ELIAS CHI CATZIN; BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00224/2020. AUTO

MARIA ELENA GALLEGOS VELASCO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00293/2020. AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021

MARIA DOLORES DURAN PISTE // BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO RECONOCIENDOSE A JOSE LUIS KU ACOSTA COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00341/2020. AUTO.

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ SALDAÑA CARDOSO; CARLOS IVAN HERNANDEZ PEREZ; AXA SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00435/2020. AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR FREDDY SAUL ROSADO CANCHE EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC QUIEN COMPARECE POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARISOL RAMON FLORES.- EXPEDIENTE 00207/2019.- AUTO

JOSÉ GASTÓN VERGARA ALAMILLA; CARLOS GIBRAN URCELAY SOLIS; JOSE ANTONIO PENICHE SANSORES // EDGAR ELISEO CUMI CORONA; EVELYN ESTELA CUMI CORONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00323/2019. AUTO.

IVAN ANDRES ESCAMILLA PENICHE; MAPFRE TEPEYAC, SOCIEDAD ANÓNIMA AHORA MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA, QUIEN COMPARECE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL RODRIGO ROSEL PENICHE.- EXPEDIENTE. 00083/2017. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 192/2020, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO PORFIRIO CEH CANTO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE "KOOX" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXHORTO NUMERO 0005/2021. AUTO .

MÉRIDA, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021.

JUAN CARLOS GAMBOA AGUILAR; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00025/2021.- AUTO

GENARO DE JESUS MENA LIZAMA; ; ;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00032/2021.- AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021

ERMILO TUZ MARTINEZ ALIAS JOSE ERMILO TUZ MARTINEZ ALIAS JOSE E. TUZ MARTINEZ; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00067/2021.- AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021

JANET BRYCEIDA RAMOS CHAVEZ; LOGRA FINANCIAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; ; ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00007/2020.- AUTO

LENNY MARIBEL AKE BASTO; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00048/2020.- AUTO

MARIA GUADALUPE CRUZ ARTIGAS; MARTIN ALBERTO CANTERO MORALES ; PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA JUNTO CON EL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00072/2020.- AUTO DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO 2021

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JESUS MANUEL CUYTUN LEON ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00083/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

MERCEDES BALAM DZUL; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00117/2020.- AUTO

GUADALUPE DEL SOCORRO TABOADA GUILLERMO; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00119/2020.- AUTO

RUSSELL JOSE PEREZ CORTAZAR; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00130/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021

MILDRED ISABEL MOO CHAN; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00132/2020.- AUTO

JAIVER ADRIAN MAY CHAN; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MANUEL JESUS CANCHE ALVAREZ, LAURY IGNACIA LORENZO MORALES ;.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00229/2020.- AUTO

JORGE AUGUSTO LLANES CETZ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00269/2020.- AUTO

ZAHID ANTONIO SALEH ANGULO, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, RAUL ESCALANTE UICAB, KAREN MELISSA CANSINO PANDOJA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS SIENDO LOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00282/2020. AUTO

CESAR IVAN CARDENAS ENCALADA; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00307/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021

ASUNCION REYNALDO PUC EK .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00315/2020.- AUTO

EDWIN DANIEL MARTINEZ CARRILLO; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00344/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021

LIZETT ANDREA ALONZO DELGADO; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00349/2020.- AUTO

EDUARDO FIDEL MATU BARON; MARIA ISABEL FLORES ESTRADA; EMILIO PUC NAAL ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00081/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

DIANA LETICIA VEGA SOSA;.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00118/2019.- AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021

ABRAHAM AMBROSIO AVILA; NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATAN; AARON ARTEMIO VALLADARES PECH; ARLETTE ADRIANA VALLADARES PECH; TERESA DE JESUS PECH CARDEÑA .- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00217/2019.- AUTO

MARIA CECILIA XACUR GAMBOA, ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00374/2019.- AUTO

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00381/2019.- AUTO

FELIPE DE JESUS POOT CAVAZOS, ILEANA DE JESUS CETINA GIL.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD A LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00477/2019.- AUTO

NEYDA FRANCISCA SULUB MUT; JOSE CARLOS VERA MIJANGOS.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA JUNTO CON EL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00130/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

EUGENIO ANTONIO ONGAY PATRON;; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; ANGEL FRANCISCO PRIETO MENDEZ TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 52 DEL ESTADO; INMOBILIARIA ACAIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE ARMANDO RUZ MANZANERO; BERENICE MANDZIK, MARK MANDZIK ALIAS MARK STEPHEN MANDZIK; PINA MANDZIK; MICHAEL MANDZIK; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL ESTADO; REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS NUEVE ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00527/2018.- AUTO

MIRNA BEATRIZ MARRERO KANTUN; EDESIA DOMINGUEZ FARFAN; JOSE LEONARDO CARRILLO MEX ALIAS JOSE LEOBARDO CARRILLO MEX; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00726/2018.- AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021

MARIBEL GUADALUPE GARCIA CHI; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; PASCUAL BETANCOURT SANCHEZ .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA, SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00589/2017 .- AUTO

PATRICIA CAMPOS GOROCICA; // PAOLA ANNELISSE ORTEGA RAMIREZ - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00628/2017.- AUTO

SILVIA BEATRIZ NARVAEZ RODRIGUEZ; //ELMER JOSE NARVAEZ Y RODRIGUEZ - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00670/2017.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; WILLIAM RENE LORIA DIAZ; NORMA ANGELICA MADERA NAVARRETE;.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00915/2017.- AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; WILLIAM RENE LORIA DIAZ; NORMA ANGELICA MADERA NAVARRETE;.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO I, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00915/2017.- AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021

ELIA MARÍA GUTIÉRREZ SANSORES, ELIA BEATRIZ VIANA GUTIÉRREZ, GENOVEVA VIANA GUTIÉRREZ, GABRIEL VIANA GUTIÉRREZ ; AARÓN VIANA GUTIÉRREZ.// JESUS RAMON VIANA GUTIERREZ, GERARDO VIANA TRUEBA Y MARIO GILBERTO VIANA TRUEBA - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA para la venta de un predio PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS CITADOS CON LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS; SIENDO REMATADOR CESAR ISMAEL CEBALLOS MARTIN.- EXPEDIENTE 00426/2016 - AUTO.

RAMÓN FELIPE SÁENZ VÁSQUEZ, ALIAS, RAMÓN FELIPE SÁENZ VÁSQUEZ; MARÍA DEL SOCORRO LAVIADA CASTILLO // EFFY NOEMI ALPUCHE ROSADO; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA . SIENDO AIDA MARGARITA ALEJANDRA ECHEVERRÍA LEÓN, SU CARÁCTER DE MANDATARIA JUDICIAL DE LOS CITADOS RAMÓN FELIPE SÁENZ VÁSQUEZ, ALIAS, RAMÓN FELIPE SÁENZ VÁSQUES Y MARÍA DEL SOCORRO LAVIADA CASTILLO.- EXPEDIENTE 00558/2016 - AUTO

GABRIEL ARTURO ALPUCHE ROSADO // ALEJANDRO DAVID PATRÓN BIANCHI; SONIA VERÓNICA VÁRGUEZ CARRILLO; OMAR ALEJANDRO PATRÓN VÁRGUEZ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00732/2016 - AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021.

JOSE MIGUEL MACARI CHAMI, ANTONIO MACARI CHAMI, DIANA ROSA MACARI CHAMI;MÓNICA DE JESÚS EROSA PALOMEQUE QUIEN ES ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMABA RAFAEL MACARI CHAMI.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00736/2016.- AUTO

IRMA GUADALUPE GÓNGORA TUN, ALVAR ISRAEL GONZÁLEZ GÓNGORA; JOEL JOSAFAT GONZÁLEZ GÓNGORA; OBET HAZAEL GONZÁLEZ GÓNGORA; // JESÚS HUMBERTO MOLINA HERRERA; CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS MARCADO CON EL NUMERO IV OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA LEGAL DE LOS TRES SIGUIENTES EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00871/2016 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ ; JOSE LAURENCIO RIVERO DIAZ - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL, SIENDO ESTA LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO - EXPEDIENTE 00957/2016 .- AUTO

RADIOMOVIL DIPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; NORMA BEATRÍZ BARNET CANTÓN // LEONEL ROSADO MENA; CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ; FERNANDO PINZÓN BALAM; PERFECTA DEL SOCORRO ESCAMILLA HERRERA; JUAN MARTÍN MAY PINZÓN; REINA ANGELICA TUT RIVERO .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTA LA SEGUNDA Y TERCER NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS CINCO ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00528/2015 - AUTO

PEDRO ROSADO ARTEZAN; NERY DEL ROCÍO FLOTA CANTO; ROQUE MARIO FLOTA YEE-BEN; ROSA ELDA ISABEL FLOTA YEE-BEN; FERNANDO DE JESÚS FLOTA CANTO; BLANCA ESTHER YEE BEN CÁRDENAS; .- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DE LA COPROPIEDAD QUE TIENEN CON LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS PARA CONSIGNAR UNA CANTIDAD A FAVOR DE LOS DOS ULTIMOS MECIONADOS - EXPEDIENTE 00536/2015 - AUTO

"CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA" antes, ahora **"FINANCIERA CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA"**; **RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO // LIDIA DE LOS ÁNGELES AYUSO MAY; MARÍA HERMELINDA MAY Y VÁRGUEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA HERMELINDA MAY VÁRGUEZ; CARLOS GASPAS AYUSO VERA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CARLOS GASPAS AYUSO VITA**; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON SU CARACTER DE SECRETARIO PROPIETARIO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00540/2015 - AUTO.

"HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZALEZ; //SUSANA BEATRIZ ALONZO GERMAN ;JOSE MIGUEL MELENDEZ ARVIZU- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SIENDO OSCAR ELIAS CHI CATZIN APODERADO DEL "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, RECONÓCESE AL CIUDADANO FERNANDO ALBERTO LEÓN GARCÍA, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC .- EXPEDIENTE 00578/2015 - AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO // GERMAN ADALBERTO POLANCO DUARTE; IVETT IVÓN BALAM CAUICH; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS , SIENDO LLAMADO A JUICIO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RECONÓCESE A LA CIUDADANA MARÍA JOSÉ BARRERA SANSORES, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE: 00095/2014 - AUTO.

MARIA DE LOS ANGELES MORALES CARRASCO // MARIBEL MARRUFO PIÑA; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00167/2014. AUTO

"CEFEMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA"; **RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO // MARIA DEL SOCORRO CHE CASTILLO; MANUEL REYES CANCHÉ MARTÍN, ALIAS, MANUEL CANCHÉ MARTÍN; ÁNGEL RAÚL CANCHÉ CHE**; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER SECRETARIO PROPIETARIO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00727/2014 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ // EDIRA GUADALUPE ESTRELLA MEDINA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 01002/2014 - AUTO.

MIGUEL JAIME PAT CHUC // CONSUELO VELA VALERIO, ALIAS, CONSUELO VELA VALERIO DE PELAEZ; GABRIEL PELAEZ ANDRADE; .- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO, SIENDO HERNAN ALBERTO CAMPOS SOSA Y MIGUEL ANGEL CASTILLO TRUJILLO MANDATARIOS JUDICIALES DEL PRIMERO NOMBRADO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE: 00251/2011. AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021

"BANCRECER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ANTES ACTUALMENTE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE;SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ; // "ANDY FASHION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ; "DIANA INC" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. SIENDO ORLANDO NUÑEZ PEREZ APODERADO DEL TERCER NOMBRADO . SE RECONOCE A EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, COMO APODERADO LEGAL DEL PRIMER CITADO -EXPEDIENTE 00948/2010. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, FORMADO EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA MANUEL JESÚS ROSADO SARMIENTO, EN LA RECONVENCIÓN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 756/2018, ACUMULADO AL EXPEDIENTE NÚMERO 788/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE SUS APODERADOS JOSÉ GABRIEL CALDERÓN BAEZA Y/O JOSÉ MIGUEL ALDANA CASTRO Y/O MUHAMMED ABRAHAM KANTÚN BARCELÓ Y/O RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR ANDREY ANTONIO IRRA SALAZAR Y MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO.- EXHORTO 11/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

EXHORTO GIRADO POR EL SECRETARIO PROYECTISTA ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 718/2018 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, QUIEN A SU VEZ ES APODERADA LEGAL DE CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDEICOMISO, F/00325.- EXHORTO 115/2020.- AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021

MÉRIDA, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO y/o LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN; JULIETA SABRINA SANCHEZ SANCHEZ .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMER NOMBRADOS EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA- EXPEDIENTE 00099/2018.- DOS AUTOS EL PRIMERO DE FECHA 16 Y EL SEGUNDO DE FECHA 19 AMBOS DE MARZO DEL AÑO 2021

MÉRIDA, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

WILMA GUADALUPE MEDINA AZCORRA;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LO MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00024/2021.- AUTO

MELIZA DE JESUS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-ESTEBAN FRANCISCO HERNANDEZ GOMEZ , YOLANDA JIMENEZ CRUZ /// JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO en su carácter de apoderada legal del segundo nombrado, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS .- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00032/2021.- AUTO

GLAUDINA GERORGINA SIERRA CEN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00046/2021.- AUTO

BBVA BANCOMER S.A INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; BERENICE ASUNCION HUACAL MARTIN, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00090/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021

MARIA ESTHER BASULTO GRANIEL; DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PRMOMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00098/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021

JORGE LUIS CAB KU;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00099/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021

BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; MARIA ISABEL PUC KU.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PRMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00103/2021.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO. POR LOS MOTIVOS Y PRA ALOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE: 00239/2020.- AUTO

MAGALLY MARTINEZ PALMA.- JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL con su carácter reconocido en autos de Interventor Judicial de la sucesión de la señora GLADIS ARGELIA DEL SOCORRO BARRERA Y PARRA alias GLADIS ARGELIA DEL SOCORRO BARRERA PARRA, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE: 00312/2019.- AUTO

EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // IVONNE BEATRIZ RODRÍGUEZ ARANA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00342/2019.- AUTO

MONTSERRAT MONTES VALLADARES; "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER//JORGE ALBERTO UICAB.- CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00398/2019.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMIN VIANEY MARTÍNEZ DUPERON//MELBA DEL SOCORRO CORAL PAM.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CUATRO COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ÚLTIMA; SE RECONOCE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI y NAYTE MARILI CORONADO PACHECO, su carácter de apoderados del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00228/2018; SENTENCIA DEFINITIVA

MARIA DEL CARMEN OLIVIA ALVARADO COLLI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00341/2018; AUTO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO 2021

MARIA DI COSTANZO//OSWALDO DE JESÚS CAMPOS PACHECO.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00525/2018; AUTO

JUAN CARLOS NOH DZUL//LINA MARGARITA MUÑOZ TAMAYO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE: 00544/2018; AUTO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO 2021

NIDIA MARICELA SOSA PAT//LEANDRO ESQUIVEL CEBALLOS; GUADALUPE CEBALLOS MARTINEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00588/2018.- AUTO

JOSÉ MANUEL REYES DELGADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00822/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA; SE RECONOCE A WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; se reconoce a REYES GASPAS FERNÁNDEZ TUN y/O FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO sus caracteres de apoderados generales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES .-EXPEDIENTE: 00021/2017; AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ACTUALMENTE "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; MARIA ISABEL PUC KU; "DECAROME" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE//JOSE MANUEL MENA CARDEÑA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA, SEGUIDO ACTUALMENTE POR LA TERCERA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO QUE LE CORRESPONDÍAN A "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO EN CONTRA DEL ÚLTIMO; SE RECONOCE A MARIA ISABEL PUC KU SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA PERSONA MORAL "DECAROME" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 00184/2017; AUTO

CONSTANTINO URZAIZ CÁCERES; MARIA ISABEL CÁCERES MENÉNDEZ//VICTOR MANUEL CÁCERES MENÉNDEZ.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO II, OFRECIDO POR LA PARTE

DEMANADADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE: 01119/2017.- AUTO

LUIS ARMANDO PENICHE ORTIZ//INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN (IVEY).- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO, COMPARECEN JOSÉ GABRIEL CALDERON BAEZA y/o MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO y/o MUHAMMED ABRAHAM KANTUN BARCELÓ y/o RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURAN, EN SU Caracteres de apoderados del INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN.-EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA: 00756/2016.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL//FANY OLIVIA CANCHE MEX; JOSE ENRIQUE CANCHE CASTRO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS; SE RECONOCE A WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00948/2016; AUTO

MARÍA CONCEPCIÓN EUAN AMAYA ALIAS MARÍA CONCEPCIÓN EUAN MAY // MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN; DIRECTOR DE LA ESCUELA FRANCISCO VILLA (TURNO VESPERTINO); DIRECTOR DE LA ESCUELA JAIME NUNO; DIRECTOR DE LA ESCUELA FRANCISCO BATE (TURNO MATUTINO).- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS, COMPARECIENDO JOSÉ CARLOS PUERTO PATRÓN Y/O AURELIA MARFIL MANRIQUE CON SUS CARACTERES DE APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, SIENDO ROLANDO ALBERTO BELLO PAREDES, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN . EXPEDIENTE: 01002/2015.- AUTO

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI; JORGE CARLOS TOLEDO SAURI//JOSE VENANCIO CHAY ALCOCER; LEYDI BEATRIZ PEREZ TUZ; GERMAN RENE ONTIVEROS YUPIT; YIWENNY JULISSA CHAY PÉREZ alias YIWENNY JULISA CHAY PÉREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- CUADERNO DE PRUBEA NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA .- EXPEDIENTE: 00237/2014.- AUTO

ALBERTO JOSE DOMINGUEZ RIVERO; CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE//MANUEL JESUS PECH PAVON; MARIA ANGELICA BARBUDO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS; INTERVINIENDO EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO COMO APODERADO DE LA CITADA SOCIEDAD.- EXPEDIENTE: 1122/2010.- AUTO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO 2021

HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RICARDO NAVARRETE HERRERA//SAMANTHA VERA FIGUEROA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO Y CONTINUADO POR PATRICIA ISABEL HAU GONZÁLEZ Y ACTUALMENTE POR GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA.- ASIMISMO SE RECONOCE A RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO SU CARACTER DE APODERADO DE LA PRIMERA, SIENDO "MABUCAPA I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE cesionario de todos los derechos y acciones adquiridos en el presente juicio; quien adquirió los derechos de crédito conferidos de la persona moral denominada "CKD ADICTIVOS 3", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de propietario de la cartera original, misma que adquirió los derechos por la cesión de derechos a su favor que le fue concedida por la parte actora de este juicio HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMPARECE GRISELDA ANGÉLICA NAVARRETE CASTILLO, JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CAUICH y EFREN ALBERTO SOSA ARCEO, EN su carácter de apoderados de la persona moral denominada "ABC, SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", quien a su vez es la nueva apoderada y administradora de "MABUCAPA I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- SE RECONOCE A MIGUEL ANTONIO BAEZA PAM y/o HUGO BERNARDO DIAZ SOLANA y/o ALFREDO JOSE ESPEJO SANCHEZ sus caracteres de apoderados legales de la persona moral denominada "MABUCAPA I" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; SE RECONOCE A EDUARDO JOSE FARJAT VÁZQUEZ, su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio que le correspondían a "MABUCAPA I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quedaNdo colocado en el mismo lugar, grado y prelación que correspondía al cedente, respecto de los derechos cedidos.- EXPEDIENTE: 01544/2009.- AUTO

ELSA GABRIELA XACUR CEJUDO, MIGUEL ANGEL DIAZ YZA//LEONOR MEDINA GARCIA; ALEJANDRO MEDINA GARCIA; ENNA LORENA GARCÍA PENICHE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ENNA LORENA GARCIA PENICHE DE MEDINA; EDUARDO JOSE MEDINA ROSADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- EXPEDIENTE: 00219/2017; AUTO.

EDGARDO FORTUNIO CASTILLO SANTOS; EDGARDO ANTONIO CASTILLO KOH//FERNANDO JOSE RIOS COVIAN URCELAY.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS QUE CELEBRARÁN CON EL ÚLTIMO MENCIONADO; SE RECONOCE A RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON su carácter de apoderado general únicamente de los señores EDGARDO FORTUNIO CASTILLO SANTOS Y EDGARDO ANTONIO CASTILLO KOH.- EXPEDIENTE: 00027/2019.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. JOSE MOISES CASTILLO CANUL.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

MELIZA DE JESUS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00040/2021 AUTO DE FECHA 4 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

"CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ELIUD ROMO ALVARADO// GABRIELA ISABEL EUNICE MARTIN COVARRUBIAS ,PEDRO FELIPE DE JESUS MARTIN COVARRUBIAS,- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO - PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS - EXPEDIENTE 00081/2020 AUTO

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA- Juicio Extraordinario Hipotecario PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00140/2020 AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ CAMARA, su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la persona moral denominada "HINT SERVICES, S.C.P."- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00170/2020 AUTO

ANGELICA DE LA CRUZ CERVANTES ALCOCER JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00249/2020 AUTO

JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, "SCOTIABANK INVERLAT" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT/// MARITZA CECILIA PEREZ NUÑEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO EN CONTRA DE LA TERCERA- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00323/2020 AUTO

JOSE GABRIEL MOISES MENA//ALEJANDRO CAN MAY, ALEIDA MAY PAT;,- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00344/2020 AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021

CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO; // HECTOR FEDERICO FLORES GONGORA // JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00135/2019 RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

JOSE CARLOS CAMPOS Y MORENO, ALIAS JOSE CARLOS CAMPOS MORENO// CARMEN DEL SOCORRO LARA Y CANTO;- // ROGER DAMIAN DZUL RAMIREZ- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 5, OFRECIDO POR JUAN JOSÉ GOMEZ BALAM EN SU CARACTER DE APODERADO DEL PRIMER NOMBRADO, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO - EXPEDIENTE 00182/2019; AUTO

JOSÉ CARLOS GUZMÁN ALCOCER, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA EKO GOLF SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ, EN MÉRITO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO EXHIBIDA, SE LE RECONOCE SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA GENERAL DEL CONDOMINIO MAESTRO YUCATÁN VILLAGE & RESORT- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00358/2019 AUTO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

RUSSELL GEOVANNI PERAZA LEAL, ALICIA MARIA CABALLERO DE LEAL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00387/2019; AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021

MARIA JOSÉ BORGES CABRERA. por su propio y personal derecho y en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre sus hijos menores de edad // **SARA IMELDA CANUL VALDEZ // CESAR ROMAN FLORES CANUL// SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE. ASIMISMO RECONOCESE A ELIA ELVIRA SOSA PEREZ, SU carácter que ostenta de apoderada legal DE LA PARTE DEMANDADA SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO 1 DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00120/2018.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021**

ULISES YEPEZ LAGUNES, JESSELYN YEPEZ RODRIGUEZ, MATEO YEPEZ RODRIGUEZ, ULISES YEPEZ LAGUNES. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS. EXPEDIENTE 00196/2018 RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE MARZO DEL AÑO 2021

LUIS JORGE DE JESUS PENICHE GOROCICA// CANDIDA ADELAIDA SOBERANIS GARCIA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXPEDIENTE 00396/2018 AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JAIVER ADRIAN MAY CHAN; GLORIA SUSANA VEGA TORRES- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA TERCERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL.- EXPEDIENTE 00599/2018. AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

VICTOR ROGERIO SANSOR GALLEGOS//TERESITA DE JESUS COUOH UICAB, INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN (IVEY), DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, MANUEL EMILIO GARCIA FERRON TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO; VICTOR ROGERIO SANSOR GALLEGOS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, LA TERCERA POR CONDUCTO DE MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO Y/O RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN Y/O MIGUEL ALEJANDRO GÓNGORA MOCHAY, MUHAMMED ABRAHAM KANTÚN BARCELÓ, EN su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas, LA CUARTA, QUINTA Y SEXTO.- EXPEDIENTE 00665/2018. AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021

CINTHIA VIRIDIANA CABALLERO PACHECO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00774/2018. AUTO

MARIA ISABEL PUC KU, SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes, SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA///JOSE DANILO IUIT GRANADOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00893/2018. RESOLUCIÓN DE FECHA 8 DE MARZO DEL AÑO 2021.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU, JESSIKA SHADAY ARANDA DEL RAZO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00153/2017 AUTO DE FECHA 8 DE MARZO DEL AÑO 2021

MIGUEL ÁNGEL TORO LÓPEZ, JOSUE MANUEL SÁNCHEZ CANCHÉ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ARON ALFONSO GIL DIAZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO A FAVOR DEL TERCERO REPRESENTADO POR EL CUARTO COMO SU APODERADO. EXPEDIENTE 00407/2015 AUTO

BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // VICTOR MANUEL CACERES MENENDEZ, ZULEIKA DIAZ ROQUETA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.MARICELA VILLALOBOS GUERRERO Y BEATRIZ SAHAGUN GARCIA CON SU PERSONALIDAD QUE OSTENTAN DE APODERADAS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "OPERADORA DE CARTERAS GAMMA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "GRUPO ALCANZA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE- EXPEDIENTE 00736/2015. AUTO DE FECHA 8 DE MARZO DEL AÑO 2021

JOSE ANTONIO ORTEGA PEREZ // "AGROINDUSTRIAS DEL ORIENTE DE YUCATÁN", ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE AUGUSTO CONTRERAS REYES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR EL TERCERO COMO SU APODERADO LEGAL. INTERVIENE, MARIA TERESA CASTAÑEDA AVELAR, su carácter de albacea de la sucesión de NOE FRANCISCO MENDEZ ARELLANO. EXPEDIENTE 01003/2015. AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA, ARON ALFONSO GIL DIAZ, JULIO ALBERTO MANZANILLA MENA. CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO Y SEGUIDO POR EL TERCERO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 001013/2015 AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI, JORGE CARLOS TOLEDO SAURI // ROGER FERNELI MOO POOT // MARIA ANGELICA MOO PAT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS- EXPEDIENTE 00256/2014 AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO AHORA, ANTES, BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, MARIA ISABEL PUC KU;/// GUADALUPE CONCEPCION CANO MORENO ALIAS GUADALUPE CONCEPCION CANUL MORENO, GLENDY GUADALUPE CENTENO CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LAS DEMAS.- EXPEDIENTE 00390/2013 AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BLANCA FLOR SERNA TACU, JUAN OLEGARIO MONTALVO BATUN. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01038/2012. AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON LOS OFICIOS DE CUENTA, FÓRMESE EXPEDIENTE Y PROVEESE: TIÉNESE POR RECIBIDOS DEL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS NÚMEROS 12912/2020 Y 12919/2020 DEDUCIDO DEL JUICIO DE GARANTÍAS NÚMERO VIII.629/2020 PROMOVIDO POR JUAN JOSÉ SANTOS PACHECO AZARCOYA, CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y OTRAS AUTORIDADES EXPEDIENTILLO DE AMPARO NUMERO 48/2020 AUTO

EXHORTO NÚMERO 23/2021, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 204/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR VICTOR CASANOVA Y CASANOVA EXHORTO 12/2021 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL EL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

ERNESTO JESUS AKE DZUL, LUCY ANABEL CHAN MONTEJO, ANGEL ALEJANDRO AKE CHAN, EDUARDO ALONSO TE SOLÍS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL CUARTO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS ADMINISTRACIÓN DEL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00016/2021.- AUTO.

JUAN MANUEL OLIVA GONGORA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00017/2021.- AUTO.

JACQUELINE SANCHEZ CORTES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00057/2021.- AUTO.

EDELMIRA CALDERON GOMEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00080/2021.- AUTO.

NELLY BEATRIZ GONZALEZ FIGUEROA,, LUCIANO CUA POOT, USMARA CUA POOT.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.-CUADERNO DE PRUEBA I, OFREIDO POR LA PARTE ACTORA DEL EXPEDIENTE 00091/2020.- AUTO.

NELLY BEATRIZ GONZALEZ FIGUEROA,, LUCIANO CUA POOT, USMARA CUA POOT.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMER NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.-CUADERNO DE PRUEBA II, OFREIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEL EXPEDIENTE 00091/2020.- AUTO.

MANUEL RAMON ROJAS MANCILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00101/2020.- AUTO.

EDNA JAZMIN CAMARILLO RIVERA.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00111/2020.- SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SARINA GUADALUPE MAYO MISS.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00126/2020.- SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CESAR ANTONIO AVILA ALVAREZ,, AIDA LUZ CABALLERO PUCH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00215/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LETICIA GARCIA ORDAZ,, CLAUDIO DE LA TORRE CAUICH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00239/2020.- AUTO.

EDWIN RANGEL SOSA NOH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00260/2020.- AUTO.

BANCO MERANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00277/2020.- AUTO.

ERNESTO MEDINA PECH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES.- EXPEDIENTE 00352/2020.- AUTO.

UBALDO VICENTE PEREZ ALCOCER; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00360/2020.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00383/2020.- AUTO.

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PAMERO,, NORA ADRIANA HERNÁNDEZ CUEVAS, VICTOR MANUEL RAMIREZ RIVERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEL EXPEDIENTE 00134/2019.- AUTO.

NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN", ABRAHAM AMBROSIO AVILA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00309/2019.- AUTO.

ROSSY MARY CANTO URIARTE Y/O JAVIER JOSÉ MARTÍNEZ OSORIO, JOAQUIN HAM TUN ALIAS JOAQUIN HAM, SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIAS DE AIDA MARIA DEL SOCORRO HAM TUN, ALIAS AIDA MA. DEL S. HAM T., JOSEFINA HAM TUN, LUCY HAM THUM ALIAS LUCY HAM TUN ALIAS LUCY HAM T. ALIAS LUCY MARIA HAM TUN, MARIA ROSA HAM ALIAS ROSA HAM TUN ALIAS MARIA ROSA HAM TUN,, LICENCIADO LUIS FERNANDO DE JESUS PINO BARRERA, SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTISÉIS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, POR LA LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LA ABOGADA AIDA ALICIA GAMBOA CASTRO, DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y SEGUNDO NOMBRADOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL TERCERO, QUIEN A SU VEZ COMPARECE CON SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LAS SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE LAS MENCIONADAS, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00310/2019.- AUTO.

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ELUID ROMO ALVARADO,, GUADALUPE MISAEL HEMAN MÉNDEZ, MARÍA ELENA MÉNDEZ BALLINAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LAS ULTIMAS MENCIONADAS.- EXPEDIENTE 00431/2019.- AUTO.

MANUELA LUCIA MAY,, NORMA ARACELLY MAY MAY, GASPAS AUGUSTO MAY MAY.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00481/2019.- AUTO.

ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ ALFONSO GUZMÁN PACHECO, PABLO CAÑA MENDOZA, FREDDY GUADALUPE ROMERO PÉREZ,, PATRICIA RENDON GUTIERREZ, HUGO ESCAMILLA BORGES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- CUADERNO DE PRUEBA I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEL EXPEDIENTE 00607/2019.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

EDDIE ISRAEL BACAB CAAMAL,, HECTOR FRANCISCO HERNANDEZ SOBERANIS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- CUADERNO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL EXPEDIENTE 00693/2019.- AUTO.

SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO,, MARTHA ASTRID CAMPOS SALDAÑA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGALES DEL PRIMERO.- CUADERNO DE PRUEBA I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEL EXPEDIENTE 00943/2019.- AUTO.

AMPARO FORMADO CON LOS OFICIOS NÚMEROS 12913/2020 Y 12920/2020, AMBOS DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO 2020, GIRADOS POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO VII.629/2020 PROMOVIDO POR JUAN JOSÉ SANTOS PACHECO AZARCOYA.- AMPARO 22/2020.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

LUIS ALFONSO EUAN CONRADO, VERONICA CELESTE LINCE MARTINEZ, HECTOR MANUEL MORA INFANTE Y DOMENICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO COMO APODERADOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE) / MARIA GUADALUPE CABRERA CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA QUINTA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 3/2018. AUTO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2021.

GILBERT MANUEL MUÑOZ VAZQUEZ Y ELSY ARACELLY FUENTES PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 507/2013. AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2021.

MARIO RAFAEL OSORIO PASOS, DANEVA VANESSA CAMPOS CRUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA NOMBRADA. .AUTO EXP.NO.- 578/2012

GINA ILIANA VERDI AGUILAR / JOSE ARMANDO BORGES Y GOMEZ REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL DAVID ARABA DORANTES CABRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 579/2012. AUTO

ADRIANA MINERVA NAVA DE PAU, ANA YANETH NAVA DE PAU, FERNANDO NAVA MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LAS DOS PRIMERAS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 1031/2012. AUTO

LUIS MATEO TUN CHIN / CLARA MARIA MAY TINAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXP. 1300/2012. AUTO

YULISSA IVETH CERVERA CANCHE, JOSUE RICARDO ESCOBEDO CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 2451/2012.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021.

MARIA TERESA FERNANDEZ MALDONADO / JUAN DE JESUS MORAN DE LAS FUENTES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXP. 2960/2012. AUTO

SAMUEL IGNACIO TORRES CENTENO.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR USTED, A FAVOR DE SU HIJO REPRESENTADO POR OLIVIA MARIA DIAZ MARTINEZ.- EXP.NO- 3959/2012 AUTO

CRISTINA BEATRIZ CANO KUK / ROBERTO JAVIER HERRERA YAM. (HIJOS) DANIELA BEATRIZ, MANUEL ISAI Y PAOLA MICHELLE TODOS DE APELLIDO HERRERA CANO JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 4686/2012. AUTO

GILBERTO UC TUN, LILIANA ROSSANA ORTIZ BASULTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO REPRESENTADO POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTILLO. 6851/2012 AUTO

GABRIEL CHAC CHAC; ; LUCELLY DEL SOCORRO COB MEX.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR REPRESENTADO POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTILLO 7258/2012 AUTO

JULIA PATRICIA LOPEZ PALMA / JOSE MARIO MAIZA CANALES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, EXP. 7638/2012. TOMO VI AUTO.

VERONICA IRENE SANCHEZ PEREZ / JORGE ALBERTO VADILLO MONTERO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 689/2011. AUTO

GENNER FERNANDO CRUZ CONCHA, EVANELLY BORGES RAMIREZ, // (HIJA) GENNESIS NAYELLI CRUZ BORGES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 2343/2011. AUTO

RICARDO IGNACIO REJON GAMBOA / AIRAM ASERET SANCHEZ PAT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 2478/2011.- AUTO

ANAHIS MEZQUITA ALVARADO / DIANA LUCIA MEZQUITA ALVARADO / MARIA CONCEPCION MEZQUITA OROZCO / ROSA ISELA MEZQUITA OROZCO / MIGUEL EUGENIO MEZQUITA OROZCO / MANUEL JESUS MEZQUITA OROZCO / RUBI DEL CARMEN MEZQUITA OROZCO / JUAN FELIPE MEZQUITA OROZCO / VICTOR MANUEL MEZQUITA OROZCO / REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE MANUEL MEZQUITA ZAPATA. VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXP. 6075/2011. AUTO

JUANA TOMASA LOPEZ CANCHE // MATEO PAT LOPEZ / (HIJOS) CARLOS ALBERTO Y HECTOR ANTONIO PAT LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 6490/2011. AUTO

RAFAEL ALEJANDRO HERRERA PEÑA, INGRID MARIELA CENTENO NOVELO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 7176/2011. AUTO

VIANEY DE TILA CUMI LOPEZ, BERNARDO CUA CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP.NO.- 00089/2010 AUTO

EDITH YOLANDA PERULLES POLANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECLARE JUDICIALMENTE LA AUSENCIA DEL SEÑOR DELIO ARTURO PENICHE MANZANO. EXPEDIENTE 2018/2010. TOMO II AUTO

Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por los ciudadanos Guadalupe Vázquez Hernández y Mario René Bojórquez Canto, a fin de obtener la autorización judicial para vender dentro de remate el predio marcado con el número quinientos cuatro letra "D" de la calle cincuenta y nueve letra "E" de la Colonia Bojórquez de esta ciudad de Mérida, Yucatán; del cual es propietaria su hija menor de edad.-EXPEDIENTILLO NUMERO 3079/2010.- AUTO

MARIA CANDELARIA CHAB SOBERANIS // GASPAR RAIMUNDO LOEZA AKE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 6045/2010.- AUTO

MARIA DEL PILAR GÜEMEZ MALDONADO, CARLOS MANUEL CHIM CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE DE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y A CARGO DEL SEGUNDO EXPEDIENTILLO 4271/2009.- AUTO.

ROBERTO MANUEL POOT, ALIAS, ROBERTO MANUEL POOT RODRIGUEZ, ALIAS, ROBERTO POOT RODRIGUEZ, MIGUELINA CALDERON ZACARIAS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 6286/2009. AUTO

KARINA ISABEL HERNANDEZ HU , CARLOS EDUARDO CANDILA ANDRADE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO Y , A CARGO DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 8081/2009. AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021.

OLIVIA CRUZ OROZCO., JULIO CESAR CEBALLOS ESTRELLA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTILLO 8614/2009.- AUTO

LUIS HERNAN CORTES MOGUEL / MARIANA SARELI PRECIADO SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 5578/2008. AUTO

MAYRA KARINA AZPEITIA HERNANDEZ / GUILLERMO ELOY CARRILLO PUERTO / (HIJO) ARATH CARRILLO AZPEITIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 7937/2008. AUTO

LIZBETH ANGELICA ANCONA CHUC / EFRAIN HERVE SUAREZ CABRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 8556/2008. AUTO

GRETEL NOEMI RIVAS PACHECO, FELIX ALEJANDRO MARQUEDA PEREIRA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACION PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 6499/2007. AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021.

BEATRIZ DEL ROCIO MEX URBINA, JOSE EDILBERTO CERVANTES CHACON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 553/2006. AUTO

ALFREDO ZALDIVAR GONZALEZ / GORETTY DEL CARMEN NOVELO TRIAY.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJA REPRESENTADA POR LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 5063/2006. AUTO

JOSE MATUSALEN UUH RAMOS, REYNA DEL ROSARIO ARAUJO NOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS WILLIAM CLODUARDO AGUILAR MORALES Y CINTIA ALVARADO BALTAZAR A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXP.NO.--- 5180/2006. AUTO

LILIA EUGENIA YAH VALDEZ, ALIAS, LILIA EUGENIA YAH VALADEZ / PEDRO MANUEL YAH VALADEZ / TERESA DE JESUS YAH VALDEZ, ALIAS, TERESA DE JESUS YAH VALADEZ / MARIA DEL ROSARIO YAH Y VALADEZ / CARMEN DEL SOCORRO YAH Y VALADEZ / JUAN JOSE YAH VALADEZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADA DE LOS SEÑORES LILIA MARIA VALADEZ ALIAS LILIA VIRGINIA VALADEZ NORIEGA ALIAS LILIA MARIA VALADEZ NORIEGA DE YAH ALIAS LILIA VALADEZ NORIEGA Y JUAN CRISOSTOMO YAH (A) JUAN CRISOSTOMO YAH VALADEZ (A) CRISOSTOMO YAH. VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES- EXP. 5505/2006. SEGUNDA SECCION. AUTO.

MARGARITO CHAN MENA / MARIA CECILIA MAY DOMINGUEZ.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP.NO.--- 5581/2006. AUTO

WILBERT TOUS HERNANDEZ / ZUREMA GUADALUPE CARRILLO LLANEZ.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADA POR LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 5731/2006. AUTO

RICARDO ANTONIO CHAN UICAB / TERESITA DE JESUS BORGES UICAB.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES, REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA NOMBRADA. AUTO- EXP. 5766/2006

YAMILE GUADALUPE SALOMON LOPEZ / ALBERTO NEGROE ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 5919/2006. AUTO

MARIA ADELA NARVAEZ CHAN; CARLITOS CETZ CELIS;. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTILLO 00130/2005 AUTO

MARCO AURELIO CETINA CIAU / MARTHA OLINDA JUAREZ GOMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 1417/2005. AUTO

ROLANDO YAH PAT, MARIA PATRICIA RODRIGUEZ HERNANDEZ;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 01436/2005 AUTO

JOSE ROBERTO CORREA MENDOZA, DELIA OLEA ARTEAGA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 02221/2004 AUTO DE FECHA 2 DE MARZO DEL 2021.

LOURDES MARIA DE GUADALUPE MEDINA RODRIGUEZ / VICTOR MANUEL CAJUN CHI / (HIJO) EMMANUEL ALEJANDRO CAJUN MEDINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDA POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 3200/2004. AUTO

GUADALUPE ARCEO FERRAEZ / JULIAN MATIAS DE JESUS CANUL FERREIRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 1792/2001. AUTO

SERGIO ARTURO BARRIENTOS AGUIRRE, ELIZABETH DEL CARMEN RUCO BAQUEIRO;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP.NO.--- 03554/2001 AUTO

RAFAEL PINZON FLORES, JOSE JESUS MIGUEL LIZAMA E IRMA MAGALY COBOS GOMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE DECLARE EN ESTADO DE INTERDICCION A NIDIA MARIA DEL ROSARIO PINZON FLORES.- EXP.NO.- 4527/2001. AUTO

Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores MAXIMILIANO JOSÉ PENICHE LOSA, ALBERTO JOSÉ JUAN PENICHE LOSA ALIAS ALBERTO PENICHE LOSA alias ALBERTO JOSÉ PENICHE LOSA, PAULA ATALA DEL SAGRADO CORAZÓN PENICHE LOSA, MARÍA FELICIA PENICHE LOSA, ELIA FERNANDA PENICHE LOSA, MARY SOUZA FONT alias MARY SOUSA FONT y MARÍA VICTORIA PENICHE LOSA, vecinos que fueron de esta ciudad, PROMOVIDO POR JORGE ALBERTO DE JESUS PENICHE SOUZA CON SU CARACTER DE ALBACEA EN EL CITADO JUICIO.- EXPEDIENTILLO NUMERO 132/1998.- AUTO .

JOSE RUTILIO AVILA GODOY / LANDY NOEMI SOLIS GODOY.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR RUTILIO AVILA MEDINA VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 2005/1995. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTAO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

SANTOS INOCENCIA CAUICH CHI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00075/2021.- AUTO.

HECTOR RAUL ECHEVERRIA JIMENEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00082/2021.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

MANUEL DE LOS REYES RENDON PEREZ.- JUICIO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00099/2021.- AUTO.

FLOR PATRICIA CONTRERAS MORENO.- JUICIO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00139/2021.- AUTO.

SHUBERT ENRIQUE CERON ESPINOSA.- JUICIO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00148/2021.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

NORMA GRISEL BARRERA GONGORA, JOSE GUALUPE CAUICH BORGES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00089/2020.- AUTO.

LENNY MARIANA AGUILAR PECH.- PROCEDIMIENTO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00118/2020.- AUTO.

HUGO ALEJANDRO PEREZ LIZAMA, ELVIRA GUADALUPE MIS ORILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE GUARDA Y CUSTODIA, REGIMEN DE CONVIVENCIA Y ALIMENTOS.- EXPEDIENTE 00141/2020.- AUTO.

LIMBERTH GEOVANI LEON COOL, MINERVA ARELY CANUL VALENZUELA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00173/2020.- AUTO.

JOSE EMMANUEL CARVAJAL BORGES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00180/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

AIDA MARIA ESPINOSA NAHUAT.- DILIGENCIAS PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00187/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

JUDITH ILIANA TERAN GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00193/2020.- AUTO.

PATRICIA REINALDA ENCISO AVILA, MARIA JESUS MARTINA ENCISO AVILA, JAVIER ENCISO CAMAL.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LETICIA DEL SOCORRO AVILA, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00228/2020.- AUTO.

CAROLINA ELIZABETH AGUILAR MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00274/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ANGELINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANGELINA RODRÍGUEZ, EVANGELINA MORENO RODRÍGUEZ, JOSÉ EDUARDO MORENO RODRÍGUEZ, LORENA IVETH MORENO RODRÍGUEZ, SANDRA ELLY MORENO RODRÍGUEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSÉ JESÚS MORENO ALONZO TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ JESÚS MORENO, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00279/2020.- AUTO.

SILVIA BEATRIZ MORENO BURGOS, JOSE MARIA TOLOSA FRANCO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR RAMIRO TOLOSA BATES, NATURAL Y VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00302/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

AUSTRIA ESTEFANIA CHAN MARTIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00313/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

LIBORIO RICARDO DOMÍNGUEZ Y ROSADO, ROCÍO DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ALONSO, MARÍA GUADALUPE DOMÍNGUEZ ALONSO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE DEYSI MARÍA DEL CARMEN ALONSO RICALDE TAMBIÉN CONOCIDA COMO DAISI MARÍA DEL CARMEN ALONZO Y RICALDE, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00324/2020.- AUTO.

LEYDI DEL SOCORRO CANUL TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00327/2020.- AUTO.

LIZBETH ALEJANDRA PEREZ PUC.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00331/2020.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

JOSE LUIS RAMIREZ MENDOZA, LUIS RODRIGO RAMIREZ CORTES, ZIOMARA EDITH RAMIREZ CORTES.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIA EDITH CORTÉS ROJAS; DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00344/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

DIANA MARGARITA RINCON MUJO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE HERBERT DINO RICON BESTARD, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00346/2020.- AUTO.

LAIDA ARACELY CAB TZUC.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00360/2020.- AUTO.

KARLA MARIA ROBERTOS DORANTES, GERARDO RICARDO YAM FUENTES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00376/2020.- AUTO.

IRENE DEL SOCORRO FRANCO CASTILLO, WILLIAM EDUARDO BRICEÑO FRANCO, MOISES ALONSO BRICEÑO FRANCO, ISRAEL ISAAC BRICEÑO FRANCO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE WILLIAM EDUARDO BRICEÑO PALMA TAMBIÉN CONOCIDO COMO WILLIAM EDUARDO BRICEÑO PALMA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00381/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RICARDO CUTZ YAM, RITA MARÍA CUTZ TEC, LIGIA ROSALÍA CUTZ TEC, NOEMÍ TERESITA CUTZ TEC, PEREGRINA CUTZ TEC, RILMI PASTORA CUTZ TEC, MARÍA JESÚS CUTZ TEC.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE PASTORA TEC POOT ALIAS MARÍA PASTORA TEC POOT ALIAS PASTORA TEC POOT DE CUTZ QUIEN FUE VECINA DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00385/2020.- AUTO.

TERESA HERRERA Y KEB TAMBIEN CONOCIDA COMO MARÍA TERESA HERERA KEB EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA YARET MONSERRATH PERERA HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00391/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

LUZ ARELI LOEZA MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.-EXPEDIENTE 00435/2020.- AUTO.

ANAHI DE MARIA GONZALEZ LOPEZ, EDSON ALBERTO SANTAMARIA DZUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00452/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

JONATHAN VICENTE COBA COBA, SAMANTHA MONTSERRAT NAAL YAM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, QUIEN ES REPRESENTADO POR LA SEGUNDA MENCIONADA.-- EXPEDIENTE 00470/2020.- AUTO.

BERNARDO ARMANDO MARIN SALDIVAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00472/2020.- AUTO.

FANY AIDEE KANTUN CRUZ, NAYLA ALONDRA IHUIT KANTUN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE FELIPE JESUS IHUIT NABTE, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN; DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00478/2020.- AUTO.

GABRIELA ALEJANDRA REJON PAREDES, MARIO ALBERTO DOMINGUEZ HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00484/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

MANUEL ENRIQUE ARANA PEREZ, KARLA GUADALUPE CAN CAMARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJA MENOR DE EDAD, QUIEN ES REPRESENTADA POR LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00493/2020.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RUBI GUADALUPE CHAN ORTIZ, JUSTO FRANCISCO DEL JESUS SANCHEZ CANTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00500/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA DE LA CARIDAD SOSA ESCALANTE, MARIA ANGELICA HERRER SOSA, MODESTO JOAQUIN HERRERA SOSA, ROBERTO JAVIER HERRERA SOSA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MODESTO JAVIER HERRERA AVILA.- EXPEDIENTE 00513/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

LETICIA DEL PILAR CEBALLOS PALMA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00515/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

FLOR ISELA ORDAZ ORTIZ.- PROCEDIMIENTO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00530/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

LOURDES DEL PILAR CARRILLO PENICHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00532/2020.- AUTO.

JHONNY JOSE ALCOCER PACHECO, ROSSANA MARGARITA AVILA RAMIREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00533/2020.- AUTO.

XOCHITL MALDONADO GUTIERREZ, CESAR AUGUSTO BAQUEIRO LAVALLE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00485/2019.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ARMANDO BURGOS HERNANDEZ, ROSSANA GUADALUPE CAB LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 877/2016.- AUTO.

ALAIN ISRAEL CASTILLO FERRAEZ, JANNET ABIGAIL SALAZAR TORRES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 449/2015. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ADDY NATIVIDAD PASOS BARRERA, MARGARITA DEL ROSARIO PASOS BARRERA, FRANCISCO JAVIER PASOS BARRERA, BALTAZAR ANTONIO PASOS BARRERA, ADDY MERCEDES DORANTES PASOS, MARCIA DEL SOCORRO DORANTES PASOS, MARÍA GEORGINA DORANTES PASOS, GLADIS MARÍA DEL SOCORRO DORANTES PASOS, ÁLVARO ANTONIO DORANTES PASOS, ENRIQUE JAVIER DORANTES PASOS, JOSÉ FLORENTINO DORANTES PASOS, ALISIE ANTONIA DORANTES PASOS, HUGO WILBERTH DORANTES PASOS, PAULINA DORANTES PASOS, MOISES JESÚS DORANTES PASOS, SUJELLY MILAGROS DORANTES PASOS, ANTONIO MORENO PASOS, JOSE INES MORENO PASOS, GLADIZ LOURDES DEL SOCORRO MORENO PASOS, FATIMA DEL SOCORRO MORENO PASOS, ELISA LANDY DORANTES PASOS, MERCEDES DEL SOCORRO PASOS BARRERA, JOSE MARIA PASOS BARRERA, MARCIANA PASOS CASTILLO, RODOLFO PASOS BURGOS, PEDRO ANTONIO SOSA PASOS, FILOMENA PASOS CASTILLO, JORGE ROGELIO CASTELLANOS PASOS, ARGELIA DEL ROSARIO CASTELLANOS PASOS, MARCO ANTONIO CASTELLANOS PASOS, IRMA YOLANDA DEL SOCORRO CASTELLANOS PASOS, GLADYS BEATRIZ PASOS BARRERA, MARCIANA DEL CARMEN CASTELLANOS PASOS, LUIS FELIPE DE JESUS CASTELLANOS PASOS, CARLOS BARRERA PASOS, JOSE EDUARDO PASOS MAY, MARIZA PASOS MAY, GLORIA PASOS BARRERA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE ANTONIO PASOS BURGOS, MARCIANA RIOS RODRIGUEZ, ALIAS, MARCIANA RIOS VALENCIA DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS CUATRO NOMBRADO Y JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ ADDY MARÍA DEL ROSARIO PASOS RÍOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADDY MARÍA DEL SOCORRO PASOS RÍOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADDI MARÍA DEL ROSARIO PASOS RÍOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADY MARÍA DEL ROSARIO PASOS RÍOS, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA QUINTA Y SEXTA MENCIONADAS, SIENDO QUE LA SEXTA ANTES CITADA COMPARECE EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE LA SEPTIMA, OCTAVA, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMA SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO MENCIONADOS Y LOS SIGUIENTES NOMBRADOS LLAMADOS A JUICIO.- EXPEDIENTE 174/2013.- AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

EXHORTO NÚMERO 224/2020 GIRADO POR LA JUEZ FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1610/2013, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LUIS FELIPE ROSS RODRÍGUEZ EN CONTRA DE MARÍA ETELVINA DEL SOCORRO POLANCO.- EXHORTO 0014/2021.- AUTO.

EXHORTO NÚMERO 39/20-2021/11-IV, GIRADO POR EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 39/19-2020/IV-11, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE MAYOR CUANTÍA DE CARLOS GABRIEL EK MAY, PROMOVIDO POR JAKELINE GUADALUPE CHE PUC.- EXHORTO 0019/2021.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. MARIA CONSUELO SANCHEZ MARTIN.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

PEDRO IGNACIO LUNA GOMEZ,- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00060/2021.- AUTO DE FECHA 4 DE FEBRERO DEL 2021

FELIPE FERNANDO HERNANDEZ LARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00061/2021.- AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2021

CARLOS JESUS CANTO EUAN, MARIELA AZUCENA POLANCO VERGARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00073/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2021

MARISOL DEL JESUS MONTERO CAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00149/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

ALONSO JOSE MOLINA ARRIGUNAGA, RODRIGO JOSE MOLINA ARRIGUNAGA;- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIA EUGENIA ARRIGUNAGA ANCONA DENUNCIADO POR .- EXPEDIENTE 00150/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

RAUL CORNELIO KIN ECHEVERRIA, ELDA MORALES GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00220/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021

DISTRY ALEJANDRINA VAZQUEZ TRUJILLO; SALIM FERNANDO ROMERO MEMERY- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO- EXPEDIENTE 00262/2020.- AUTO DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2021

LUZ MARIA SUAREZ GONZALEZ;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00484/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2021

KAREN BEATRIZ GARCIA BOTE, WILBERTH ALEJANDRO HERNANDEZ CAMARA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00014/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021.

MIGUEL ANGEL CABALLERO SOSA "ALIAS" MIGUEL ANGEL CANUL.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00134/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE 2021.

RONY HARVEY CHAN MORALES; VERENICE DE LA ASUNCION ARJONA PEÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE MIS HIJOS MENORES REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00212/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021

KAREN LUCELY CANTO BERNAL, EDUARDO DANIEL BURGOS BARRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 0387/2019.- AUTO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y AUTO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

HILDA MARIA KU ONEY, LIMBERTH MIGUEL AVILES CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00406/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021.

SECUNDINO HERRERA SULUB, NAZARIA HERRERA CHI, MAXIMILIANO HERRERA CHI.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES FLORENTINA CHI DZUL, EUSEBIO HERRERA CHI, MARCIANO HERRERA CHI, ALIAS SANTOS MARCIANO HERRERA CHI Y JUAN ESTEBAN HERRERA CHI, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN; DENUNCIADO POR USTEDES.- Y QUIENES TIENEN INTERES MARCOS SERGIO HERRERA CHI, PEDRO MARCELINO HERRERA CHI, HENRY HERRERA CHIM, LEONEL HERRERA CHIM, AIDA HERRERA CHIM, ALFREDO HERRERA CHIM Y FLORENCIA CHIM GETZ.- EXPEDIENTE 00559/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021

REYNIER BLANCAS BERMUDEZ, IMELDA ALEJANDRA MONTALVO FLORES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE SUSCRIBIERON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00588/2019.ACTA MINIMA DE FECHA 5 DE FEBRERO DEL 2021 Y - AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021.

LIGIA ESTHER GONZALEZ HERRERA, MIRNA ESTHER FLOTA GONZALEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL CIUDADANO AUGUSTO HERNAN FLOTA MATOS, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00621/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021

KATY ESTHER CETZ CHI; WILHEM EFREN COUO SUASTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE APRUEBE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO- EXPEDIENTE 00657/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021

JAZMIN JUDITH BORGES SOLIS; SAUL ANTONIO ARAUJO LEAL.; KARINA ASCENETH EB BORGES- JUICIO ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00713/2019.- AUTO DE FECHA 5 DE MARZO DE 2021

LETICIA MEJIA SOLIS; EDWIN FRANCISCO SIERRA KOH;,- JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00775/2019.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

RAFAEL ANTONIO MARTIN CANUL; GLORIA LETICIA SOBERANIS DURAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO-EXPEDIENTE 00795/2019.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2021

SHIRLEY AMAIRANI CHE CASANOVA, JOSE ALDAIR RIZO BAAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00476/2018.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2021.

CAROLINA LAGUNES SILVA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00318/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021.

ALEJANDRA ESCAMILLA CARVAJAL, JOSE ALEJANDRO ESCAMILLA CERVANTES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00102/2015.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2021.-

JUAN CARLOS BAEZ SIMA, IVET ANYELINE PRECIADO POLANCO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00630/2015.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021.

GLADYS GUADALUPE GAMBOA CASANOVA, FELIPE ANGEL RUIZ CAMARA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00648/2015.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Exhorto número 19/2021 girado por la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 811/2020, relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar de Nulidad de Acta de Matrimonio, promovido por la señora RAFAELA BEATRIZ CASTILLO CAAMAL, en contra de los señores WILBERTH JESÚS CANUL JIMÉNEZ alias WILBERT JESÚS CANUL JIMÉNEZ quien es representado por su intervector el abogado MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ, del Director del Registro Civil de la ciudad de Mérida, Yucatán, del Oficial número uno del Registro Civil de la localidad de Celestún municipio de Celestún, Yucatán, y de la señora NORMA MARÍA CHE TAMAYO.- EXHORTO 21/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2021.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2021.

JERUSALEN DE LA CRUZ CASTRO EUAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00113/2021.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

ROSA NOEMI DZUL BE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00078/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

MARIA GUADALUPE AVILA MEDINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00137/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

YAZMIN GUADARRAMA LAGUNAS; JESUS SERRANO GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00178/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

EDUARDO JOSE JIMENEZ GABER, EDUARDO JIMENEZ KURI; C.J.K.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ADELA KURI SAWAYA, VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADA POR USTED, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD EL ÚLTIMO MENCIONADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00186/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

SERGIO BENJAMIN GONZALEZ LOEZA.- JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00197/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

SILVIA SELENE RODRIGUEZ LOO, IRVING DANIEL ALBERTO MUÑOZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGISTRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00206/2020.- AUTO

JUAN BAUTISTA MORENO TZUC.- JUICIOS ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00217/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

JULIA DE JESUS CAB KU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00247/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

SUEMY CANDELARIA REYNA PAEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE VICTOR MANUEL CARVAJAL FARFAN, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00248/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

CINTHIA GUADALUPE BERZUNZA MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00259/2020.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021

JOSE GERVACIO BAAS UICAB, AIDA LUCELY BAAS TOLOZA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIA CELIA TOLOZA NAVARRO, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00261/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

MAIRA ALEJANDRA ALCOCER PULIDO, ANERR BAUTISTA QUINTAL POLANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGISTRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00269/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

JENNIFER IVETT RODRIGUEZ CANUL; JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00356/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

SONIA FREDESWINDA AVILA YAMA; RIGEL ENRIQUE POMPEYO CABRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00407/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

MARIBEL GUADALUPE AGUILAR CABALLERO, GONZALO CASTILLO SILVA.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00430/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

JOSE LUDOVIG LUGO CHAVIRA, ANA KAREM LOPEZ BARBA.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00545/2020.- AUTO

MARINA ALONZO PUC; CARLOS JOSE BARROSO RAMIREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00258/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

LENNY ROSELY COB EK.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE SEBASTIAN PUCH CHIN DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00266/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

DAVID ABRAHAM SILVA AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00277/2019.- AUTO DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

AURY ROCIO DE GUADALUPE PRIETO RAMIREZ; MARIO ANDRÉS MONTORE PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00365/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

CANDELARIA DEL CARMEN FRANCO PAT; MARIA LUISA VELOX FRANCO.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00440/2019.- AUTO

NIDIA MARIA DEL SOCORRO MARTIN Y CANTO, AMALIA MARTIN CANTO, MARIA IRENE DEL SOCORRO MARTIN Y CANTO Y MANRIQUE ANACLETO MARTIN CANTO.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE FRANCISCO MARTIN SALAS Y FELICIANA CANTO CHACON VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00491/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

ROBERTO PLASCENCIA MOTA, ELSY MARIA DEL SOCORRO GOMEZ MANZANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00545/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

ROSARIO GUADALUPE TORAYA BARRERA; JOSE ANTONIO VAZQUEZ CANTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00563/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

LIBY DEL ROCIO GOMEZ HUERTA alias LIBY DE ROCIO GOMEZ HUERTA alias LIBY ROCIO GOMEZ HUERTA, JOSE HERNAN, HERNAN ALBINO, JAVIER FRANCISCO, JUAN MANUEL, JACQUELINE YAMILE y YOLANDA DEL ROCIO todos de apellidos PECH GOMEZ.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre de JOSE SABAS PECH DZUL alias LUIS SABAS PECH DZUL VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00619/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

MARIA JOVITA ALAMILLA CONTRERAS.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE BERNARDO VALDEZ VALENCIA TAMBIÉN CONOCIDO COMO BERNARDO VALDES VALENCIA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00666/2019.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

GABRIELA MARIA ALBORNOZ CRUZ.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERA A LOS NOMBRES DE JUANA DE LA CRUZ HEREDIA CASTILLO ALIAS JUANA DE LA CRUZ HEREDIA CASTILLO DE QUIJANO ALIAS JUANA INES HEREDIA CASTILLO ALIAS JUANA HEREDIA Y DEL DE SEÑOR FERNANDO EMMANUEL QUIJANO HEREDIA, VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00102/2018.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

MARICELA OROZCO CASTILLEJOS.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ANTONIO MONROY AGUILAR DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00187/2018.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

MARÍA JOSÉ DÍAZ CAAMAL.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA LLEVARON EL NOMBRE DE LUIS ALFONSO DÍAZ VALENCIA Y MARÍA GUADALUPE CAAMAL CAUICH, VECINOS QUE FUERON DE LOS MUNICIPIOS DE MÉRIDA Y MOCOCHÁ, YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE; DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00652/2018.- AUTO

MARIA MARGARITA PUERTO GUTIERREZ; JOSÉ MARÍA PONCE LAVIADA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA, A FAVOR SUYO Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00525/2017.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

LUIS ALBERTO PUC CABRERA; DULCE JARED COLI VALDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01171/2015.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

LAURA PATRICIA LIRA SEGOVIA; VICTOR MANUEL AMEZQUITA VALENCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE NÚMERO 0125/2013.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

MÉRIDA, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

SERGIO RENE ZAPATA AGUILETA.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00013/2019.- AUTO DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2021

MÉRIDA, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

VIRGINIA OLIVIA ESCALANTE ROJAS;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00010/2021.- AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

KARLA ALEXANDRA RAMÍREZ BARAHONA, WILLIAMS DEL JESUS CEBALLOS CASANOVA;-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA .- EXPEDIENTE 00015/2021.-ACTA MINIMA Y RESOLUCION AMBOS DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA TERESA VAZQUEZ OSALDE;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00093/2021.-AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ROQUE JACINTO ESCOBEDO MARTINEZ,- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARIA DEL SOCORRO ESCOBEDO NOVELO VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD , DENUNCIADO POR EL PRIMER NOMBRADO.-EXPEDIENTE 00187/2020.-AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARTHA EUGENIA MEJIA PEREZ, MARIA DEL SOCORRO MEJIA PEREZ ; MARIA DE LA LUZ URSULA MEJIA PEREZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA URSULA MEJIA PEREZ,; MARÍA LUISA IX CANUL, CARLOS RODRIGO MEJIA IX, YAZMIN MARISOL MEJIA IX, Y JUANITA ELIZABETH MEJIA IX,- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE CARLOS MEJÍA CERVANTES, MARÍA LUCIA PÉREZ PACHECO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA LUCIA PÉREZ Y PACHECO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCIA PÉREZ PACHECO, Y CARLOS JOSÉ MEJÍA PÉREZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD;DENUNCIADO POR LAS TRES PRIMERAS NOMBRADAS EN EL QUE TIENE INTERES LAS CUATRO ULTIMAS NOMBRADOS.-EXPEDIENTE 00227/2020.-AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ABIGAIL GUADALUPE BIANCHY CITAM;CESAR ANTONIO BIANCHY CITAM- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE M. GUADALUPE RODRIGUEZ JIMENEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA Y EN EL QUE TIENE INTERES EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00359/2020.-AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GUADALUPE DEL SOCORRO CORTES TEJERO también conocida como **GUADALUPE CORTES TEJERO, IGNACIO ÁNGEL, MARÍA ISABEL, RAÚL ANTONIO, ADRIANA y FRANCISCO JOSÉ, los últimos cinco de apellidos MALDONADO CORTES.-** Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de IGNACIO ÁNGEL MALDONADO GRANADOS, también conocido como IGNACIO MALDONADO GRANADOS vecino que fue de esta ciudad; DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADOS.-EXPEDIENTE 0400/2020.-AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ARIEL FERNANDO GUARDIA BURGOS, FERNANDO ISRAEL, CAROLINA GUADALUPE ,DIANE ALEXANDRA todos de apellidos GUARDIA ANCONA.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de LIZBETH MARIA ANCONA MANRIQUE, vecina de esta ciudad DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADOS.-EXPEDIENTE 00412/2020.-AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MERLY LEANE YAM CHABLE, EDUARDO SINUE SANCHEZ PREN;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.EXPEDIENTE 00477/2020.-AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MERCEDES AZUCENA CEL CABALLERO;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00541/2020.-AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MICHEL ALBERTO RODRIGUEZ VILLAVICENCIO,- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 00100/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MARIA GRACIELA MORENO MARRUFO, CARLOS MANUEL ALCALA GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.-EXPEDIENTE 00205/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JOSE LUIS KANTUN PALMA, JOSE CARLOS KANTUN PEREZ;- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 00276/2019.-AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA LUCIA ALTAMIRANO MENDEZ., DAVID ISRAEL MORENO FLORES- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00314/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARGARITA CASTILLO LAVIADA; FELIPE ANGEL MALDONADO SOLIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO, ACUMULESE EN AUTOS EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 460/2019 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO,RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL CIUDADANO FELIPE ANGEL MALDONADO SOLIS EN CONTRA DE MARGARITA CASTILLO LAVIADA.-EXPEDIENTE 00319/2019.- AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ADDY MARIA NOH CANTE; MARIO EDILBERTO GAMBOA SANTOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00418/2019.-ACTA MINIMA Y RESOLUCION AMBOS DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

NELDA ISABEL PEÑA BALAM; IVAN ABIGAIL ACEVEDO MORALES.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 00501/2019.-AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ROSA MARIA BAAS PEREZ; LORENZO SABIDO HEREDIA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00575/2019.-AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

VANESSA GUADALUPE CRUZ EVIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00578/2019.-AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA AVELINA CARRILLO , KARELY ANAHI MONTALVO CARRILLO, ROGELIO MONTALVO CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS NOMBRADAS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR, Y A CARGO DEL TERCER NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00583/2019.-AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JOANNA ALEXANDRA PEREZ FUENTES; HEVERT ISAAC MARTINEZ SABIDO;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 00596/2019.-AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RAFAEL EDUARDO VERA FLORES; PATRICIA EUGENIA FLORES SOSA- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS A FIN DE QUE SE DECLARE EN ESTADO DE INTERDICCION A LA PRESUNTA INCAPAZ MARIA ESTHER SOSA SUAREZ.-EXPEDIENTE 00624/2019.-AUTO DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PATRICIA BELEM GOMEZ ARJONA,JORGE DAVID RIVERO POOT,.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMIVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE PROVISIONALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR a y de sus hijos menores de edad D.A.R.G. y L.D.R.G. de identidad reservada, y a cargo del SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN 00645/2019.-AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ROMAN NOH ESTRADA.;JUAN ENRIQUE CHAN PECH; SOFIA MAGDALENA MAGAÑA POOL-PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR; PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS SEGUNDOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00652/2019.-AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARTIN ADALBERTO LARA LARA; MARIA ELSI JACOME MAGAÑA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00670/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

TERESITA DE JESUS ITZA NAH;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA; PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE ALIMENTOS- EXPEDIENTE 00671/2019.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JOSE CHAGALA BELLI;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES;PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00725/2019.-AUTO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MERCY GUADALUPE GALLEGOS COLLI; JOSE GUADALUPE ORTIZ BERZUNZA.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 00733/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO Y RESOLUCION DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

FRANCISCA HERNANDEZ RODRIGUEZ; TERESA GONZALEZ HERNANDEZ.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JORGE ALBERTO GONZÁLEZ RICALDE, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA Y EN EL QUE TIENE INTERES LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00412/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MICHELLE CONCEPCION ALAYON CASTILLA; BADID GERSAIN HEREDIA MARTINEZ.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 00224/2017.-AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANA VICTORIA SOSA MONTALVO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00575/2017.- ACTA MINIMA Y RESOLUCION AMBOS DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CELIA DEL PERPETUO SOCORRO MENDEZ Y SANGUINETTI, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CELIA MÉNDEZ SANGUINETTY, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CELIA MENDEZ SANGUINETTI, EMILIO ENRIQUE PINZON MENDEZ Y MERCEDES DEL CARMEN PINZON MENDEZ,- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JOSE MARIA PINZON SEGURA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADOS.-EXPEDIENTE 0682/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ADRIAN BASTO BORRAS, TAMBIEN CONOCIDO COMO ADRIAN BASTO BORRAZ, ALEX ARMANDO BASTO BORRAZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO, ALEX ARMANDO BASTO BORRAS.-JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE MARIA DE LA CRUZ BASTO BORRAZ Y JULIA BASTO BORRAZ, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO INICIALMENTE POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS Y CONTINUADO EN UNION DE PEREZ MIRANDA MARIA TERESA EN SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL Y EN EL QUE TIENEN INTERES CARLO GIOVANNI DIAZ BASTO Y NOEMI JOCELYN DIAZ BASTO.- EXPEDIENTE 01010/2016.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PABLO FRANCISCO GONZALEZ AGUILAR, LANDY BEATRIZ CONDE BAQUEDANO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-EXPEDIENTE 01496/2016. (TOMO II) .-AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GRETTY DEL SOCORRO BASULTO MORCILLO, ERIC OMAR PERAZA NOVELO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 00202/2015.-AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ARY YOVAN YAH CANCHE, JUANA DEL CARMEN DZUL UC.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 00972/2015.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GABRIELA ELIZABETH DZUL KOH, JORGE HERNAN AVILA ONTIVEROS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 00212/2014.- AUTO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

AIDA ROSA SABIDO GONZALEZ; PAOLA VALENTINA JIMENEZ SABIDO, RAUL ENRIQUE JIMENEZ CARRILLO,- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POR LA CITADA SABIDO GONZALEZ EN UNION DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL TERCERO.-EXPEDIENTE 00243/2014.-AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

TERESA DE JESUS LOPEZ DUARTE, TAMBIEN CONOCIDA COMO, MARIA TERESA LOPEZ DUARTE, TAMBIEN CONOCIDA COMO TERESA MARIA TERESA LOPEZ DUARTE.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE

INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE GUADALUPE ROSADO MORON Y MARIA ELIDE ROSADO MORON, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA MENCIONADA Y EN EL QUE TIENE INTERES PEDRO ARMANDO ROSADO MARON.-EXPEDIENTE 00678/2014.- AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. DIANA LUCELLY CHI JIMENEZ.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

KEILA JANETTE CETINA MENA, CARLOS FELIPE LEON OJEDA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 238/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GERARDO DE JESUS MONTES COLLI, EDITH OSIRIS ZETINA ROMERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 116/2018.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

HILDA MARIA JIMENEZ JIMENEZ, ABNER CANUL GOMEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 117/2018.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MAXIMILIANO COB PUC, ANACAREN FARFAN MEDINA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 502/2018.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JACINTA GOMEZ CANCHE, JOSE ELIAS MURGUIA AKE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 237/2015.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GIMMER RICARDO TORRES AGUILAR, ELOISA GEORGINA SANTANA HUCHIM, GIMMER ANDREY TORRES SANTANA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 161/2013.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA ANGELICA CHAN CHALE, JOSE ANTONIO LARA MAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 528/2013.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JUDITH HERNANDEZ JURADO, OSWALDO ALEJANDRO CERDA LOPEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1104/2013.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MERIDA, YUCATAN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

SHIRLEY VANESSA MONTERO NOVELO; ; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00020/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

JOHNNY MICHEL POOL MAY, ROSALIA ELIZABETH BAAS CHUC; ; ; .-, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00066/2021.- AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO Y 18 DE MARZO AMBOS DEL 2021.

ROGELIO BENJAMIN MAY RIBBON; ; ; , DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00087/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021.

INGRID JOHANA MAGAÑA PEREZ; LEONARDO FRANCISCO JAIME MUNGUÍA ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00107/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021.

CECILIA ISABEL ABAN REYES; ; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00122/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2021.

CLARA VIRGILIA PARRA PEREZ; ; , JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00140/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021.

FERNANDO ANTONIO DE JESUS BUENFIL CAMARA, DANIELA CANDELARIA DUARTE CASTUL; ; ; .-, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00158/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2021.

MARIA GUADALUPE BARRERA CAMPOS, WALTER HUGO CASTRO MOGUEL; ; ; , DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00164/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021.

VICENTE ALFREDO RODRIGUEZ CHABLE; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00167/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

MARIA BEATRIZ CANTON CONTRERAS; ; ; .- denunciando el Juicio de Sucesión Testamentaria del señor que en vida respondió al nombre de MIGUEL ANGEL CANTON CONTRERAS.- EXPEDIENTE 00168/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021

MICAELA DE LOURDES GUEVARA ESQUIVEL; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00089/2020.- SENTENCIA DE FECHA 2 DE FEBRERO DEL 2021.

RIGEL ALBERTO CABRERA SANCHEZ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00106/2020.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021.

JESSICA ALEJANDRA PALMERO VAZQUEZ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00140/2020.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021.

MARIA JOSE ARIAS VAZQUEZ; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00285/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2021

ZOILA DE LA LUZ GRANIEL MATU;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EXPEDIENTE 00324/2020.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ZOILA ESTHER FUENTES MOO; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00459/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2021.

JORGE IVAN COCOM BERNEY y SERGIO JOAQUIN COCOM BERNEY; .- denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de la señora que en vida respondiera al nombre de SANDRA BERNEY ARROLLO, vecina que fue de esta esta ciudad de Mérida, Yucatán.- EXPEDIENTE 00463/2020.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021.

ANA MIRIAM OLAMENDIS FLORES y JULENE GORRIÑO OLAMENDI ; ; .- denunciando el Juicio de Sucesión Intestada del señor que en vida respondiera al nombre de ERNESTO GORRIÑO GAONA, vecino que fue de esta esta ciudad de Mérida, Yucatán.- EXPEDIENTE 00485/2020.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021.

RAQUEL NOEMI MORALES NOVELO, DAVID DE JESUS XUL CAN; ; ; .-, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00506/2020.- AUTO DE DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021.

CARLOS GONGORA BOLIO; DIANA CRISTINA MOGUEL ROMERO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA; PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; EXPEDIENTE 00114/2019. AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MILDRED ASDRID CHALE PECH, MARCO ABEL CAAMAL HERNANDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 00121/2019. AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ZUEMI BERENICE JORGE CASTRO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DE CARLOS OMAR SOSA CITUK; EXPEDIENTE 00279/2019.- RESOLUCION DE DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Katherine Mary Sacksteder, también conocida como Katherine Mary Sacksteder de Barrueta .-; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEÑOR LUIS GONZALO BARRUETA ECHAZARRETA.- EXPEDIENTE 00512/2019.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MAYRA RAMOS CABRERA, CARLOS HUMBERTO SEGURA ITZA; ; JUICIO ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00576/2019...AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DE AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MARILILA NAAL MEDINA, JOSE KARIN AGUILAR GUZMAN; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00602/2019.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

NORMA EUFEMIA KU MATU; FELIPE DE JESUS CASTILLO KU; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00007/2018. AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

TERESA DEL CARMEN GIL RAMIREZ; PEDRO EUAN DZUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00026/2018. AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021 .-

MARIA ISABEL EPITACIO ELEUTERIO; SERGIO ADRIAN ESPADAS SALES; PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE SECUESTRO PROVINCIAL; PROMOVIDAS INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POR DIANEY ABIGAIL ESPADAS EPITACIO EN CONTRA DEL SEGUNDO, ; EXPEDIENTE 00211/2018. AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ZAHIRA GUADALUPE JAVIER PEREZ, JORGE MAURICIO BERMEJO LUGO; JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 00389/2018 .- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MIRNA SOLEDAD RUIZ SOBRINO; MARIO RAMON MEDINA ENCALADA .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 00601/2018. AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

SILVIO VAZQUEZ CAROPRESSI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 180/2017.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021

NERY ISABEL SANTILLAN KOYOC; ISMAEL CANCHE VALLE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00492/2017. AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PEDRO GEOVANI CHI POOL, ELSY VANNESA AGUILAR SOLIS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 262/2016.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

RAFAEL RAMIREZ NOVELO, NATALIA DEL CARMEN KU ESCALANTE, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 470/2016.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JOSE ALFREDO PAT NAVARRETE, ARGELIA GIOVANNI RODRIGUEZ RIVADENEYRA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1072/2016.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANA MARIA UICAB MAAS, JAVIER ANANIAS NAAL CUA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1379/2013 (TOMO II)//

se reconoce la mayoría de edad del referido JAVIER EUSEBIO NAAL UICAB.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.

MERIDA, YUCATAN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

FELIPE AYALA SABIDO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00075/2021, AUTO

JOSE DE JESUS VAZQUEZ MORALES;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00101/2021, AUTO

NIDIA CAROLINA RIVERO ARCEO; .-, PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00121/2021, AUTO

JONATHAN DE JESUS POLANCO UC; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00137/2021, AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021

ARYDEL GUADALUPE RAMIREZ INURRETA; ENRIQUE EDUARDO FUENTES FERNANDEZ;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO ; .- EXPEDIENTE 00063/2020, AUTO

ANA ALEJANDRA ANTUÑA CANDILA ; MANUEL JESUS LIZAMA RIVERO;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00108/2020, AUTO

LUIS ALONSO BOJORQUEZ ZAVALA; ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00317/2020, AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GARATE; ; RODRIGO IMANOL CAZALIS QUINTAL;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00409/2020, AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021

BERENICE SANCHEZ CERVERA; ;-, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00417/2020, AUTO

GABRIELA VILLICAÑA ESPINO, ALBERTO ORTEGA MURGUIA; .- DIVORCIO VOLUNTARIO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00456/2020, AUTO.

ANAELY SUHEY BAAS CABALLERO; ANGEL ESTEBAN CEN MUÑOZ; ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00481/2020, AUTO

VIANEY DE JESUS PECH LOPEZ; JOSE GUSTAVO TAH CANCHE;.-, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00516/2020, AUTO

AURY NOEMI PECH SOLIS; ; , PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00534/2020, AUTO

AMALIA MORALES LOPEZ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00538/2020, AAUTO

ANDREA ANAHI CHABLE CAUICH, BRIANT MARTIN GARRIDO SOLIS;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00049/2019, AUTO

LINA BEATRIZ CAAMAL DZUL y RICARDO ANTONIO CANDILA DZUL;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00114/2019, AUTO

GULLERMINA ORTIZ BACELIS; GERARDO MANUEL MANZANILLA NOVELO;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00415/2019, AUTO

MARIA ESPERANZA MEZQUITA ESTRELLA, MARIA ALICIA MEZQUITA ESTRELLA, CESARIO ANTONIO MEZQUITA ESTRELLA y TERESITA FRANCISCA MEZQUITA ESTRELLA // EMILIO MEZQUITA ESTRELLA; - Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quien en vida respondió EMIGDIO MEZQUITA DUARTE, alias, EMIGDIO MEZQUITA Y DUARTE, alias, EMILIO MEZQUITA DUARTE, alias, ERMILO MEZQUITA DUARTE Y ANTONIA ESTRELLA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN, SIENDO EL ULTIMO NOMBRADO PARTE INTERESADA EN EL JUICIO.- EXPEDIENTE 00433/2019, AUTO.

RICARDO JOSE RODRIGUEZ CORONA, GEORGINA MACOSSAY CASTILLO; ; ; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00731/2019, AUTO

RICARDO RODRIGUEZ GARCIA; REYNA ISABEL DAZA ZEPEDA - PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00668/2018, AUTO.

JOSMAR EDUI RAMOS CASTILLO, TERESITA DE JESUS VALDEZ DZUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 00137/2015.- AUTO

ELSY MARGARITA PAVON ACEVEDO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00595/2015.- AUTO.

HERIBERTO LANDA CAMACHO, GUSTAVO LANDA RAMOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00735/2015.- AUTO.

EXHORTO, GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCERO DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 637/2019 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR GUADALUPE CRISTELL RIVERA RUIZ Y/O GUADALUPE CHRISTELL RIVERA RUIZ, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR DE EDAD L.V. DE APELLIDOS O.R. EN CONTRA DE LUIS MANUEL OCHOA CHAN,.- EXHORTO 0023/2021, AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021

MERIDA, YUCATAN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ARIEL JESUS RODRIGUEZ WALLE; ; MARINA ARRIGUNAGA CHACON; - , JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00104/2019, AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2021.

NELDA ESTHER DOMINGUEZ ESCALANTE, FLOR DEL ROSARIO FERNANDEZ ALVAREZ, JUAN ENRIQUE FERNANDEZ ALVAREZ.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE AGUSTINA ACOSTA FLORES, ALIAS, AGUSTINA ACOSTA FLORES DE ALVAREZ, AGUSTINA ACOSTA DE ALVAREZ Y

DAYSÍ ALVAREZ ACOSTA, ALIAS, DEYSÍ ALVAREZ ACOSTA, ALIAS, DEYSÍ ALVAREZ ACOSTA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO Y TERCERO.- EXPEDIENTE 00056/2021. AUTO

FRANCIA DEL SOCORRO MONTEJO MALDONADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00072/2021. AUTO

BEATRIZ OSORIO CABALLERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00078/2021. AUTO

VICTOR ANTONIO ORDOÑEZ MONTEJO, MATILDE CUTZ PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00097/2021. AUTO

SHEYLA CELENE ESTRELLA MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00107/2021. AUTO.

DORIA JISELA MUÑOZ THE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00111/2021. AUTO.

YESSENIA BERENICE PACHECO CAMPOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00120/2021. AUTO.

MARIA DEL CARMEN HEREDIA SALAZAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00157/2021. AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021

SILVIA GEORGINA MAGAÑA VEGA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE ARTURO OVALLE MENDOZA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00211/2020. AUTO.

NEYBA JAEEL GOMEZ SALGADO, ELIHU JONADAB JAIMES SANDOVAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00299/2020. AUTO.

MIGUEL ANGEL BUE SOLIS, VIRGINIA DEL CARMEN BUE SOLIS, JUAN CARLOS BUE SOLIS.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE JUANA DEL CARMEN SOLIS SOSA, ALIAS, JUANA DEL CARMEN SOLIS SOSA DE BUE PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00358/2020. AUTO.

MARTHA PATRICIA BALAM CORDOVA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00363/2020. AUTO.

EDITH DEL SOCORRO ROSALES VILLEGAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00420/2020. AUTO.

PAULA ESMERALDA ROSALES TORRES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00450/2020. AUTO

TANIA MONSERRAT FUENTES LEON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00490/2020. AUTO

RAFAEL COBOS PALMA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00504/2020. AUTO.

ROY ALFREDO ARCILA MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE ARCILA MARTINEZ, ALEX DAVID ARCILA MARTINEZ, LUIS ALBERTO ARCILA MARTINEZ, PAULINA ARCILA HIJUELOS, PATRICIO ARCILA HIJUELOS.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE EDUARDO RAFAEL ARCILA LAVIADAA Y GRACIELA EMIRE MARTINEZ JIMENEZ, ALIAS, GRACIELA EMIRE MARTINEZ JIMENEZ, ALIAS GRACIELA EMIRE JIMENEZ MARTINEZ DE ARCILA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00512/2020. AUTO.

BRAULIO NORBERTO MAY NOVELO, CINTHIA CAROLINA CAB COCOM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00513/2020. AUTO.

RIGEL IVAN AGUIAR ALAYOLA.- JUICIO DE SUCESION DE TESTAMENTARIA DE RIGEL HUMBERTO AGUIAR PEREZ PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00519/2020. AUTO.

LARISSA ORTIZ ZAMORA, OSCAR OSWALDO GOMEZ CASANOVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00520/2020. AUTO

MOISES EDUARDO AKE TAPIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00525/2020. AUTO.

WENDY BEATRIZ GONZALEZ CAUICH, LUIS JORGE LOPEZ CASTRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00310/2019. AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021

YETLI HAMAIRANY FRIAS CHAVEZ, ALIAS, AMAIRANY FRIAS CHAVEZ, ALIAS, YETLI AMAIRANI FRIAS CHAVEZ, ALIAS, AMAIRANY FRIAS CHAVEZ.- JUICIOS ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00314/2019. AUTO.

LISSETT ABRIL PACHECO PACHECO, CARLOS MARTINEZ GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00543/2019. AUTO.

GEORGINA GUADALUPE AVALOS SANGUINO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00576/2019. AUTO.

AIDA ALEJANDRA PEREZ BRITO, GILBERTO COCOM CHI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00580/2019. AUTO.

SERGIO OCTAVIO MAGAÑA PUC.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE MARIA DEL CARMEN PUC CAUICH PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00606/2019. AUTO.

GUSTAVO DE JESUS WONG CARREÑO, MARIA GUADALUPE ZUÑIGA HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00649/2018. AUTO.

MARIA DEL SOCORRO CHI BAAS, ALIAS, MARIA DEL SOCORRO CHI Y BAAS, MANUEL OSWALDO PUC CHI, VERONICA PUC CHI.- JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE JOSE LUIS PUC CHAN PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00734/2018. AUTO

MARIA EUGENIA MONTAÑEZ MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERDICCION PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00060/2017.- AUTO.

SHIRLEY ARELY CUPUL SEGOVIA, RANDY OLIVER PUC PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00672/2017.- AUTO.

LILIA GUADALUPE GONGORA LEON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00108/2016 AUTO.

JOSÉ LEONARDO ARGAEZ TUZ , SILVIA DE LOS ANGELES FARFAN AYALA, ESTELA NAOMY ARGAEZ FARFAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO.- EXPEDIENTE 00554/2016.- AUTO.

WILBERT ARTURO SOSA YUPIT, ENEDINA DEL SOCORRO PEREZ CHABLE, LOURDES JESUS SIERRA PEREZ.- JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA ROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE NUMERO 664/2016.- AUTO.

LIGIA MARIA CABRERA CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. 00346/2015 AUTO

IRENE DEL CARMEN CETINA RIVERA, OMAR VICENTE CETINA LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 01272/2015 AUTO

MARIA ELIZABETH PEREZ NOVELO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERDICCION PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00608/2014 AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1310/2009 RELATIVO A LA CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR PROMOVIDO POR KAREN CERDA NYFFELER DE GARCIA. EXHORTO 28/2021. AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021.

MERIDA, YUCATAN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

**JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

MAYRA GUADALUPE HUCHIM BARRERA, ELEAZAR FLORES MONTALVO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00423/2020. AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021

ENMY LUCELY SIMA TZIU.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00435/2020. AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021.

KEMBLY DEL CARMEN VAZQUEZ UC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE OSCAR ALBERTO SANCHEZ RICHAUT. EXPEDIENTE 00041/2019. AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2020

EDGAR MANUEL CERVANTES LOEZA, MARIA VIRGINIA ACOSTA GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00820/2019. AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.

MARIA YANUE ARANDA RUZ.- PROCEDEIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA JOSE MANUEL NOVELO ZAPATA. EXPEDIENTE 230/2017 TOMO II. AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021

GUILLERMINA DE LOURDES CONRADO NARVAEZ, LUIS SANTIAGO RIVERO COBA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00215/2016. AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021

EXHORTO girado por la Juez del Juzgado Tercero del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, deducido del expediente número 711/06-2007/3F-I relativo a la Jurisdicción Voluntaria promovido por Evangelina Chan León. EXHORTO 17/2021. AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021.

EXHORTO girado por el Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente marcado con el número 40/2021 relativo al Procedimiento Especial promovido por Ana Patricia Uicab Chan. EXHORTO 23/2021. AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021.

MERIDA, YUCATAN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

**JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

BERTHA MARÍA DE LOS ANGELES CHAN LLANES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00007/2021.- AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DE 2021.

SALVADOR EUGENIO GUERRA EROSA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00024/2021.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE 2021.

JUSTO VIRGILIO CHAN CAUICH EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LIRIO DEL CARMEN DURAN PÉREZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00084/2021.- AUTO DE FECHA UNO DE MARZO DE 2021.

GUILLERMO ANTONIO MOLINA ESQUIVEL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00095/2021.- AUTO DE FECHA UNO DE MARZO DE 2021.

DAVID SERRANO DE REJIL; JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ALEJANDRO DE JESÚS SERRANO ESCALANTE, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00096/2021.- AUTO DE FECHA UNO DE MARZO DE 2021.

ROMÁN DE LA CRUZ RODRÍGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00112/2021.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE 2021.

SHIRLEY ESTEFANI CANCHE ITZA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00115/2021.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE 2021.

CARLOS YOUSSEF CASTRO AGUILAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00116/2021.- AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DE 2021.

ANDREA DOMINGUEZ DELGADO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00119/2021.- AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DE 2021.

ALFONSO ADRIAN FAN GOMEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00125/2021.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE 2021.

ALFREDO DE JESÚS SANTANA SIERRA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00134/2021.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE 2021.

ANTONIO SALVADOR ZOZAYA CHI; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00135/2021.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE 2021.

THELMA MARIA DEL SOCORRO PINZON CHI, JOSÉ ELOY PINZON CHI, LENY GUADALUPE PINZON CHI; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR RUDY MODESTO PINZON CHI, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00055/2020.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE 2021.

GABRIELA ALEJANDRA PADILLA RODRÍGUEZ; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE GABRIELA BEATRIZ RODRIGUEZ MOGUEL, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00127/2020.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE 2021.

YAJAYRA CARRILLO SANCHEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00375/2020.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE 2021.

PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATÁN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00455/2020.- AUTO DE FECHA CUATRO DE MARZO DE 2021.

FABIOLA DEL CARMEN CENTENO NAVARRETE, MARÍA FERNANDA CENTENO NAVARRETE; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00507/2020.- AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO DE 2021.

JOSUE IRVIN YAM CANUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00520/2020.- AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE 2021.

MONSERRAT DEL ROSARIO MAY CABALLERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00539/2020.- AUTO DE FECHA UNO DE MARZO DE 2021.

LILIA DEL SOCORRO ESPARZA, JESÚS ALEJANDRO CABRERA CETINA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00038/2019.- AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DE 2021.

PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATÁN, YOLANDA ARACELY HERNÁNDEZ JÚAREZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00174/2019.- AUTO DE FECHA CUATRO DE MARZO DE 2021.

ANGELICA RUBY TAMAYO PABLO; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00408/2019.- AUTO DE FECHA UNO DE MARZO DE 2021.

GIOVANA ALEJANDRA UC MAY; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00436/2019.- AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO DE 2021.

MARTHA GIZELLA GARCÍA MENDOZA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00450/2019.- AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DE 2021.

ILEANA PATRICIA DESIDERIO BAQUEIRO; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00525/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE 2021.

BEATRIZ VIRGINIA CHAN CAMBRANES, JOSÉ ALBERTO CHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00611/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE 2021.

PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, YAZURI ALEXANDRA PECH PECH; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00651/2019.- AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE 2021.

JOSÉ RODOLFO MEX PAT, RITA CANDELARIA OXTE MEX; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00723/2019.- AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DE 2021.

MARIA ELIZABETH COLLI CONCHA, GABRIEL COLLI CONCHA, NOE COLLI CONCHA, GUADALUPE CONCHA CÁCERES, GASPAS COLLI ESTRELLA, MOISES COLLÍ CONCHA, VÍCTOR HILARIO COLLÍ ESTRELLA, GASPAS COLLI Y ESTRELLA, AURELIO COLLI Y ESTRELLA, SALVADOR COLLI Y EK "ALIAS" SALVADOR COLLI Y ESTRELLA, REINA BEATRIZ COLLI HAU, JOSÉ SALVADOR COLLI HAU, ROSA VERONICA COLLI HAU Y MARISELA DEL SOCORRO COLLI HAU; JUICIO DE SUCESIÓN INTSTADA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE DIONICIO COLLI KUK "ALIAS" DIONICIO COLLI Y SALVADOR COLLI Y EK "ALIAS" SALVADOR COLLI Y ESTRELLA, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00126/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE 2021.

ANABEL ABRIL CABALLERO UCAN, JUAN MÁXIMO LÓPEZ SEGURA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00350/2018.- AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DE 2021.

PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, MARIA NELLY DE LA FLOR CETZAL DZUL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00615/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE 2021.

PATRICIA EUGENIA PÉREZ ORTEGÓN, ELAHR IVAN HERNÁN RICALDE RAMÓN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00025/2017.- AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DE 2021.

OSCAR RAMÓN VELA URIBE, JOHANNA MONROY GOMEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00561/2017.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE 2021.

MERIDA, YUCATAN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

MÉRIDA YUCATÁN MÉXICO.

E D I C T O

C. MARCELINO DZIB CAAMAL

DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del expediente 0532/2018, radicado en el JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, promovido por la PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATÁN en contra de MARCELINO DZIB CAAMAL y MARIA GUADALUPE KANTUN BURGOS "alias" MARIA GUADALUPE CANTUN BURGOS; la Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán, a doce de febrero del año dos mil veintiuno.-----
 VISTOS: Tiénesse por recibido del Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, sus dos oficios, el primero de fecha quince de diciembre del año dos mil veinte, rindiendo la información a que se contrae; y el segundo de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, junto con el exhorto número cincuenta y seis, diagonal dos mil veinte, girado por esta autoridad, el cual se devuelve sin diligenciar por los motivos en él expuestos; acumúlese a sus antecedentes y dese vista a los interesados por el término de tres días, para todos los efectos legales que correspondan.

Seguidamente, atento el estado que guarda el presente procedimiento, toda vez que mediante auto de fecha dos de octubre del año dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 469, 470, 473, 474, 475 y 481 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, se admitió formal demanda en Juicio Ordinario Oral Familiar en contra de los Ciudadanos MARCELINO DZIB CAAMAL y MARIA GUADALUPE KANTUN BURGOS, también conocida como MARIA GUADALUPE CANTUN BURGOS, por los motivos y para los fines que se indicaron, mismo que es promovido por la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Yucatán; y por cuanto de los informes rendidos por diversas autoridades y dependencias que obran acumulados en autos, se advierte que en los registros de las mismas, no se tiene registro ni conocimiento del domicilio que habita actualmente el ciudadano MARCELINO DZIB CAAMAL; en tal virtud, al haberse agotado los medios idóneos de investigación para conocer el domicilio del citado MARCELINO DZIB CAAMAL, de los cuales se desprende en un momento dado, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio del ciudadano MARCELINO DZIB CAAMAL; por tanto, al ser el referido MARCELINO DZIB CAAMAL de domicilio ignorado, hágase el emplazamiento y notifíquese el presente auto así como el auto inicial de fecha dos de octubre del año dos mil dieciocho al citado MARCELINO DZIB CAAMAL, por dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún otro periódico de circulación en el Estado de Yucatán, haciéndole saber al ciudadano MARCELINO DZIB CAAMAL que tiene el término de cinco días hábiles para que conteste la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que de no comparecer en tiempo a producir su contestación se hará la declaración de rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo y se presumirán admitidos los hechos de la demanda no contestada. Haciéndole saber al ciudadano MARCELINO DZIB CAAMAL que quedan a su disposición y para su entrega, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, debidamente cotejadas y selladas, previa identificación que exhiba. Fundamento: artículo 249 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Séptimo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho MARICELA DEL JESÚS RIVAS BUENFIL, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho RICARDO ALONSO RODRIGUEZ MORALES. Lo certifico.-----
 ----- DOS FIRMAS ILEGIBLES----- -RUBRICAS".-----

El proveído a que se refiere el auto que antecede en su parte conducente dice:

"Mérida, Yucatán, a dos de octubre del año dos mil dieciocho.-----
 Vistos: un escrito de demanda y sus anexos, se provee. Tiénesse por presentada a la maestra en derecho Irene Noemí Torres Ortegón, Procuradora de la Defensa del Menor y de la Familia del Estado de Yucatán, con su memorial de cuenta, certificados del Registro Civil, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Oral Familiar en contra de los ciudadanos Marcelino Dzib Caamal y María Guadalupe Kantún Burgos, también conocida como María Guadalupe Cantún Burgos, por los motivos y para los fines que indica; y con fundamento en los artículos 469, 470, 473, 474, 475 y 481 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuesta, córrase traslado de la misma a la parte demandada, emplazándolos para que la contesten dentro del plazo de cinco días, haciéndoles saber que de no comparecer en tiempo a producir su contestación se hará la declaración de rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo y se presumirán admitidos los hechos de la demanda no contestada. Y por cuanto el domicilio de los demandados se encuentra en la calle Cuarenta y dos número Trescientos cuatro letra "A" entre Treinta y cinco y Treinta y siete de la colonia Felipe Carrillo Puerto de Tizimín, Yucatán, esto es, fuera de la jurisdicción de la suscrita juez, gírese atento exhorto que con los insertos necesarios se dirija al ciudadano Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, con sede en Tizimín, Yucatán, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado, se sirva cumplimentar lo ordenado en este acuerdo, otorgando plenitud de jurisdicción al Juez exhortado, para realizar todas las diligencias que sean necesarias para dar debido cumplimiento a lo ordenado en este proveído, asimismo, le prevenga a los demandados fin de que señalen domicilio en esta ciudad, para que se le realicen las notificaciones y se practiquen las diligencias que sean necesarias, apercibiéndolos que de no hacerlo así, todas las ulteriores notificaciones, incluyendo aquéllas que deban ser personales, se le harán por medio del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo 206 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán. (...)

Tiéñense por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad.-----

De igual forma, hágase saber a las partes de este juicio que este procedimiento se tramitará de forma oral y con sujeción a los principios de legalidad, inmediación, concentración, publicidad, igualdad, suplencia del derecho aplicable y concordia, tal y como lo dispone el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares.-----

Igualmente, con fundamento en los artículos 118, 119, 123 y 124 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, notifíquese al Fiscal de la Adscripción y a la Representante de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado, con entrega de las copias simples exhibidas, para los efectos legales a que haya lugar, a fin de que manifiesten lo que conforme a sus representaciones corresponda.-----

Tiéñese a la promovente, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en este asunto en el predio a que se refiere en su escrito para tal efecto. Igualmente, con fundamento en los artículos 107 y 108 del Código adjetivo en cita, y designa a los profesionistas que relaciona, como sus Asesores Jurídicos Patronos, en la inteligencia de que para que surta efectos el nombramiento hecho, deberán acreditar en la primera diligencia o audiencia en que intervenga, que tienen debidamente inscrito su título profesional y su cédula ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, exhibiendo al efecto su Registro de Litigantes del Poder Judicial del Estado, en donde conste el número de su cédula, de conformidad con los artículos 104 y 108 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán; asimismo, se autoriza únicamente para imponerse de autos a ABRAHAM SHUAMETI SEGURA PULIDO y/o MARCO ANTONIO GÓMEZ GUTIERREZ; y como también solicita la ocurrente, se autoriza a las personas antes señaladas para efectuar la reproducción electrónica de constancias conducentes del presente expediente que se encuentren debidamente notificados con excepción de los documentos comprendidos en los artículos 3, 18, 19 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales 2 fracción IV, 5 fracción III, 8 fracción I, 17, 20 y demás relativos de la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 32 fracción I y 33 Fracción IV del Reglamento de la citada Ley, misma que se efectuará con su propio equipo y bajo la supervisión del personal de este Juzgado, previa firma que se otorgue en autos y en el registro correspondiente, lo anterior de conformidad con los artículos 3,4, 5 y 6 del acuerdo OR03-120301-01 emitido por Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Se hace saber a la persona ante autorizada que la firma en el registro implica que la persona firmante asume todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales y en caso de que hagan mal uso de las mismas se le impondrá las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables.-----

Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de las partes que ya se encuentra en servicio el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en la planta baja de este edificio predio número quinientos uno letra a de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos letra A del Centro de esta Ciudad, donde se podrán solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos y se les atenderá en forma gratuita proporcionándoles la información necesaria, en la búsqueda de la óptima solución de sus conflictos legales a través del diálogo, utilizando los medios alternos de solución de controversias y por conducto de la intervención de facilitadores capacitados para tal efecto. Asimismo, se hace del conocimiento de las partes que también pueden contar con la asistencia de mediadores privados, debidamente reconocidos por el Poder Judicial del Estado, quienes los asesorarán y les proporcionarán la información necesaria para resolver sus conflictos utilizando los medios alternos de solución de controversias. No se omite señalar que el catálogo de mediadores privados certificados por el Poder Judicial del Estado, se encuentra publicado en la página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.-----

Finalmente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y 3 del Acuerdo General número EX29-050516-20 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, hágase saber a las partes de este asunto del derecho que les asiste para los efectos de la precitada Ley, que cuentan con un plazo de tres días a partir de que queden enterados de este auto, para que manifiesten a esta autoridad si están anuentes para que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido que de no hacerlo de manera expresa dentro del término señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Séptimo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Maricela Del Jesús Rivas Buenfil, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Ricardo Alonso Rodríguez Morales. Lo certifico.-----

--- -- DOS FIRMAS ILEGIBLES.----- RUBRICAS-----

Y por cuanto se asegura que es Usted, de domicilio ignorado, le hago la notificación, emplazamiento, fijación de término y traslado, ordenados en los proveídos que inmediatamente anteceden, mediante edictos que serán publicados por dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán.

No omito manifestar que las copias simples exhibidas, cotejadas y selladas, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para el uso de sus derechos.

Mérida, Yucatán, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO
SANDY LUCIA CARRILLO CANCHÉ

Publíquese los días 22 y 23 de marzo de 2021.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2021.

PEDRO ALEXIS ARREDONDO CETZ, ESTEFANIA ISABEL COLLI VARGUEZ// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio vountario.Expediente 1077/2019. Auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

LAURA JACQUELINE PENICHE BUSTILLOS, JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MUNA, YUCATAN,DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL DE NULIDAD DE ACTA DEMATRIMONIO promovida por la primera nombrada en contra de los últimos nombrados, siendo el segundo citado con su caracter de interventor judicial de la sucesión del señor EMILIO BARROSO QUE alias MIGUEL BARROSO QUE, y de LETICIA FRANCISCA EUAN TAH por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0844/2017. Auto.-

MIGUEL ÁNGEL TZAB KÚ, BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, OSCAR JIMENEZ TRIAY, WILBERT RENE CANUL MARTÍNEZ alias WILBERTH RENE CANUL MARTINEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por inicialmente por el primer nombrado como apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral nombrada, y continuado por la tercera mencionada como Apoderada General para peltiro y cobranzas de la misma persona moral citada, actualmente seguido por la segunda persona moral citada como Cesionario de los derechos litigiosos por conducto de sus apoderados el quinto y sexto nombrado, en contra del último mencionado, por los motivos y fines que indican. Expediente 0054/2013. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PABLO MANUEL CANTO AGUILAR, ANGELICA PECH KEB// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. Expediente 0923/2019. Auto -

RUBEN CASTELLANOS SANCHEZ, RUBEN CARLOS CASTELLANOS ROSADO, CARLOS RAFAEL CASTELLANOS ROSADO, CRISTIAN RICARDO CASTELLANOS ROSADO, JUICIO SUCESORIO INTESADO DE MIRNA ISABEL ROSADO RUIZ, alias MIRNA ROSADO RUIZ, alias MIRNA ISABEL ROSADO DE CASTELLANOS quien fuera vecina de la localidad y municipio de Umán, Yucatán. Expediente 0810/2020. Auto de Fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.-

CRISTINA ISABEL CANCHE BACAB, IVAN ESTEBAN PREN BRICEÑO// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, promovido por usted por los motivos y fines que indican. Expediente 0074/2020. AUTO.-

GASPAR MIGUEL CANUL HUCHIM, JOSE GUALBERTO ABNAL CAUICH, SEVERIANO CANUL NOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovidos por el primer nombrado con el caracter de endosatario en procuración del segundo citado, en contra del último nombrado por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0574/2017. Auto.-

RODRIGO ALEXANDER NOH PECH, JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, YESSICA ANGELICA CHAN TZAB, DANIEL CARAVEO VAZQUEZ.- JUICIO promovido por los tres primeros nombrados como endosarios en procuración del cuarto mencionado por los motivos y fines que indican. Expediente 0395/2020. Auto.-

Exhorto girado por la Juez Primero Mercantil de este Departamento Judicial del Estado, junto con el exhorto número cincuenta y cinco diagonal dos mil veintiuno, deducido del expediente número quinientos seis,

diagonal, dos mil diecinueve, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO y/o LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN y/o EDGAR GARCÍA VERA, su carácter de apoderados de la ciudadana CARLA MARÍA MOISES MENA, por los motivos y fines que indican. Exhorto 0120/2021. Auto de Fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno.

Exhorto girado por la Juez Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, junto con el exhorto número uno diagonal dos mil veinte, deducido del expediente número novecientos ocho diagonal dos mil veinte relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la persona moral "CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de sus endosatarios en procuración ELIUD ROMO ALVARADO y GABRIELA ANAHI BOJÓRQUEZ HERRERA, por los motivos y fines que indica. Exhorto 0035/2021. Auto de Fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

ALVARO CANUL CEN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0186/2021. Auto de Fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

FRANCISCA TAYDE MAAS IUIT, JUAN DE LA CRUZ MAAS MAAS, MARIA DE LOURDES MAAS MAAS, MICAELA ANGELICA MAAS MAAS.- Juicio de Sucesión Intestada del señor ADOLFO MAAS BALAM vecino que fue de la ciudad de Umán, Yucatán, denunciado por ustedes por los motivos y fines que indican. Expediente 0258/2012. Auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

MELIZA DE JESUS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO promovido por la primera nombrada como Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral citada, por los motivos y fines que indica. Expediente 0065/2021. Auto de Fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno.

ELVIRA BALAM XOOL, alias ELVIRA BALAM, alias ELVIRA ERMILA BALAM XOOL, alias EMILIA BALAM XOOL, alias MARIA EMILIA BALAM XOOL, MARIA MAGDALENA UC BALAM, JOSE MARTIN UC BALAM, JUAN GABRIEL UC BALAM, JOSE ALEJANDRO UC BALAM, ELSY BEATRIZ UC BALAM, LUIS ALBERTO UC BALAM, ANA CRISTINA UC BALAM, MARCO ANTONIO UC BALAM, LIGIA GUADALUPE UC BALAM.- JUICIO promovido por ustedes por los motivos y fines que indican. Expediente 0180/2021. Auto de Fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

MARTHA EUGENIA NOVELO CHACON, GEYDI DE LA CRUZ XOOL NOVELO, MARIA ARACELY XOOL NOVELO, GABRIELA ASUNCION XOOL NOVELO, FANNY CAROLINA XOOL NOVELO, BEATRIZ XOOL NOVELO, ROSA TERESITA XOOL NOVELO, FATIMA DEL ROSARIO XOOL NOVELO.- JUICIO promovido por ustedes por los motivos y fines que indican. Expediente 0199/2021. Auto de Fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno. -

IRMA TERESA VALENCIA MONTERO, JESUS ANASTACIO TUZ CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por ustedes, por los motivos y fines que indican. Expediente 0818/2020. Auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

JOSE MANUEL CAHUN CEN, MIRNA DEL CARMEN MARTIN ARCEO// Procedimiento Especial promovido por el primero en contra de la segunda por los motivos y fines que indica. Expediente 0188/2020. Auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

RODOLFO ALEJANDRO MONTERO ESTRELLA, ANA NOEMI TINAL PECH.// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda mencionada, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0693/2019. Auto.-

Exhorto girado por la Juez Primero Civil de este Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número trescientos sesenta y cinco, diagonal, dos mil diecinueve, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario por los Licenciados en Derecho SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ y/o LEIDY MARLENE CHE COLLÍ y/o LAURA BEATRIZ SÁNCHEZ ORDAZ como apoderados legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por los motivos y fines que indican. Exhorto 0070/2021. Auto de Fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, YESSICA ANGELICA CHAN TZAB, JULIAN CANCHE PEET.- JUICIO promovido por los dos primeros mencionados como endosatarios en procuración del tercero, por los motivos y fines que indican. Expediente 0170/2021. Auto de Fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

Despacho girado por el Juez de Distrito en materia Mercantil Federal en el Estado de Yucatán, el despacho número 41/2021, orden número 55/2021 de fecha nueve de marzo del año en curso, en autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 225/2021 promovido por el Abogado ADRIAN EDUARDO MEDINA MENDOZA, como emdosatario en procuración de la Abogada MARGELY YANELY BURGOS BASTO, por los motivos y fines que indica. Despacho 0038/2021. Auto de Fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno.

PEDRO ARMANDO YAMA KUK, ANEL DEL ROCIO CHAN CASANOVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad representada por la segunda citada. Expediente 0569/2020. Auto de Fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

Exhorto girado por la Juez Quinto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, junto con el exhorto número veintisiete diagonal dos mil veintiuno, deducido del expediente número ciento dos diagonal dos mil veinte, relativo al Juicio de Sucesión Intestada del señor JOSÉ CONCEPCIÓN UICAB MAY vecino

que fuera de la ciudad de Mérida, Yucatán, por los motivos y fines que indica. Exhorto 0126/2021. Auto de Fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

RODRIGO ALEXANDER NOH PECH, YESSICA ANGELICA CHAN TZAB, JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA.- JUICIO promovido por los tres primeros mencionados como endosatarios en procuración del cuarto, por los motivos y fines que indican. Expediente 0437/2020. Auto.-

MARIA RAQUEL RODRIGUEZ GOMEZ.- JUICIO promovido por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0160/2021. Auto de Fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

Despacho girado por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán, despacho número 28-D-II-AMPARO/2021, con número de orden 54/2021, deducido del expediente número 1053/2020-IV, relativo al Juicio de Amparo, promovido por JOSÉ GONZALO ARJONA SOLÍS contra actos que reclama del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito treinta y cuatro, por los motivos y fines que indica. Despacho 0036/2021. Auto de Fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno.

Exhorto girado por la Juez Séptimo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, junto con el exhorto número doscientos diagonal dos mil veinte, deducido del expediente número cuatrocientos cincuenta y dos diagonal dos mil veinte relativo al Juicio Ordinario Familiar promovido por FRANCISCO TRINIDAD CANUL BOJÓRQUEZ, por los motivos y fines que indica. Exhorto 0038/2021. Auto de Fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

MARIA VERONICA CENTENO EK, INGRID NALLELY TZUC CENTENO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0730/2020. Auto de Fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

Exhorto girado por la Secretaria de Acuerdos en Funciones de Juez Instrucción del Juzgado Segundo Familiar Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quinatna Roo, deducido del expediente número mil seiscientos uno, diagonal, dos mil veinte, relativo al Juicio Oral de Controversias del Orden Familiar de Guarda, Custodia, Convivencias y Alimentos, promovido por la ciudadana ANTONIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, por los motivos y fines que indica. Exhorto 0096/2021. Auto de Fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno.

KARLA MAIRANI GONZALEZ NOVELO.- DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0187/2021. Auto de Fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

TERESA OLAN VAZQUEZ, LUCAS HERNANDEZ MOLINA.- DILIGENCIAS promovidas por ustedes por los motivos y fines que indican. Expediente 0786/2020. Auto.-

MANUEL HUMBERTO TUT MARTIN, YAJAIRA AGUSTINA CARDONA TEC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS promovidas por el primer citado a fin de consignar una pensión a favor de sus hijos menores de edad siendo estos representados por la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0801/2019. Auto.-

JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, PRUDENCIA CLARIVEL PECH LOPEZ, ISIDRO CORTES CARAVEO.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primer nombrado como apoderado general para pleitos y cobranzas de la mencionada persona moral, en contra de los dos últimos mencionados, por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0560/2020. Auto.-

SARY JOSEFINA YVETTE JULIEN POVEDA, alias SARY JOSEFINA IVETTE JULIEN POVEDA, HECTOR MANUEL JULIEN POVEDA.- JUICIO promovido por ustedes por los motivos y fines que indican. Expediente 0728/2020. Auto.-

GABRIEL RIVERA CÓRTEZ// Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE NUMERO 222/2020. Sentencia definitiva .-

HENRI ALBERTO MORA POOT, CARLA GUADALUPE CHALE MORENO. // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0546/2018. Auto.-

MARIA GUADALUPE VERGARA GONZALEZ, JOSE YAH UICAB alias JOSE TRINIDAD YAH UICAB. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0680/2017. Auto.-

MARIA DEL ROSARIO GUEMEZ GARRIDO, BALDEMAR RAMOS GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una PENSION ALIMENTICIA a favor de sus hijos menores de edad, a cargo del último mencionado. Expediente 0736/2014. Auto.-

UMÁN, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO.

GUADALUPE NAZARETH PÉREZ ALCOCER.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2021.

ANA MARIA GEORGINA TUN.// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.// EXPEDIENTE 0517/2020.// AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ANA MARGARITA KOH BASTO.// DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.// EXPEDIENTE 0046/2020 // AUTO DE FECHAOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO..

JESUS OMAR COBA YAM E INÉS ELIZABETH CÓRDOVA VARGAS // PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0219/2020 // AUDIENCIA

JAVIER ADRIAN MAY CHAN APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDA NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO; EXPEDIENTE 0146/2021; AUTO

ELMA MIRCINA CAMARA SAENZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 0581/2020; AUTO

OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL APODERADO DE LA PERSONA MORAL INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 0096/2021; AUTO.

IRVING MAURICIO MAY PECH// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED// EXPEDIENTE 0337/2020 // AUTO.

BENEDICTO BALAM HERNANDEZ, ADRIANA YAM CAAMAL.// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.// EXPEDIENTE 0726/2019.// AUTO.

CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL OFRECIDO POR JOSE FELICIANO ESTRELLA Y CANUL EN EL EXPEDIENTE 300/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL REFERIDO JOSE FELICIANO ESTRELLA Y CANUL, JUNTO CON LA CIUDADANA MARIA ELVIRA VAZQUEZ HERNANDEZ. EN CONTRA DE ANGEL VAZQUEZ HERNANDEZ, MARIA JESUS RODRIGUEZ TRINIDAD, ANGEL VAZQUEZ RODRIGUEZ, ISAAC VAZQUEZ RODRIGUEZ, SARA VAZQUEZ RODRIGUEZ, JOSE DE LA CRUZ RODRIGUEZ TRINIDAD. // EXPEDIENTE 0300/2017. // AUTO

JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR VICTOR HERNAN LUGO Y PINO DENUNCIADO POR RAUL WILBERT CASTRO Y ESPADAS EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA MARIA GRACIELA PINO YHERRERA, Y VERONICA ELIA CASTRO PINO, EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LOS SEÑORES VICTOR MANUEL LUGO Y VANESSA ISABEL LUGO.//EXPEDIENTE 0877/2019.// AUTO

JOSE NATIVIDAD AGUILAR POOT, ELSA MARIA MENDEZ KU, FRANCISCO RAMIREZ.// JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DEL TERCERO MENCIONADO.// EXPEDIENTE 265/2017.// AUTO.

DIANA MARÍA PECH UICAB.// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.// EXPEDIENTE 0022/2020.// AUDIENCIA

ALEX RENE SABALA CHALE // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED // EXPEDIENTE 0541/2020 // AUTO

ALONDRA ALHELI DE LOS ANGELES ALVAREZ XIX, PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN//EXPEDIENTE 0042/2021 //AUTO.

JUGLANS ROBERTO CENTENO BRICEÑO, MARINE ANTONIA CORONEL RIVERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED; EXPEDIENTE 0193/2021; AUTO

GILBERTO ENRIQUE AVILES RAMIREZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SE FIJAN DIAS Y HORAS DE VISITAS PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0607/2018. AUTO.

ALVARO CASANOVA RIVERA;// DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR, PROMOVIDO POR USTED; // EXPEDIENTE 0381/2020// AUTO

NIDIA LEONOR CHAN NOH, GRACIANO HERBE PINTO CANCHE. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 0711/2015.- AUTO

MARCELINO VERA COOT, SABINA CHI GUTIERREZ. // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. // EXPEDIENTE 0105/2019. // AUTO

REINA GUADALUPE KU CAMELO, NAHAIBI GUADALUPE ESCAMILLA KU, GIOVANNY DE JESUS MEDINA KU, SILVIO ESCAMILLA AYALA.// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APEUEBE EL CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA QUE SUSCRIBIERON. // EXPEDIENTE 0340/2020. //AUTO

HANCY GRISEL GALAZ OSORNO.// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.// EXPEDIENTE 421/2018.// AUTO.

MANUEL RAFAEL CAUICH CETZ. // JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES ALFONSO CAUICH BALAM TAMBIEN CONOCIDO COMO ALFONSO CAUICH BALAN Y VICTORIA MATU Y CAUICH TAMBIEN CONOCIDA COMO VICTORIA MATU CAUICH TAMBIEN CONOCIDA COMO VICTORIA MATU CAUICH, DENUNCIADO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN. // EXPEDIENTE 379/2018. // AUTO.

NOÉ DAVID MAGAÑA MATA ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE EDUARDO JOSÉ GAMBOA VELA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 148/2021; AUTO.

JUANITA EDILBERTA QUIÑONES LORIA, ANGEL ABEL QUIÑONES LORIA, LICIE REYES QUIÑONES LORIA, PEDRO HUMBERTO QUIÑONES LORIA.// JUICIO UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE CALIXTO QUIÑONES QUIÑONES Y OLGA NARCIZA LORIA PALMA DENUNCIADO POR USTEDES.// EXPEDIENTE 0896/2019.// AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

DIANA CAROLINA CAN VAZQUEZ. // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEÑOR LUIS FRANCISCO HERRERA CONCHA. // EXPEDIENTE 0716/2018. // AUTO.

CUADERNO DE PRUEBA OFRECIDO POR LEONARDO EMANUEL TRUJILLO COCOM EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR OSCAR IVÁN VAZQUEZ POOL EN CONTRA DE LEONARDO MANUEL TRUJILLO COCOM Y JORGE ARMANDO AZCORRA AGUILAR.// EXPEDIENTE 684/2019.// AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

CUADERNO DE PRUEBA OFRECIDO POR JORGE ARMANDO AZCORRA AGUILAR EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR OSCAR IVÁN VAZQUEZ POOL EN CONTRA DE LEONARDO MANUEL TRUJILLO COCOM Y JORGE ARMANDO AZCORRA AGUILAR.// EXPEDIENTE 684/2019.// AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

MOTUL, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

ABOGADA CINDY MARISOL BURGOS GAMBOA.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2021.

JULIO GABRIEL TZAB CAB, "PRÉSTAMO FELICES EN 15 MINUTOS", S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- DESPACHO GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 195/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- DESPACHO 0042/2021. AUTO

WILLIAN MANUEL CÁMARA ACUÑA, JESÚS SANTIAGO CANCHÉ UCÁN.- EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 515/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXHORTO 0167/2021. AUTO

ROBERT FERNANDO AKÉ GÓNGORA, ADRIÁN EMMANUEL FRANCO CERVERA, JACINTO DE GUADALUPE WORBIS ALONZO ALIAS JACINTO DE GPE WORBIS ALONZO ALIAS JACINTO DE WORBIS ALONZO, JOSÉ LUCIO AKÉ SANTOS.- EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 967/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXHORTO 0176/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

STEFFY ALEJANDRA RODRÍGUEZ LARA.- EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 167/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXHORTO 0234/2021. AUTO

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL, AMED AGUSTÍN CENTURIÓN GUZMÁN.- EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 617/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXHORTO 0235/2021. AUTO

JOSÉ CRISTÓBAL MAY GURUBEL, JOAN CARLOS MOO SERRANO.- EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0236/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXHORTO 0236/2021. AUTO

IRMA NOEMÍ CUEVAS BLANCO.- EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 303/2020, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXHORTO 0237/2021. AUTO

MILET CORONADO TORALES, JAAZIEL MISAEL HERNÁNDEZ SANTOS, JOSÉ GERARDO RIVERO MOLINA.- EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO POR AUSENCIA ACCIDENTAL DE LA TITULAR, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1022/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO NOMBRADO. EXHORTO 0238/2021. AUTO

JOSÉ DEL CARMEN CHIN NAAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0059/2021. AUTO

GRISelda GUADALUPE MUKUL CARBAJAL, JOSÉ GEOVANI RUIZ GONZÁLEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0083/2021. AUTO

LUIS GILBERTO CEH US, WALTER ORLANDO CEH POOT, WENDY MARISOL CEH POOT, IRVIN EDUARDO CEH POOT, MARÍA ALEJANDRA CEH POOT.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0156/2021. AUTO

JOSÉ ISAÍAS FERNÁNDEZ CANUL Y CLAUDIA ELENA CARDEÑA LÓPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0200/2021. AUTO

ELVIA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMPOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0212/2021. AUTO

AZUCENA ANAÍ DURÁN JUÁREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0222/2021. AUTO

MARÍA EUMELIA ALDANA CHIM.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0229/2021. AUTO

MARÍA DEL CARMEN CALIZ RAMOS Y GUSTAVO AUGUSTO OJEDA MARRUFO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0253/2021. AUTO

PAMELA ANAHÍ CONGO AKÉ Y ADRIÁN AZAEL CANTO PÉREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0257/2021. AUTO

ROSA MARÍA GONZÁLEZ CAMPOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0258/2021. AUTO

AREMIS ARACELY VÁZQUEZ CHAN Y JESÚS ALEJANDRO VÁZQUEZ CHAN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0260/2021. AUTO

FERMINA COB, MARIA CANDELARIA NOH COB, CRISTIAN MANUEL NOH COB, JOSÉ ALBERTO NOH COB, FÁTIMA DEL ROSARIO NOH COB Y DIDIER GERARDO NOH COB.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0263/2021. AUTO

ALEJANDRA RODRÍGUEZ CRUZ Y RUPERT IMHOF ÁLVAREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0264/2021. AUTO

HEYDER ARCADIO PAREJA MUT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0266/2021. AUTO

MARÍA ALONDRA GARRIDO SARABIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0267/2021. AUTO

LEONARDO ROBERTO UC SÁNCHEZ Y MAGALY CONCEPCIÓN DE LA TORRE ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0268/2021. AUTO

PAOLA DE JESÚS SOLÍS MEDINA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0271/2021. AUTODE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JOSÉ MANUEL UC TUN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0272/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JORGE MARCIANO EK CHABLÉ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0276/2021. AUTO

FELIPE DE JESÚS CAHUM UCÁN; GABRIELA ISABEL CAAMAL CIAU.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0017/2017 AUTO.

LEONARDO NAH PECH, CASIMIRA NAH PECH, JULIA DOLORES PECH UICAB, CANDIDO PECH UICAB, RUFINO PECH UICAB, MARGARITA PECH UICAB, ADALBERTO PECH UICAB, CARMELINA BEATRIZ PECH UICAB, MARIO EUGENIO PECH UICAB, DORA MARÍA DEL SOCORRO PECH UICAB, PETRONA UC PECH, MARIA ALEJANDRA UC PECH Y LUCIA UC PECH.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR USTEDES, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPINDIÓ AL NOMBRE DE GREGORIO PECH MAAS, VECINO QUE FUE DE LA HACIENDA LEPÁN, MUNICIPIO DE TECOH, YUCATÁN. EXPEDIENTE 0687/2010. AUTO

CARLOS ALFREDO NOH CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0676/2020. AUTO

MARIO ARSENIO CUA CHALÉ ALIAS MARIO ARGENIO CUA CHALÉ ALIAS MARIO CUA CHALÉ; MARÍA SECUNDINA PINTO CANUL ALIAS MA. SECUNDINA PINTO CANUL ALIAS SECUNDINA PINTO CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0058/2016. AUTO

MIRNA DEL SOCORRO CAMPOS ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEÑOR GERÓNIMO AKÉ MIS.- CUADERNO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL EXPEDIENTE 0854/2019.- AUTO

ERIKA SUEMI TACU CAUICH, LUIS ENRIQUE HOIL FERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0281/2020. AUTO

ROGER FRANCISCO BAAK CHIN; CINTIA GUADALUPE EK NAH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0864/2019. AUTO

ANTELMO GARCIA Y JULIA MARÍA CHAN XICUM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. ASIMISMO SE RECONOCE A LOS CIUDADANOS JULIA ESTEFANÍA GARCÍA CHAN Y ANTELMO SEBASTIÁN GARCÍA CHAN, SU MAYORÍA DE EDAD. EXPEDIENTE 0396/2014. AUTO

GENNY MARIA MAY CANTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE FIJE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEÑOR SAN FERNANDO DZIB CAUICH.- EXPEDIENTE 0330/2020. AUTO.

OSCAR MANUEL CHAN CHAN, LAURA CAROLINA CHAN POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0632/2020. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

DEYSI MARIA PUC MAY.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO PROMOVIDO POR USTED, A BIENES DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE JULIANA MAY Y RIVERO TAMBIÉN CONOCIDA COMO JULIANA MAY RIVERO; Y LORENZO PUC CHUC TAMBIÉN CONOCIDO COMO LORENZO

PUC, NATURALES Y VECINOS QUE FUERON DE LA LOCALIDAD DE OXTAPACAB, MUNICIPIO DE TECOH, YUCATÁN. EXPEDIENTE 0442/2019.- AUTO

FLOR ELENA CANCHÉ PACHECO, SANTOS ENRIQUE MÉNDEZ MEX.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0019/2016. AUTO

LESLI ABIGAIL CAB CHI, RODRIGO AZAHEL DZUL CANUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0457/2020. AUTO

CLAUDIA ILEANA ESTRELLA COLLI, OMAR ALCAZAR MILLÁN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0725/2018.- AUTO

MIRNA ESTHER ALEMÁN CHAN, FAUSTO CANUL ALEMÁN, ALICIA DEL SOCORRO CANUL ALEMÁN, JESÚS MANUEL CANUL ALEMÁN, JOSÉ ALFREDO CANUL ALEMÁN, MIGUEL ÁNGEL CANUL ALEMÁN, ILEANA DEL CARMEN CANUL ALEMÁN Y JOSÉ ALBERTO CANUL ALEMÁN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR USTED, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE SILVERIO CANUL MORENO, QUIEN FUE NATURAL DE MERIDA YUCATÁN Y VECINO DE KANASÍN, YUCATÁN. EXPEDIENTE 0728/2019. AUTO

DELTA MARÍA PARDÍO VILLAMIL.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR USTED, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JOSÉ MARCELINO HERRERA PARDÍO, VECINO QUE FUE DE KANASÍN, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 0405/2017. AUTO

CAYETANA DEL SOCORRO GÓNGORA CANO; JOSÉ BALTAZAR ZÚÑIGA TORRES.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0166/2017. AUTO.

ESTELA GUZMÁN JIMÉNEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0619/2020. AUTO

NAYELI DEL ROSARIO REYES CANCHÉ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0687/2020. AUTO.

MARIA MATILDE TZEEL PISTE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MATILDE TZEEL PISTE; MARCIAL PISTE HINOJOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE 0208/2014. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

WENDY ARELY ANQUINO MENDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0194/2021. AUTO

MELIZA DE JESÚS MEX CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0053/2021. AUTO

DEYSI MARÍA MEDINA SOBERANIS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JUSTO PASTOR SOBERANIS HERNÁNDEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO PASTOR SOBERANIS, REPRESENTADO POR SU INTERVENTOR, EL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ. - EXPEDIENTE 0368/2017. AUTO

JUAN ERIQUE DZUL DZUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0262/2021. AUTO

ÁLVARO DE JESÚS CHAN LORÍA, JAVIER GUTIÉRREZ TREVIÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE VICENTE DE JESÚS MATOS CASTAÑEDA. EXPEDIENTE 0757/2020. AUTO

DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, LUIS JORGE BALAM MAY, NARCEDALIA CRUZ NAREZ; JOSÉ SINAI PECH YAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 1023/2017. AUTO

CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNÁNDEZ, JORGE MARTÍN POOT CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0780/2020. AUTO

DIMITRI ALEXANDER MOO ÁVILA, ERWIN LÓPEZ RIVAS, MARÍA ASUNCION CAN CANUL, MARÍA IMELDA ÁVILA CABRERA, MICAELA GUADALUPE GARDUÑO MARTÍN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LAS DEMÁS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 0052/2018. AUTO

CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNÁNDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0782/2020. AUTO

FEDERICO CHABLÉ SALAS; FIDELIO SEGURA CANCHÉ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0866/2011. AUTO

SERGIO OSWALDO MENA URIBE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE MARIELA YAZMÍN HAU ARJONA. EXPEDIENTE 0541/2020. AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

KANASÍN, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

EL ACTUARIO:

LICENCIADO EN DERECHO EDDIE ALEJANDRO ESTRELLA OJEDA.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL 18 DE MARZO DE 2021.

LUZ MARIA LOPEZ ROSADO, WILLIAN DE JESUS BURGOS LEAL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO// EXPEDIENTE 0257/2019. AUTO.-

HILARIA TUN CAUICH, JUICIO ORDINARIO NULIDAD DE ACTA PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JOSÉ JOEL VELÁZQUES RAMIREZ, ALIAS JOSÉ JOEL VELÁZQUES, ALIAS JOSÉ JOEL VELÁZQUEZ RAMIREZ, EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HOCABÁ, YUCATÁN Y EL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO. EXPEDIENTE 0032/2015. AUTO.

FLORENTINO MAY CHAN, ROBERTO MAY CHEL, PABLO MAY CHEL, GABINO MAY CHEL, CARMÑA MAY CHEL, FERNANDO FABIAN MAY CHEL // JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE ROLANDO MAY CHEL// EXPEDIENTE 0005/2021// AUTO

PETRONA PAULA OJEDA GOROCICA, MIGUEL ANGEL CEN SOBERANIS, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO, EXPEDIENTE 0255/2020, AUTO.-

MARIA GRISELDA NOH CAAMAL, ALEX MOISES QUIÑONES LUGO TAMBIEN CONOCIDO COMO ALEX MOISES QUIÑONEZ LUGO, JUICIO ORDINARIO ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO// EXPEDIENTE 0173/2020// AUTO.-

JESUS HERNANDO VILLEGAS OJEDA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE FIJAN DIAS Y HORAS DE VISITAS, PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 0195/2019. AUTO.-

LUIS ALBERTO YAM CANCHE, MERCEDES GUADALUPE CAUICH MAQUEDA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0104/2020, AUTO.-

TERESA KOH ORDON // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED // EXPEDIENTE 0032/2021 // AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

FABIANA MARILYN CASANOVA QUIJANO. MIGUEL ANGEL CAUICH BAAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0219/2014. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

JORGE ABRAHAM UC MAY, FRANCISCA DEL SOCORRO MAY COBÁ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE QUE SE DECRETEN DÍAS Y HORAS PARA VISITAR A SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0209/2013. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

LEONARDA ISABEL VALENCIA SÁRABIA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED // EXPEDIENTE 0073/2021 // AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

OSCAR ALEJANDRO PECH CEN, KRISTEL IVETTE CAB CETZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO// EXPEDIENTE 0013/2021 // AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

ALEJANDRO COX EK TAMBIEN CONOCIDO COMO ALEJANDRO COX ESTRELLA, CANDELARIO COX EK TAMBIÉN CONOCIDO COMO CANDELARIO COX ESTRELLA, JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO, EXPEDIENTE 245/2020, AUTO.-

MARIA TERESA PUC TORRES, SEVERIANA PUC TORRES, ROGER GONZALO PUC MORENO, MARIA ISABEL PUC MORENO, GUADALUPE PUC TORRES, ALFONSO PUC MORENO // JUICIO SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 0049/2021 //AUTO

SALVADOR DE JESUS PECH MAY, FANNY ELIZABETH BAZAN LOPE, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU DIVORCIO VOLUNTARIO// EXPEDIENTE 0007/2021, AUTO.-

GASPAR NAVARRO CHI // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA// EXPEDIENTE 0029/2021 // AUTO

NEISY NEGUIVY CAUICH CANUL, DIANA ELIZABETH CAUICH CANUL, NILDA ROXANA CAUICH CANUL, JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO PROMOVIDO POR USTEDES, EXPEDIENTE 0122/2020, AUTO.-

JUAN GABRIEL CUPUL HUU, GABRIELA CARELI CUPUL CUTZ, SANDRA MINELI CUPUL CUTZ, JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR USTEDES, EXPEDIENTE 0010/2021, AUTO.-

GAEL EDUARDO SÁNCHEZ SOBERANIS, JUICIOS SUCESORIOS PROMOVIDOS POR USTED A BIENES DE RENÉ SÁNCHEZ SANTOS, EXPEDIENTE 0129/2015, AUTO

TOMASA CIAU MEX // JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED // EXPEDIENTE 0037/2021 // AUTO

NIDIA DEL ROSARIO CAUICH DOMINGUEZ, GUADALUPE ESTEFANIA PECH CAUICH // JUICIO ORDINARIO CIVIL //EXPEDIENTE 0054/2021 // AUTO

KERMIT ALONSO PECH GONZALEZ, MANUELA DE LA CRUZ PECH GONZALEZ, ALIAS MANUELITA DE LA CRUZ PECH GONZALEZ, DIANELA MARISOL PECH GONZALEZ, IRENE JANET PECH GONZALEZ, JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADA DE LA SEÑORA ZOILA AMADA GONZALEZ FERRAEZ ALIAS ZOILA GONZALEZ CANCHE ALIAS ZOILA AMADA GONZALEZ FERRAEZ ALIAS ZOILA AMADA GONZALEZ NAHUAT ALIAS ZOILA AMADA GONZALEZ CANCHE, VECINA QUE FUE DE HUHÍ, YUCATÁN, SEGUNDA SECCIÓN, EXPEDIENTE 0015/2012, AUTO

ARACELLY LOPEZ MALDONADO, PRESTO FAST SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL CITADA. EXPEDIENTE 0123/2015. AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL DESPACHO 25/2020-D-AMPARO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1381/2019-V PROMOVIDO POR JOSE FRANCISCO FUENTELZAS NOVELO // DESPACHO 0009/2021 // AUTO

JOSE ARCANGEL MAY ORTEGA, CRISTINA LISSET PACHECO ARJONA. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0153/2017. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

IZAMAL, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA.

ABOGADA KARINA ISABEL TEPAL CASANOVA.

JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DEL 18 DE MARZO DE 2021.

TERECITA DE JESUS ARANA MAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0076/2015. AUTO.-

DELMY MARGARITA LAM CAN, JOSE DOLORES CERVERA TORRES, JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN, EXPEDIENTE 0200/2018, AUTO.-

IZAMAL, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA.

ABOGADA KARINA ISABEL TEPAL CASANOVA.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2021.

ISRAEL ENRIQUE ROMERO DUARTE, LINYU NALLELY GÓMEZ GALERA, JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION, promovido por el primero en contra de la segunda mencionada, Auto.- Expediente 0310/2019.

MIRIAM MARIBEL TEH CHABLE, MIGUEL ANGEL PECH DZUL, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO, promovidas por Ustedes, a fin de que se aprueben las bases que pactaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento, Auto.- Expediente 0512/2018.

REYMUNDO YAH ACEVEDO, AMANDA KARINA KUMUL TUYU, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido el primero en contra de la segunda citada, Auto.- Expediente 0424/2019.

AARON ENRIQUE SOSA CARRILLO, GEYDY WIGELMI MARTÍN VÁZQUEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero a fin de que se disuelva el vínculo matrimonial que lo une a la segunda mencionada. Resolución de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno.- Expediente 0121/2020

ROSA ELENA ULUAC EK. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR. Promovidas por Usted. Auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno.- Expediente 0329/2020

DEBIE MARIELA CARRILLO SEGOVIA, JOSE LUIS NIC QUINTAL, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la primera en contra del último, Auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno.- Expediente 0025/2018.

DANY IVAN DZUL CAN, BRIANDA AURORA TEC KU. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno.- Expediente 0204/2018

MARÍA TERESA DE JESÚS SAMOS ROSADO, PRISCILIANO GAYOSSO DELGADO, ALIAS PRISCILIANO GALLOSO DELGADO, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera citada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado, Auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno.- Expediente 0765/2010.

NEIDI ARACELY PANTOJA RUIZ, JOSE GUADALUPE TEC CAB. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO, Promovidas por ustedes. Acta de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno.- Expediente 0274/2020

TEKAX, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN CEN.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2021.

CARLOS JAVIER CHULIM SEGURA, ENRIQUE ALONSO CHULIM SEGURA, VIRGINIA GUADALUPE CHULIM SEGURA, MARTHA LETICIA CHULIM SEGURA, juicio sucesorio intestado de los señores, ENRIQUE CHULIM ALEJOS, MARIA ASUNCION SEGURA CHI, vecinos que fueren de Ticul, Yucatan denunciado por ustedes. Auto. Expediente 0014/2020

ARACELY BERENICE POOL ALEMAN. JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por Usted. auto de fecha 11 de marzo del 2021. Expediente 0052/2021

JOEL MANUEL KOH CHAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. auto. Expediente 0373/2020

ERNESTO ALONSO ALEJOS GONZALEZ, LUCIA DOLORES CHI TRUJEQUE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO promovido por el primero en contra de la segunda. Auto. Expediente 0091/2020

SELENE MINERVA VALLADARES PEREZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. auto de fecha 16 de marzo del 2021. Expediente 0343/2020

LICETY KARIME CABRERA PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. Auto. Expediente 0080/2020

MARIA ALBINA CONCEPCIÓN GUTIERREZ MAGAÑA. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO promovido por Usted. auto de fecha 17 de marzo del 2021. Expediente 0366/2020

MARÍA CLAUDIA COUOH TZUN, ELIA MARÍA FLORINDA COUOH TZUN. Juicio ordinario civil acción reivindicatoria promovido por las dos primeras nombradas. Auto. Expediente 0055/2018

LUIS MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ, RUBI MARTINA ROMERO PECH. Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por ustedes afin de disolver su vinculo matrimonial. Auto. Expediente 0230/2017

MARIO LEONARDO GONGORA RAMIREZ, SELENE GUADALUPE MIS RAMIREZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO promovidas por Ustedes. auto. Expediente 0121/2018

JOSE DEL CARMEN TELLO LARA, YAZMIN YEZENI CRUZ SALAZAR. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que pactaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto. Expediente 0815/2011.

LIDIA MARIA CAN CASTRO, JOSE LUCIANO TRUJEQUE US. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO promovidas por Ustedes. auto. Expediente 0031/2021

SERGIO ALFREDO SOSA CARRILLO, MILDRED ILIANA IX VALLE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO promovidas por Ustedes. auto. Expediente 0066/2021

GERARDO MANUEL LOPEZ HAU. Procedimiento Especial de Divorcio promovido por Usted. auto de fecha 18 de marzo del 2021. Exhorto 0043/2021

FINANCIERA LABOR SAPI DE CV SOFOM ENR, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, MAYRA ESMERALDA CORREA MARTINEZ, LAURA MARGARITA DZIB BE, , MARIA MARGARITA BE GONZALEZ, LAYDA MARIA IX DZIB, MAYRA ASUNCION NAH ORTIZ, MARISSA DE ROSARIO SALAZAR FUENTES, MIRNA ARACELY EK BE. Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero por conducto del segundo como su endosatario en procuracion en contra de los demas nombrados. auto de fecha 18 de marzo del 2021. Expediente 0303/2020

FELIPA NERI YAM GIL, ISIDRO CHI CASTILLO alias YSIDRO CHI CASTILLO alias ISIDORO CHI CASTILLO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2021. Expediente 0130/2020

ALFONSO CARRILLO Y CRUZ, HECTOR CARRILLO Y CRUZ, ELDA MARIA CARRILLO Y CRUZ. Juicio de Sucesion Intestada de PEDRO JOSE CARRILLO Y CRUZ, vecino que fue de Ticul, Yucatán, denunciado por Ustedes. auto. Expediente 0147/2020

TICUL, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**

SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2021.

MARIA DELSY AMERICA AMERICA SOBERANIS, PERPETUO SOCORRO SANTAMARIA ALIAS PERPETUO DEL SOCORRO SANTAMARIA CAUICH. Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 18 de marzo del 2021. Expediente 0582/2013.

JUAN DOLORES MEJIA DURAN, JOSE ROMAN MEJIA DURAN, JOSE ISABEL MEJIA DURAN, JOVITA MEJIA DURAN, SILVERIA MEJIA DURAN. Juicio de sucesion intestada de la señora ESTILITA DURAN CETINA vecina que fue de la localidad de Mani, Yucatan denunciado por ustedes. Auto de fecha 17 de marzo del 2021. Expediente 0171/2014.

MARTHA MAGDALENA TEC CASANOVA, ESTEBAN FRANCISCO TEC CASANOVA, LIDIA GABRIELA TEC CASANOVA, GLENDY ARELY TEC CASANOVA, HANIEL JEREMIAS TEC CASANOVA. Juicio de Sucesion Intestada de JOSE ROBERTO TEC COUOH alias ROBERTO TEC COUOH alias ROBERTO TEC, vecino que fue de Muna, Yucatán, denunciado por Usted. auto de fecha 17 de marzo del 2021. Expediente 0193/2020

NOE ISRAEL PANTI CHIM, YAHAIRA GUADALUPE SOBERANIS TAH. JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por el primero en contra de la segunda. auto de fecha 03 de marzo del 2021. Expediente 0239/2020

CELMY VERONICA MEDINA DZIB, JOSE FRANCISCO DURAN PARRA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del segundo. Auto de fecha 10 de marzo del 2021. Expediente 0416/2019

CARLOS VIANA ALVARADO. JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por Usted. auto de fecha 18 de marzo del 2021. Expediente 0017/2021

PRISCILIANO GALLOSO DELGADO, ALIAS, PRISCILIANO GALLOSO DELGADO, DANY JESUS GAYOSSO SAMOS. JUICIO ORDINARIO SUMARIO CIVIL DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA promovido por la primera en contra del segundo. Auto de fecha 17 de marzo del 2021. Expediente 0475/2019

ORFA ELIZABETH MAY DZUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS promovido por usted. Auto de fecha 17 de marzo del 2021. Expediente 0114/2020.

LUIS MANUEL FARFAN GONGORA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL promovidas por Usted. auto de fecha 17 de marzo del 2021. Expediente 0042/2021

NICOLAS CRUZ MAYEN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por Usted. auto de fecha 18 de marzo del 2021. Expediente 0089/2021

LUIS ALFONSO MEDINA CANDILA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por Usted. auto de fecha 18 de marzo del 2021. Expediente 0095/2021

MANUEL YAM LOEZA, MARIA ARACELLY CERVANTES COHUO. Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar pension alimenticia favor de la segunda mencionada. Auto de fecha 17 de marzo del 2021. Expediente 0475/2018

MARISOL OSNAYA MAURIES. Procedimiento Especial de Divorcio promovido por Usted. Auto de fecha 17 de marzo del 2021. Expediente 0223/2020.

CARLOS RICARDO GRANADOS GOMEZ, MARY NELLY DE ATOCHA GONGORA ESPINOSA. Procedimiento Especial de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda. Autos de fechas 09 y 11 de marzo del 2021. Expediente 0027/2019.

TICUL, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

JESUS E. FLOTA PEREZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021.

MARIA GUADALUPE MEDINA TELLO, ALEJANDRA DEL CARMEN COAÑA VALDEZ, JAIME ADRIAN PADILLA ARCEO. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS. EXPEDIENTE 0631/2017. SENTENCIA DEFINITIVA.

HONORIO CANCHE CANCHE, MARCELINO NOH CAAMAL. INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0451/2020. AUTO.

RAFAEL UICAB CHIMAL. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0183/2021. AUTO.

FELIPE DE JESUS ARJONA AZCORRA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA DEL ROSARIO LORIA TORRES. EXPEDIENTE 0462/2020. AUTO.

ANGEL ROLANDO CHAN ROSADO, LUISA AZUCENA MENDOZA SILVA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0110/2015. AUTO

ALBERTO ALONSO ALCOCER GARCÍA, GINA MARIA RIVERO ESTRADA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0809/2015. AUTO

SINDY GRISEL UCH UITZIL, LAZARO MOISES DIAZ GUZMAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0255/2019. AUTO

ADELAIDA NOH DZIB. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0558/2014. AUTO.

PEDRO RAMIREZ LEON, MARICRUZ RAMIREZ JIMENEZ, JESUS ALBERTO MARTINEZ MORALES. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO EN CONTRA DE LOS CITADOS. EXPEDIENTE 0739/2017. AUTO

LICENCIADO EN DERECHO JORGE ALBERTO CASTILLO MEDINA, LAURO ARZAPALO Y NUÑEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0173/2021. AUTO.

MOISES COUOH PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0160/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

MARIA RAMOS PAT POOT. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 0172/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

PABLO HILARIO ALCOCER GASCA. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR PABLO ALCOCER Y HERNANDEZ (ALIAS) PABLO HILARIO ALCOCER HERNANDEZ (ALIAS) PABLO ALCOCER HERNANDEZ. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0136/2021. AUTO

CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR, ADRIANA YANELY CANCHE CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS EN CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE AURELIO HOIL TUZ, MARIA MIRNA CHAN COHUO (ALIAS) MARIA MIRNA CHAN COUOH Y NORMA ROSAURA XIU UC. EXPEDIENTE 0201/2019. AUTO

GILBERTO NOH CHI, ROSY YOLANDA BALAM CAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0171/2021. AUTO.

RENE ARMANDO POOT HERRERA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION. EXPEDIENTE 0180/2021. AUTO

NEYDA CASTILLO CASTRO. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ ENRIQUE CASTILLO MARTIN (ALIAS) ENRIQUE CASTILLO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0617/2016. AUTO.

GLORIA VERÓNICA COUOH POOL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0175/2021. AUTO

BLANCA ESTELA EUAN OROZCO. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0167/2021. AUTO

JESUS GUADALUPE DIAZ CABRERA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0178/2021. AUTO.

ROBERTO CARLOS CANCHE GOMEZ, TANYA DEL ROSARIO CORTEZ YAM. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0485/2020. AUTO

SERGIO GUILLERMO SANCHEZ ALCOCER, JOSE JESUS CHAVEZ GONZALEZ, VIVIANA SARA CHAVEZ HERRERA, FATIMA DEL ROSARIO CHAVEZ HERRERA. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES TRES CITADOS. EXPEDIENTE 0794/2016. AUTO

VALLADOLID, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DEL 2021.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICENCIADA EN DERECHO CATHIA NALLIBE AZCORRA CASTILLO.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2021.

CARLOS ELOY CETZAL DZUL; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE CARLOS ELOY CETZAL MEDINA, ALEJANDRO DE JESÚS CETZAL MEDINA Y LIZBETH CARMINA CETZAL MEDINA.- Expediente 0005/2019.- AUTO

JOSE NASARIO ESTRELLA AY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0181/2021.- AUTO

GREGORIO POOL MAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE EUFEMIA GEUMINA CIAU TUN ALIAS EUFEMIA GEOMINA CIAU TUN.- Expediente 0269/2020.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

JULIO CESAR HAU RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0245/2021.- AUTO

ROSA ILEANA CAN; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARIA DEL ROSARIO CAN CASTILLO, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- Expediente 0215/2020.- AUTO

ANA VICTORIA MARFIL CASTILLO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR A CARGO DE VICTOR MANUEL MARFIL DIAZ. Expediente 0160/2018. AUTO.-

RODOLFO LORIA MENDOZA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR DE FLORENTINO CHUC Y COHUO ALIAS FLORENTINO CHUC COHUO.- Expediente 0171/2020.- AUTO

MIGUEL ANGEL MUKUL CHI; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN QUE SE DECLARE EN ESTADO DE INTERDICCION A LOURDES MUKUL CHI.- Expediente 0266/2021.- AUTO

RAUL ALBERTO PEREZ RUEDA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETEN DÍAS Y HORAS DE VISITA PARA CONVIVIR CON SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADA POR JACQUELINE DEL ROSARIO FERNANDEZ PERERA.- Expediente 0385/2020.- AUTO

MIGUEL EDUARDO HUCHIM MENDEZ; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0375/2020.- AUTO

MARIA ISIDRA TUT CANUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ROSENDO YAM PUC.- Expediente 0243/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

MARIA MARGARITA UITZIL TUT, DIANA MARGARITA CHUC UITZIL, LANDY GABRIELA CHUC UITZIL, EDWIN JUVENCIO CHUC UITZIL Y DULCE YANELI CHUC UITZIL; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JOSE JACINTO CHUC POOT DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- Expediente 0297/2019.- AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS FELIPE ESCAMILLA BEH EN CONTRA DE GLORIA DEL CARMEN AVILEZ CRUZ, ALIAS, GLORIA DEL CARMEN AVILES CRUZ. Expediente 0556/2017.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

MARIA DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA Y/O ADELAIDA GABRIELA RODRIGUEZ CEBALLOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADELAIDA G. RODRIGUEZ CEBALLOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 577/2020.- AUTO

UBALDO PECH CANUL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JOSÉ ALEXANDER CUTIZ EUAN.- Expediente 363/2020.- AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

MARTHA LETICIA RODRIGUEZ MARTIN COMO TUTORA Y RITA HERMINIA AZCORRA RUZ COMO CURADORA DEL INCAPAZ JAIME RAFAEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0259/2019.- AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

ANA LILIA RODRIGUEZ YAM; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0267/2021.- AUTO

MATILDE JUDITH ROSADO ROSADO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES, Y A CARGO DEL SEÑOR RIGER ALEJANDRO CHAN TEC. Expediente 0610/2014. AUTO.

VICTOR MANUEL FERNANDEZ GUERRERO Y MAGDA RUTELY CANCHE DIAZ DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. Expediente 0141/2020. AUTO.-

YAZMIN ARACELLY MEDINA EK; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0276/2021.- AUTO

LEVI GERSON UITZIL BAAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0627/2020.- AUTO

DAVID ALEJANDRO SOLORIO GOMEZ Y MERCEDES VIANEY CHAY AGUIÑAGA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN QUE SE APRUEBEN LAS BASES PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- Expediente 0269/2021.- AUTO

MARIA CONCEPCION GOMEZ VILLANUEVA, DAVID ISRAEL LOPE GOMEZ, MAURICIO ANDRES LOPE GOMEZ, ROBERTO LOPE GOMEZ Y RODRIGO LOPE GOMEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE ROBERTO LOPE BUSTILLOS, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- Expediente 0232/2020.- AUTO

BRAGIN YOBET UCAN CUPUL Y NORY EUNICE ROSADO PENICHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE PACTARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0541/2017. - AUTO

KARLA LIZETH MEDINA KU; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE PEDRO JOSE UCAN PECH. Expediente 0121/2020.- AUTO

GUILBERT AGUSTIN GONZALEZ EUAN Y ANA KAREN RODRIGUEZ ILACEDO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- Expediente 0218/2021.- AUTO

ROBERTO RODRIGUEZ MENDEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ELBERTH ALONSO ESPADAS ESTRADA.- Expediente 0094/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

ROBERTO RODRIGUEZ MENDEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ELBERTH ALONSO ESPADAS ESTRADA.- Expediente 0098/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

ROBERTO RODRIGUEZ MENDEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ELBERTH ALONSO ESPADAS ESTRADA.- Expediente 95/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

ROBERTO RODRIGUEZ MENDEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ELBERTH ALONSO ESPADAS ESTRADA.- Expediente 0097/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

LIDA MARIA NOVELO ALCOCER; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 0248/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

MARIA DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA Y/O ADELAIDA GABRIELA RODRIGUEZ CEBALLOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADELAIDA G. RODRIGUEZ CEBALLOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 572/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

MARIA DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA Y/O ADELAIDA GABRIELA RODRIGUEZ CEBALLOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADELAIDA G. RODRIGUEZ CEBALLOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 575/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

MARIA DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA Y/O ADELAIDA GABRIELA RODRIGUEZ CEBALLOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADELAIDA G. RODRIGUEZ CEBALLOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 589/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

MARIA DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA Y/O ADELAIDA GABRIELA RODRIGUEZ CEBALLOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADELAIDA G. RODRIGUEZ CEBALLOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 590/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

MARIA DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA Y/O ADELAIDA GABRIELA RODRIGUEZ CEBALLOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADELAIDA G. RODRIGUEZ CEBALLOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 591/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

DESPACHO NÚMERO 30/2021 FORMADO CON MOTIVO DEL DESPACHO NÚMERO 60/2020-D-N-AMP CON NÚMERO DE ORDEN 117/2020, GIRADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 40/2020-IV PROMOVIDO POR YANELLY DEL CARMEN CAUICH ALAMILLA EN CONTRA DE LOS ACTOS DEL JUEZ DE MI ADSCRIPCIÓN.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

DESPACHO NÚMERO 31/2021, FORMADO CON MOTIVO DEL DESPACHO NÚMERO 8/2021-I, CON NÚMERO DE ORDEN 25/2021-I, GIRADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1335/2020-I, PROMOVIDO POR REYES ALBERTO HERRERA ARANDA.- AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 22 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL.

ABOGADA ANA DEL ROSARIO KANTÚN CANUL.



**MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL ESTADO DE YUCATAN
PALACIO MUNICIPAL**

CONVOCATORIA N° 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de San Felipe, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal 2021**, que se describen a continuación.

N° DE LICITACIÓN: FISM-SAN FELIPE-065-2021-01-LP

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 0.00	23-Marzo-2021	25-Marzo-2021 10:00 hrs	25-Marzo-2021 11:00 hrs	1-Abril-2021 10:00 hrs	2-Abril-2021 10:00 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la Obra				
0	Construcción de 13 Cuartos, 3 Baños y 1 Techo en la localidad de San Felipe, Yucatan.				
			Fecha de Inicio y Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
			5-Abril-2021 24-Mayo-2021	50 Días Naturales	\$ 100,000.00

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta del 23 al 25 de Marzo de 2021, en el palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de San Felipe, Yucatán, con el siguiente horario: 8:00 a 12:00 horas.

a) Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:

b) Solicitud por escrito para participar en el concurso.

c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

d) Copia del Registro del padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.

3.- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido con los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable. (N/A)

- 4.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedaran acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- 5.- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- 6.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta Constitutiva, poder notarial del representante (copias certificadas en ambos casos); b) Personas Físicas, identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cédula de registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.
- 7.- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de San Felipe, Yucatán.
- 8.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de San Felipe, Yucatán.
- 9.- El acto de presentación se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de San Felipe, Yucatán.
- 10.- Ubicación de la obra: San Felipe, Yucatán.
- 11.- El idioma que deberá presentar la proposición será: Español.
- 12.- La moneda que se deberá presentar en la proposición será: El peso mexicano.
- 13.- No se podrán subcontratar partes de las obra.
- 14.- Se otorgara un anticipo para compra de material del 20 %.
- 15.- Se otorgara un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.
- 16.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10 % en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.
- 17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, en el artículo 37 de la ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de San Felipe, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente mas conveniente para el Ayuntamiento.
- 18.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminando las estimaciones cada 15 días.
- 19.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 20.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

San Felipe, Yucatán a 23 de Marzo de 2021.

(RÚBRICA)

C. Juana María Baltazar Santos
Presidenta Municipal
Rúbrica

(RÚBRICA)

C. Luis Dolores Marrufo Magaña
Síndico Municipal
Rúbrica

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA